



MIÉRCOLES 20 DE OCTUBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXII - N° 217
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juez 1° Inst. y 33° Nom. C.C. – Conc. y Soc. N° 6 Cba., Autos: "ORINTRAMA S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – CONCURSO ESPECIAL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA" (EXPTE. 7223825), el Martillero Fabricio Rinaldi MP 01-1870, dom. La Rioja 590, 1° piso of. "8" Cba., rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas (<https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>); comienzo el 20/10/2021 a las 10:00 hs., 11:00 hs. y 12:00 hs. y finalizando el 27/10/2021 a las 10:00 hs, 11:00 hs. y 12:00 hs. respectivamente, los siguientes inmuebles de titularidad de 'ORINTRAMA S.R.L.' (100%): 1) LOTE DE TERRENO ubic. Loc. Costa Sacate, Dpto. Río Segundo, desig. Lote 6 Manz. 14, sup. 400 m2, Matrícula N°352.296 (27) y LOTE DE TERRENO ubic. Loc. Costa Sacate, Dpto. Río Segundo, desig. Lote 10 Manz. 14, sup. 350 m2, Matrícula N°352.297 (27); ambos lotes serán liquidados "en bloque" BASE: \$6.000.000. Conforme constatación: Primer lote con galpón al fondo de 10 x 15 mts., piso cemento solo pared fondo y otros 3 lados c/columnas metálicas, sin cordón cuneta ni asfalto y todos los serv. Segundo lote galpón construido sobre tot. Sup. (350m2) portón chapa, piso tierra, paredes hasta techo tinglado sin revocar, vereda, cordon cuneta calle adoquines y todos los serv. 2) LOTE DE TERRENO ubic. en Costa Sacate, Depto. Río Segundo, Matrícula N°422.511 (27). Conforme Constatación: Local comercial ubic. en esq., consta de 3 oficinas, 3 depósitos, 2 galpones, cocina, baño, gerencia, sector exhib., vereda perim., calle tierra, c/ todos los servicios, sup. constr. 937 m2 aprox. BASE \$16.875.000. 3) LOTE DE TERRENO ubic. Loc. Costa Sacate, Dpto. Río Segundo, desig. lote 5, manz. 14, sup. 500 m2, Matrícula N°167.829 (27). Conforme Constatación: galpón 10 x 20 m. techo tinglado 2 paredes ladrillos sin revoque, otra const. de mampostería con baño, depósito y horno de secado en regular estado, calle tierra sin cordón cuneta y c/ todos los servicios. BASE: \$4.200.000. Todos se entregan DESOCUPADOS. CONDICIONES: No se admite compra en comisión. Salen a la venta por los importes de sus bases consignadas en cada caso; monto incremental de las posturas de

\$ 60.000 (1), \$169.000 (2) y \$ 42.000 (3). PAGO: modalidades del portal; plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% valor de su compra, con más comisión martillero (3%), aporte del 4% Ley 9505 y demás comisiones e imp. Saldo: 72hs. de aprobada la subasta mediante transferencia electrónica - CBU: 0200922751000018666588. De no aprobarse la subasta antes de los 30 días de realizada devengará interés 2% mensual. Inscripción registral a cargo de los adquirentes. Terceros atenderse art. 188 Ley 24.522. Más datos ver Portal de Subastas. EXHIBICIÓN: 15; 18 y 19 de Octubre 2021, de 14:30hs. a 17:30hs en Bv. Chacabuco Esq. Urquiza S/N°; Urquiza S/N° y Posadas S/N° de la Localidad de Costa Sacate Pcia. de Cba.- Informes MART. RINALDI: Tel. 0351-153809161.- Of.: 13/09/2021.- Fdo.: Hugo Horacio Beltramone (Secretario).-

5 días - N° 336389 - \$ 10367,50 - 20/10/2021 - BOE

O. Juez 8a Nom. C.C. en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DÉCIMO, WALTER OSCAR - Ejecución Prendaria - Expte. 6253333", Mart. ZOTELO PABLO M.P. 01-726 domic. D. Quirós 651 piso 6 of F, rematará, subastará a través del portal de subastas judiciales electrónicas, (subastas.justiciacordoba.gov.ar), automotor Marca Volkswagen, modelo GOL TREND 1.6 GP, Tipo SEDAN 5 PUERTAS, Modelo año 2013, Dominio NJP 013. La subasta iniciará el día 27 de octubre próximo, a las 12:30 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el 03 de noviembre del mismo año a las 12:30 hs, BASE \$ 421.610,56. el monto incremental se establece en la suma de pesos \$ 5.000, debiendo quien resulte comprador abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. El comprador deberá ratificar la compra y const. Domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: Días 01 de noviembre de 15 a 17 hs en Soldado Ruiz 947, previo turno telefónico al 3515517031. Info.: al Mart. tel. (0351)

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 16
Notificaciones	Pag. 45
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 45
Sentencias	Pag. 45
Sumarias	Pag. 45
Usucapiones	Pag. 46

155517031. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 12/10/2021.-Fdo.AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra.SECRETARIA.

2 días - N° 341727 - \$ 1309,08 - 27/10/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BUSTOS, CLAUDIA ALEJANDRA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO " (EXPTE. N° 8761344) por S.N° 82 del 20/05/2021, se resuelve: Declarar concluido el concurso de la Sra. BUSTOS, CLAUDIA ALEJANDRA, D.N.I. N° 32.373.034. Determinar que el contralor del cumplimiento del acuerdo, estará a cargo de la Sindicatura, Cra. Natalia Ivon Salcedo, quien deberá producir informe cfr. (art. 260 3°p. L.C.Q.) Mantener la inhibición general de bienes de la concursada, dado que el régimen de administración propuesto se sujeta a los arts.15 y 16, LCQ. Ordenar el levantamiento de las medidas personales. Fdo: Chiavassa Eduardo Néstor- Juez.

1 día - N° 342366 - \$ 272,94 - 20/10/2021 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ISOLA, JULIO RICARDO - EJECUCIÓN PRENDARIA - Expte. 8497456", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN TAKE UP! 1.0 MPI, Sedan 3 Puertas, Año 2016, Dominio AA782EG, en las condic que da cuenta el acta obrante en autos y a nombre del ddo. Julio Ricardo ISOLA DNI 22874413. La subasta durará 5 días hábiles desde el 20/10/2021 a las 11:00hs hasta el 27/10/2021 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE \$172.619,20 con un monto incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$400.000; desde allí, el monto incremental será

\$5.000, hasta la suma de \$500.000 y de allí en adelante \$1.000. deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%) y (4%) del fdo para la prev. de viol. fiar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 18, 21 y 25 de Octubre de 17 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 13.10.2021

2 días - N° 341906 - \$ 1255,02 - 20/10/2021 - BOE

EDICTO: O. Juz de 1° Inst. y 24° Nom CyC en autos: "IRIONDO DIONISIA ANGELA O ANGELA O ANGELA DIONISIA – AIZPURUA JOSE ANTONIO – DECLARTORIA"-Expte. 6134530, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastara en el del Portal de subastas electronicas del Poder judicial de la Pcia de Cba., el acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días , se iniciará el día 18 de octubre del corriente año a las 10 hs., finalizando el día 25 de octubre del corriente año a las 10 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional." BASE: \$6.036.673. FORMA DE PAGO: El adjudicatario deberá efectivizar el pago del porcentaje del veinte por ciento del precio (20%) con mas comisión del martillero 3%, el porcentual según lo dispuesto por la Ley 9505 (4%) y comisiones e impuestos que resulten a su cargo, dentro del plazo de 24 hs. de publicitado en el Portal el resultado de la subasta (art 30 Reglam subasta elect.) MEJORAS Y CONDICIONES: inmueble ubic en calle Mariano Larra N° 3983 de esta Ciudad; ubicado en Cerro de las Rosas, con sup. de 374 ms. E inscripto en el Registro de la Propiedad, matrícula 73924 (11). ESTADO DE OCUPACION: desocupado. Ver descripción en Portal de Subastas Electronicas del TSJ. EXHIBICION: 18 y 19 de octubre de 15 a 17 hs (coordinar turno). . RESPETANDO LAS MEDIDAS PREVENCIÓN ESTABLECIDAS POR LA PANDEMIA (SE PROHIBE EL INGRESO SIN TAPABOCAS). POSTURA MINIMA: \$ 65.000. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 12/10/2021. FDO: Florencia Bellusci. Secretaría Juz 24 CC

2 días - N° 342025 - \$ 1475,50 - 25/10/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 52° Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 8 de la Ciudad de Córdoba, autos: "TOBARES, MARCOS DARÍO - PEQUEÑO

CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10181373", por Sentencia N° 138 de fecha 08/09/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Marcos Darío Tobares, DNI N° 33.029.538 (CUIL/CUIT 20-33029538-5), con domicilio real en calle Bartolomé Hidalgo N° 925 Barrio Parque Liceo 2° Sección, Córdoba () Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Sindicato Cr Alejandro Aurelli, con domicilio Duarte Quirós N° 93, piso 3°, oficina "A" Córdoba, (Tel. 0351 422-5975) (Cel.: 3515110228 y 3516521220) (Mail: jm@estudiogarayguerra.com.ar), atención: Lunes a Viernes de 9:00 hs a 13:00 hs.; el día diez de Noviembre de 2021 (10/11/2021). Fdo: Ruiz Sergio Gabriel, Juez.

5 días - N° 342045 - \$ 1714,50 - 25/10/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos AGÜERO DANIEL ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10269978 por Sentencia N° 147 del 20/09/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. ALBERTO DANIEL AGUERO (DNI. N°25.399.216). X) Fijar como tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Picchio, Paula Beatriz, Duarte Quirós N°93, 3° piso, of. "A" Córdoba (TEL: 3515110228 - 3514225975)(Mail: jm@estudiogarayguerra.com.ar), Atención: Lun a Vie de 9 a 15 el día 18/11/2021.

5 días - N° 342117 - \$ 2457 - 21/10/2021 - BOE

El Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. Y Com. Sec. N° 5, de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana Lopez, hace saber que en los autos caratulados: LARRARTE, LINO ARIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 9911433, se ha dictado la Sentencia N° 42, de fecha 01/10/2021, que resuelve: "1) Declarar abierto el concurso preventivo de LARRARTE Ariel Lino, DNI N° 23.035.678, argentino, mayor de edad, de estado civil Divorciado, CUIT: 20-23035678-6, con domicilio real en calle Avda. Los Jagüeles s/n, de la localidad de Las Vertientes, provincia de Córdoba. ... 11) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 25/11/2021 inclusive. Hacer saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que presentará oportunamente al juzgado. 12) Establecer el 10/02/2022 para la presentación del informe individual de la sindicatura. 13) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos

(art. 37 LCQ), el día 24/02/2022. 15) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el 28/04/2022. 16) Hacer saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día 19/08/2022. 17) Fijar el vencimiento del período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, el día 16/09/2022. 18) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 09/09/2022, a las 11:00 hs., en la sede de este tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Dicha audiencia deberá ser notificada al trabajador de la deudora mediante su publicación por medios visibles en todos los establecimientos, estando dicha publicación a cargo de la concursada, con control de la sindicatura. Asimismo resultado designado Síndico el Contador Roberto Pablo Scaglia (Mat. 10-10406-0) con domicilio procesal en calle Buenos Aires 208 Piso 4 Dto. A de esta ciudad de Río Cuarto. Tel. 353-4912505 – 4526625.- Of. Octubre de 2021

5 días - N° 342516 - \$ 8155,50 - 25/10/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 26 de Córdoba, hace saber que en autos GONZALEZ, NELSON OSCAR – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10281716 por Sentencia N° 151 del 05/10/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Sr. Nelson Oscar González (DNI 29.226.855). X) Fijar como tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr FONDACARO, Leonardo Oscar, Gral. Paz 133, 7º Piso, Dpto H. Tel:351-7307401-3516175884(mail:lfonda2022@gmail.com), el día 23/11/2021.

5 días - N° 342526 - \$ 2236 - 22/10/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "MAGGI ARIEL RICARDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 9518400, sobre el cual se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: TRESCIENTOS DIEZ. San Francisco, 12 de Octubre de dos mil veintiuno. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Extender el período de exclusividad, en TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, A CONTAR DESDE el vencimiento del período otorgado por Auto Número 160 de fecha 10 de Junio de 2021 el que llegará a su término el día 21 de diciembre del corriente año;

debiendo el concursado acompañar a su término, las conformidades, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 46 LCQ. II. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 14 de Diciembre del corriente año a las Diez Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.-III. Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en el diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad, durante el término de cinco días, la que estará a cargo del Concursado y deberá realizarse dentro de los cinco días de notificado el presente proveído, y acreditarlo con los recibo de pago dentro de aquél término, como así también justificar la efectiva publicación de los referidos edictos dentro de los cinco días posteriores a la primera publicación (art. 27 y 28 L.C.), bajo apercibimiento de ley (art. 77 de la L.C.).-PROTOLICITASE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo.:VIRAMONTE Carlos Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.12.

5 días - N° 341996 - \$ 4552,65 - 25/10/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.29-Con Soc 5 de Córdoba, hace saber que en autos BAYSRE SORIENTE ADRIAN ALBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10327890 por Sentencia N° 122 del 04/10/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Adrian Alberto Baysre Soriente (DNI 29.710.328). X) Fijar plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr. PODADERA, Ricardo Enrique, Av. Valparaíso 2885, Tel:351-5296249(mail: escontable119@gmail.com) Lun a Vie 10 a 13 y 14 a 17 Hs, el día 13/12/2021.

5 días - N° 342577 - \$ 2329,50 - 25/10/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos: "MURUA, DIEGO MAXIMILIANO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. 10287477" que se tramitan ante el Juz. de 1° Inst y 7° Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N° 152 del 27/09/2021 se dispuso: "...I) Declarar el estado de quiebra del Sr. Diego Maximiliano Murua, DNI 27.894.882, con domicilio en calle Mariano Fraguero N° 2941, 1° Piso, Depto. D, de esta ciudad. VI) Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo

prohíbase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Asimismo se hace saber que se resolvió fijar la fecha conforme al siguiente detalle: plazo para solicitudes de verificación: 15/02/2022, fecha de presentación del informe individual 04/04/2022, fecha dictado sentencia de verificación: 05/07/2022, fecha de informe general 18/08/2022. Sindicatura: Cra. Ladis Myriam Fluxa (M.P 10-05443-3), domicilio en Avda. Roque Saenz Peña 1395, Barrio Cofico, ciudad de Córdoba. Oficina,13/10/2021.

5 días - N° 341934 - \$ 5236,50 - 21/10/2021 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 120. LA CARLOTA 30/09/2021. Y VISTOS... YCONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta de la Sra. Paola Macarena Isnardi D.N.I. N° 26.065.645, casada con José María Demarchi y con domicilio real en zona rural de la localidad de Pueblo Italiano (Provincia de Córdoba). Productor agropecuario.-II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Cr. Juan Carlos Ledesma, con domicilio a los efectos procesales en calle Dean Funes N° 546 de la ciudad de La Carlota, con idénticas funciones al día de la fecha que aceptara el cargo en el concurso preventivo.-III) Librar oficio a los fines que la Sindicatura proceda a incautar los bienes y papeles de la fallida en la forma prevenida por el art. 177 de la L.C., debiendo tomar posesión de los mismos bajo inventario con los requisitos del art. 177 inc. 2.-IV) Notificar a la Sindicatura para que dentro del término de cuarenta y ocho horas de efectuada la incautación de bienes de la fallida, informe al Tribunal sobre la mejor forma de realización de los mismos, debiendo atenderse dicho funcionario a lo prescripto por los arts. 203 y 204 de la ley 24.522.- V) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces.-VI) Intimar a la deudora, y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico.-VII) Intímese a la deudora para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros y toda documentación relacionada con su actividad comercial y/o profesional.- VIII) Librar exhortos a los fines de cumplimentar el art. 132 de la Ley 24.522.- IX) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de Comercio de esta Provincia, disponiendo la anotación en este último de la inhabilitación de la deudora, medida que no se encuentra sujeta a término alguno de caducidad automática, y, la que sólo podrá ser removida o cancelada por orden judicial expresa debiendo para ello estar-

se a las disposiciones de los arts. 63 y 117 art. 1 inc. e) y último párrafo del último art. citado, del C. de P.C. con la prevención del art. 273 inc. 8vo de la L.C., a cuyo fin oficiese.- X) Ordenar la inhibición general de bienes, indisponibilidad e inhabilitación de la deudora, medidas que no se encuentran sujetas a término alguno de caducidad automática, y, las que sólo podrán ser removidas o canceladas por orden judicial expresa (Resolución General Nro. 32 del Registro General del 16/11/1999), a cuyo fin oficiese a tales fines al Registro General de la Propiedad de esta Provincia, debiendo para ello estarse a las disposiciones de los arts. 63 y 117 art. 1 inc. e y último párrafo del último art. citado, del C. de P.C. con la prevención del art. 273 inc. 8vo de la L.C.- XI) Ordenar la inscripción de la inhibición de la deudora e indisponibilidad de los bienes que se encuentren inscriptos a nombre de la misma en los Registros Nacionales de Motovehículos de Córdoba debiendo librarse los oficios respectivos a los Registros que corresponda, y en los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor debiendo librarse los oficios respectivos a los Registros que corresponda, y solicitar que se comunique dicha orden a los restantes Registros de la Propiedad Automotor de la Provincia y del territorio nacional a cuyo fin deberá librarse oficio único al Ministerio de Justicia - Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, Oficina de Oficios Judiciales, con sede en calle Serrano 438 primer piso, Villa Crespo, Capital Federal, con la prevención del art. 273 inc. 8vo de la ley 24.522, y en su caso a la Delegación Córdoba, debiendo comunicar a dichos organismos que las medidas cautelares ordenadas no se encuentran sujetas a caducidad alguna.-XII) Librar oficios a la Policía de la Provincia de Córdoba y Policía Federal (arts. 63 y 117 del C. de P.C.) para que se abstengan de otorgar documentación que posibilite la salida del país de la señora Paola Macarena Isnardi, DNI 26.065.645, casada con José María Demarchi y con domicilio real en zona rural de la localidad de Pueblo Italiano (Provincia de Córdoba), en los términos del art. 103 de la ley 24.522; y a la Dirección General de Migraciones para que impida el egreso del país de la deudora, a Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional y Dirección General de Aduana, a fin de que prohiban la salida del ámbito del territorio nacional de los bienes de la fallida.-XIII) Librar oficios al Correo Argentino y empresas similares a fin de que se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser depositada en el Tribunal para ser entregada oportunamente a la Sindicatura.-XIV) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia

de Córdoba la declaración de la presente quiebra.-XV) Publicar edictos por cinco días en el Boletín oficial sin previo pago (art. 89 de la Ley 24522).-XVI) En virtud de lo dispuesto por el art. 88, último párrafo, y atento el supuesto que nos ocupa, no corresponde proceder a la apertura de un nuevo período informativo, resultando de aplicación para los acreedores posteriores a la presentación concursal la vía del art. 202 de la ley 24.522.-XVII) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General el día 25/02/2022. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Rubén Alberto MUÑOZ - Juez.-

5 días - N° 342425 - \$ 23422,25 - 22/10/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 7a Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 13; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10347734 - PONTEL, NESTOR HUGO - CONCURSO PREVENTIVO", "SENTENCIA NUMERO: treinta y dos. Río Cuarto, de fecha Veintisiete de Septiembre de Dos Mil Veintiuno. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Néstor Hugo Pontel, D.N.I. N° 23.153.447, domiciliado en calle Colonia Lucas Gonzalez s/n° de la localidad de Suco y con domicilio procesal constituido en calle Sobremonte 240, 8º "B" de esta ciudad de Río Cuarto. (...) XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día 15 de Noviembre del 2021 (15/11/2021) XIII) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 30 de Diciembre de 2021 (30/12/2021) y el día 16 de Marzo de 2022 (16/03/2022) para la presentación del Informe General. XIV) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522), el día 14 de Febrero de 2022 (14/02/2022). XV) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 2 de Marzo de 2022 (02/03/2022). XVI) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 L.C.Q. será dictada a más tardar el día 18 de Abril de 2022 (18/04/2022). XVII) Fijar como fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo -art. 43 LCQ- el día 7 de Setiembre de 2022 (7/09/2022). XVIII) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 L.C.Q., en noventa (90) días; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 31 de Agosto de 2022 (31/08/2022) a las 10:00hs., por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier

causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. XXI) Ordenar previo ofrecimiento y ratificación vía electrónica de la fianza de cinco letrados, la suspensión de la subasta dispuesta sobre los derechos y acciones hereditarios que le corresponden al Sr. Néstor Hugo Pontel en la sucesión de su progenitor, Sr. Héctor Hugo Pontel, que tramita por ante el Juzgado de Sexta Nominación, Secretaría N° 11 ordenada en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 7626264 - DULCE, OSCAR SANTIAGO C/ PONTEL, NÉSTOR HUGO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCIÓN DE CONTRATO", que tramitan ante el Juzgado de Novena Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Soledad SOSA, por el término de cuarenta y cinco días a cuyo fin líbrese oficio electrónico con carácter urgente, el que será confeccionado por Secretaría una vez ofrecidas y ratificadas vía remota las fianzas requeridas. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y AGRÉGUENSE COPIA." NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico la Cra. Nérida Beatriz Abraham Mat. 10-05139-7 con domicilio constituido en calle Moreno 252 de esta ciudad de Río Cuarto.

5 días - N° 343129 - \$ 13502,75 - 26/10/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "KECABUS S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. 9747496), se hace saber que por Sentencia N°167 de fecha 12/10/2021 se resolvió: Declarar la quiebra de la sociedad "KECABUS S.R.L." CUIT N° 30-71055053-7, inscripta en el Registro Público al Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N°11.543-B del Registro Público de la Provincia de Córdoba, con sede social en calle Diego Zabaleta N°1060, Barrio Bella Vista de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ.; Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.; y al administrador de la sociedad fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de este juzgado. Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 29/12/2021. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal

de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 06/05/2022, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: el síndico sorteado, Cr. Pablo Andrés CORSO 10.12006.0 aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. Colón N°10, Piso 3, Oficina 35, Ciudad de Córdoba. Of.: 19/10/2021.

5 días - N° 343097 - \$ 7659 - 26/10/2021 - BOE

RIBEIRO S.A.C.I.F.A.E.I. - CONCURSO PREVENTIVO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°23, Secretaria N°46, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, PB, CABA., comunica por cinco días que en los autos "RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I. s/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11.480/2021), con fecha 27/08/2021 se dispuso la apertura del concurso preventivo de RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I., con CUIT N° 30-52596685-9. La Sindicatura verificante designada es el Estudio "CELIA CAIJIDE & ASOCIADOS" con domicilio en la Av. Corrientes 1515, P. 5º "B"; C.A.B.A. Teléfono Fijo: 43718595, Móvil: 15-6454-7657, e-mail: ribeiroverificacion-decreditos@gmail.com, y domicilio electrónico 27136382212. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/02/2022 (art. 32 LCQ). La verificación se realizará en forma mixta, debiendo los acreedores presentar el pedido verificadorio ante la sindicatura verificante, en su domicilio, los días martes y miércoles de 12 a 16 hs hasta el 30.11.2021, el que se ampliará en diciembre de 2021 y durante el mes de febrero de 2022 de lunes a viernes de 10 a 17 hs, escrito que junto a su documentación respaldatoria digitalizada deberá ser enviado previamente a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente. Dicha presentación verificadoria digital deberá contener en un archivo el escrito correspondiente al pedido verificadorio junto a la constancia digitalizada del arancel que se deberá describir como "Pedido verificadorio" más el nombre o denominación social del acreedor y luego los archivos que sean necesarios para la documentación de la que se pretenda valer que serán descriptos como "Documental", y si se empleara más de un archivo documental deberán tener una mínima descripción de su contenido (vgr. "Documental Facturas"). Se aclara que resulta condición indispensable para que una petición verificadoria sea considerada, que ambas presentaciones, digital y presencial, sean cumplidas. Asimismo, podrán acceder a los legajos de acreedores (art. 11 inc. 5to.) a través de la plataforma virtual: <https://docs.zohopublic.eu/folder/6fdp248dc75b6ba441dabc78de0accb1a1d>

- Contraseña: RibeiroConcurso88! , legajos que también se encontrarán incorporados a partir del 07.12.2021 en el incidente 11480/2021/1 "incidente de requisitos art. 11 LCQ" y que podrán visualizar a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación Sistema. La Sindicatura verificante y general, respectivamente, presentarán los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ el 16/06/2022 y el 03.10.2022. Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: Resolución verificatoria art. 36 LCQ: 05.09.2022, Audiencia informativa: 06.04.2023 a las 10:30 hs. y vencimiento del periodo de exclusividad: 14.04.2023. Buenos Aires, de septiembre de 2021.

5 días - N° 342612 - \$ 12100,25 - 25/10/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Alejandro G. Gonzalez sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "BUS-TOS FIERRO, JUAN ALEJANDRO – QUIEBRA PROPIA – EXPTE. N° 10281997", se ha dictado la siguiente resolución (modificada por decreto de fecha 23/09/2021): "SENTENCIA NUMERO: 71. San Francisco, veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Juan Alejandro Bustos Fierro, D.N.I. N° 29.023.975, CUIT/CUIL N° 20-29023975-4, argentino, mayor de edad, divorciado, con domicilio real en calle Manuel Serra N° 1990 de la ciudad de Arroyito (Provincia de Córdoba), y domicilio procesal en Av. del Libertador (Norte) N° 960 de esta ciudad de San Francisco. (...) 17) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 10/12/2021. 18) Establecer el día 25/02/2022 como fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. 19) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el informe general del art. 39 LCQ el día 18/04/2022. 20) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 15/03/2022. 21) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522. (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia." FIRMADO: DR. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE – JUEZ. SINDICO: LUIS ANTONIO LAMBERGHINI - CONTADOR.- DOMICILIO: BV. 25 DE MAYO 2595 - SAN FRANCISCO (CBA.). CUENTA BANCARIA: BBVA BANCO FRANCES CAJA DE AHORRO N° 276/3063/3 - CBU 0170276940000000306335. TELÉFONO: 03564-421517. HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a vier-

nes de 8:00 a 12:00 hs. CORREO ELECTRÓNICO: estudiolamberghini.vercesi@gmail.com.

5 días - N° 343104 - \$ 8619,50 - 26/10/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Alejandro G. Gonzalez sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "BUS-TOS FIERRO, JUAN ALEJANDRO – QUIEBRA PROPIA – EXPTE. N° 10281997", se ha dictado la siguiente resolución (modificada por decreto de fecha 23/09/2021): "SENTENCIA NUMERO: 71. San Francisco, veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Juan Alejandro Bustos Fierro, D.N.I. N° 29.023.975, CUIT/CUIL N° 20-29023975-4, argentino, mayor de edad, divorciado, con domicilio real en calle Manuel Serra N° 1990 de la ciudad de Arroyito (Provincia de Córdoba), y domicilio procesal en Av. del Libertador (Norte) N° 960 de esta ciudad de San Francisco. (...) 17) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 10/12/2021. 18) Establecer el día 25/02/2022 como fecha de presentación del informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. 19) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el informe general del art. 39 LCQ el día 18/04/2022. 20) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 15/03/2022. 21) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522. (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia." FIRMADO: DR. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE – JUEZ. SINDICO: LUIS ANTONIO LAMBERGHINI - CONTADOR.- DOMICILIO: BV. 25 DE MAYO 2595 - SAN FRANCISCO (CBA.). CUENTA BANCARIA: BBVA BANCO FRANCES CAJA DE AHORRO N° 276/3063/3 - CBU 0170276940000000306335. TELÉFONO: 03564-421517. HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a vier-

nes de 8:00 a 12:00 hs. CORREO ELECTRÓNICO: estudiolamberghini.vercesi@gmail.com.

5 días - N° 343107 - \$ 8619,50 - 26/10/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15° Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANDOLINI OSCAR HUMBERTO D.N.I. N° 2.791.723 en los autos caratulados

"MANDOLINI OSCAR HUBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 5618703 para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo efecto publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 152 C.P.C. modif. Ley 9135). (...). Firmado: GONZÁLEZ de Robledo, Laura Mariela Juez de 1r. Instancia - Ledesma Viviana Graciela Secretario de 1ra. Instancia

5 días - N° 308073 - \$ 1269,30 - 20/10/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil Comercial de Marcos Juárez. Autos "FLORES, BLANCA AZUCENA - ROSSI, PEDRO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°10067414). Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes del causante: "FLORES, BLANCA A. O AZUCENA - ROSSI, PEDRO MIGUEL" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial.

1 día - N° 338794 - \$ 144,15 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 24° Nom. Civ. y Com. Córdoba. En autos:"VACCHINA RAMON BAUTISTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expediente N° 8427290, cítese y emplácese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...CORDOBA, 14/09/2021.- FDO. FARAUDO Gabriela Inés JUEZ/A DE 1A INSTANCIA. BELLUSCI Florencia SECRETARIO/A JUZGADO 1A INSTANCIA

1 día - N° 339366 - \$ 216,23 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Enrique Oscar PEREYRA, en los autos caratulados: "PEREYRA, ENRIQUE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 10225701, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.). Previo denunciar en autos por parte legitimada, cumplimentese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 de CPC. Hágase saber que se encuentra incorporado como archivo adjunto a los presentes infor-

me remitido por el Registro de Actos de Última Voluntad. Fdo. Digitalmente. MARTINEZ CONTI Miguel Angel- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / VALDES Cecilia Maria-ECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 341684 - \$ 383,18 - 20/10/2021 - BOE

Señor Juez 1º Instancia Civil y Comercial 23A Nominación. "DECLARATORIA DE HEREDEROS - CONTRERAS VÍCTOR HUGO -EXPTE. N° 10192860". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban (Juez/a de 1º Instancia) DERNA Maria Virginia (Secretario/a Juzgado 1º Instancia).

1 día - N° 339724 - \$ 206,16 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión DE LOS SRES. FERMIN AURELIO CAMINOS DNI NRO. 06.411.496 y de LA SRA. EPIFANIA TERESA ALTAMIRANO DNI NRO. 09.981.932, en los autos caratulados "GALTAMIRANO, EPIFANIA TERESA - CAMINOS, FERMIN AURELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE NRO. 10127855)", para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 08/07/2021 Fdo: SUAREZ Hector Daniel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERGERO Carlos Jose, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 339899 - \$ 259,69 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2a Nom. en lo C.C. y Fam de Río Tercero - Secretaria Nro. 4 en los autos caratulados "AZATEGUI RAUL HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9486384) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. RAUL HORACIO AZATEGUI , DNI N° 11.322.192, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02 de diciembre de 2020. Prosecretaria: Veronica S. Zeheiri, Juez: Mariana A. Pavon.

1 día - N° 340305 - \$ 188,67 - 20/10/2021 - BOE

Por disposición de la Sra.Jueza de 1era. Inst.C.C.C. y F. de 2da.Nominación de Bell Ville, Dra.Valeria Guiguet; se cita y emplaza por treinta

días corridos contados desde la publicación, a comparecer y tomar participación a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Stella Marys ARECO, DNI n° N° 6.369.054, en autos caratulados: : " (Expte.N° 9993618) - ARECO, STELLA MARYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" , bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.Dra.Valeria Guiguet, Jueza; Dra.Belen Marcos, Secretaria (Secretaría N° 4).-

1 día - N° 341133 - \$ 205,10 - 20/10/2021 - BOE

CORDOBA, EN AUTOS: CAMPLONE, ANITA C/ PLA JOAQUIN SALVADOR, ANTONIO LUCAS Y VALERIANO VICENTE SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS EXPTE 5868645 JUZG 1A INST CIV COM 1A NOM 06/10/2021...A lo demás, sin perjuicio del comparendo en autos de los supuestos herederos del Sr. Antonio Lucas Pla con fecha 15/03/2021, y advirtiendo que en la declaratoria de Herederos del nombrado N° 9101935, aún no se publicaron edictos, ni se ha dictado auto de declaratoria de Herederos, previo a todo atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., cítese y emplácese por edictos a los herederos de Antonio Lucas Pla a fin que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.FDO POR VALDES Cecilia Maria (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 341352 - \$ 2961,50 - 21/10/2021 - BOE

El Sr juez de 1º Inst. y 5ª Nom, en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de HEREDIA PETRONA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Para que dentro de los VEINTE días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "HEREDIA PETRONA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 9411915. Que tramitan por ante éste Tribunal 22/09/2021. Fdo: MONFARREL RICARDO GUILLERMO juez. DE JORGE MARIA SOL prosecretario.-

5 días - N° 341416 - \$ 1936 - 20/10/2021 - BOE

Río Cuarto, la señora jueza de 1A. Insta. C.C. y Fam. 3A Sec 5 en autos caratulados GIOVANNI, ADELINA LUISA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP.10236595 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edic-

tos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).

1 día - N° 341716 - \$ 345,55 - 20/10/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ.y Com.de la ciudad de La Carlota , cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GASTON DIEGO TREJO en los autos caratulados: "TREJO GASTON DIEGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 10103944)- para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 01/10/2021. Fdo. Ruben Alberto Muñoz - Juez – Dr. Rodriguez - Prosec.Letrado.

1 día - N° 341451 - \$ 174,36 - 20/10/2021 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 2da Nominación, de la Ciudad de San Francisco (Cba), Sec. Nro 4 a cargo del Dr. Hugo Raul Gonzalez, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Erminia o Herminia o Herminia Catalina Giraudo y Norma Inés Freyre, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados-Expdte 10372954- " GIRAUDO ERMINIA- FREYRE NORMA INES- DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 12/10/2021.-

1 día - N° 341787 - \$ 182,84 - 20/10/2021 - BOE

La Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. 11º Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos "ORTIZ, RODOLFO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10285064)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. Córdoba, 16 de junio de 2021. Fdo.: Dr. BRUERA Eduardo Benito – Juez; Dra. ORIGLIA Paola Natalia - Secretaria.

1 día - N° 341816 - \$ 226,83 - 20/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Instancia y 2 Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia Secretaria N° 4, de la ciudad de Río Tercero cita y emplaza a

los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes de la Sra. MARÍA ESTER CABELLO, DNI N° 10.250.471, para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10297493 - CABELLO, MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen, Jueza y Dra. ZEHEIRI Verónica Susana, Prosecretaria.

1 día - N° 341840 - \$ 239,55 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. 41A Nom. en lo Civ. y Com. y de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de herederos de SORIA RODOLFO NIEVES DNI 03.207.676 y ROMERO APARICIA GREGORIA DNI 07.581.048., En autos caratulados: "SORIA, RODOLFO NIEVES - ROMERO, APARICIA GREGORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp N° 10198766" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezca y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 07 de Octubre de 2021 Jueza: CORNET Roberto Lautaro, Juez de 1ra Instancia – CANO Valeria Paulalena, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 341920 - \$ 230,01 - 20/10/2021 - BOE

BELL VILLE, El Sr. Juez de 1ª INST. 1ª NOM, CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FLIA, Secretaria N° 1 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, NILDA TERESITA O'FARRELL por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) en autos: "O'FARRELL NILDA TERESITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. 10298290- Bell Ville 05/10/2021. Fdo. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.06 EUSEBIO Patricia Teresa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-----

1 día - N° 341926 - \$ 338,13 - 20/10/2021 - BOE

CORDOBA,07/10/2021. El Juzgado de 1° Inst. Civ. y Comercial de 41° Nom. en autos caratulados "RIOS, JORGE ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10224779 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión del Sr. JORGE ALBERTO RIOS DNI N° 6.479.636, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dig. Cornet Roberto Lautaro (Juez 1° Instancia); Tejerina Funes, María Montserrat (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 341950 - \$ 182,31 - 20/10/2021 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRENE TERESITA FAVARO, en autos "FAVARO, IRENE TERESITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Exp. N° 10403750, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 13/10/2021.-

1 día - N° 341991 - \$ 148,39 - 20/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 1° Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 2, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes dejados al fallecimiento de Adriana Analía Almada, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "ALMADA, ADRIANA ANALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10390529), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Octubre del año 2021.-

1 día - N° 341998 - \$ 164,29 - 20/10/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 44 Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de la Sra. SILVIA CORINA AGUERO, en autos caratulados "AGÜERO SILVIA CORINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 10080364, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA, 05/10/2021. Fdo: MIRA Alicia del Carmen- Juez, LOPEZ PEÑA Maria Ines-Secretaria.-

5 días - N° 342000 - \$ 2244,50 - 21/10/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Doña MARISA FABIANA BISETTI, DNI. N°17.337.763; en los

autos caratulados "BISETTI, MARISA FABIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10190278, por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado Héctor Celestino Gonzalez (Juez), Patricia Roxana Barnada Etchudez (Secretaria). Of. 30/07/2021.- Vto. 01/12/2021.-

1 día - N° 342002 - \$ 259,16 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 23° Nom. Civil y Comercial en los Autos Caratulados " MC LEISH, FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.: N° 10251320. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor FERNANDO MC LEISH, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).Córdoba, 06/10/2021. Firmado: Dr. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban - Juez de Primera Instancia. Dra. Derna, María Virginia - Secretaria.

1 día - N° 342015 - \$ 228,42 - 20/10/2021 - BOE

ARROYITO -10/08/2021, el Juzgado de 1ª Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv, Penal Juvenil y Faltas – Sec. C.C.C. y Flia. de Arroyito a cargo del Juez de 1ª Ins. Dr. MARTINEZ DEMO, en los autos caratulados "OREGLIA, JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10230519" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: JUAN JOSE OREGLIA - DNI: 16.957.048, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.FDO DIGITALMENTE: MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ DE 1ª INSTANCIA) – ROMERO Laura Isabel (PROSECRETARIO/A LETRADO DE JUZGADO DE 1ª INSTANCIA)

1 día - N° 342020 - \$ 779,55 - 20/10/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causantes CLEIDE DAICY CANDIDO o CLEIDE DAICY CANDIDO viuda de CACCIANI o CLEIDE DAICY CANDIDO vda. de CACCIANI o CLEIDE DAICY CANDIDO en los autos caratula-

dos: "CLEIDE DAICY CANDIDO O CLEIDE DAICY CANDIDO VIUDA DE CACCIANI O CLEIDE DAICY CANDIDO VDA. DE CACCIAN, CLEIDE DAICY CANDIDO O CLEIDE DAICY CANDIDO VIUDA DE CACCIANI O CLEIDE DAICY CANDIDO VDA. DE CACCIAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 10344028) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)...Notifíquese....-Fdo: Texto Firmado digitalmente por: CALVO Agustin-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2021.10.12-TONELLI Jose Maria-JUEZ-Fecha: 2021.10.12.-

1 día - N° 341872 - \$ 428,76 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo C9ovil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MURUA, PABLO ONOFRE, en los autos caratulados "MURUA PABLO ONOFRE – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente 10187340"; y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el termino de 30 días bajo apercibimiento de Ley. CORDOBA, 27/08/2021. PERONA Claudio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GUERRERO Silvia Alejandra Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 342037 - \$ 322,80 - 20/10/2021 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de de 1ª Inst. C.C.y-Flía. de 1ª Nom. de VILLA MARIA, Dr. Alvaro Benjamin VUCOVICH, en los autos caratulados: "ARGÜELLO PASCUAL BAILÓN –DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 10328791); CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante Pascual Bailón ARGÜELLO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 1. VILLA MARIA, 13/10/2021.-

1 día - N° 342089 - \$ 145,21 - 20/10/2021 - BOE

Río Cuarto, 12 de octubre de 2021.- .1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de Magdalena Zulema BRITO, DNI N° 2.484.737.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido

por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.- En autos caratulados" BRITO, MAGDALENA ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10335177. Fdo. LOPEZ Selene C. JUEZA DE 1RA. INST., MONTAÑANA Ana C.SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 342041 - \$ 808,60 - 20/10/2021 - BOE

El Sr Juez C y C de Huinca Renanco Dr Funes Lucas Ramiro en YZURIETA O IZURIETA, MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10208360 cita y emplaza a herederos acreedores y a quienes se consideran con derecho a la herencia del causante, para que en el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 342042 - \$ 115 - 20/10/2021 - BOE

La Jueza LINCON, Yessica Nadina del JUZ.CIV.COM. 12º NOM. de Córdoba, en los autos caratulados "CUELLO, ESTER – MORENO, FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 10161623); Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).CORDOBA, 23/09/2021. Fdo: Jueza LINCON; Secretaria MANCINI.

1 día - N° 342082 - \$ 202,45 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1ºNOM S.2 de Cosquín, en los autos caratulados: "TORANZO, EDGARD EFREN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte. N° 9641533).- Ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 21/09/2021. Proveyendo a la presentación del Dr. Nieto: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. TORANZO, EDGARD EFREN, D. N. I. N° 6.673.942. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cum-

plímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber al letrado que deberá acompañar la documental original al Tribunal a los fines de su compulsa previo a dictar sentencia.- Fdo. Dr. MACHADO Carlos Fernando- Juez de Primera Instancia -Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra- Secretaria.-

1 día - N° 342062 - \$ 523,10 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Ins. C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN.JUVENIL Y FALTAS-S.Civ-Corral de Bustos, en autos caratulados "IOGNA, MIRTHA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (10306695), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MIRTHA ROSA IOGNA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: GOMEZ Claudio Daniel-Juez; DEL GREGO Fernando Sebastián-Secretario.

1 día - N° 342084 - \$ 258,10 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación, de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados: "ZULIAN, WALTER HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N.º 10239230, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, el Sr. WALTER HUGO ZULIAN DNI 16.418.162, para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Fdo: GONZALEZ, Hector Celestino - Juez/a de 1ra. Instancia; RUIZ, Jorge Humberto – Secretario juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 342106 - \$ 216,76 - 20/10/2021 - BOE

LABOULAYE- El JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MARQUEZ, LUIS ALBERTO, para que en el término de 30 días a partir de la publicación comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "MARQUEZ, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10267123:Fdo: SABBAINI ZAPATA Ignacio Andres.

1 día - N° 342115 - \$ 118,18 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ZULIANI, LIDIA LUCIA, en los autos "ZULIANI, LIDIA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expt. Nro. 9913322, para que dentro del plazo de TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Setiembre de 2021. Fdo. FERREYRA, María Inés, PROSECRETARIO/ALETRADO - CORNET, Roberto Lautaro- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 342119 - \$ 205,10 - 20/10/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA FLORENTINA LENCINA, D.N.I. 5.439.391, para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos "LENCINA MARIA FLORENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.10221651). Bell Ville, 12/10/2021.- Fdo.: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique - Juez; Dra. GONZALEZ, Silvina Leticia – Secretaria primera instancia.-

1 día - N° 342176 - \$ 276,12 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELINA INES GIL en autos caratulados "AVACA ENRIQUE PASCUALGIL MARCELINA INES –DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. n° 6135044 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/10/2021.- Fdo.: Nota Paula: Secretaria.- Cordero Claudia María: Juez.-

1 día - N° 342177 - \$ 161,64 - 20/10/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia de Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Norte, sito en la calle Capitán de Fragata Pedro Edgardo Giachino N° 6675, Barrio ex campamento Y.P.F., de la Ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Aníbal R. Lopez Tilli, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Hernan Bozzi, en autos caratulados: "ALFARO GARSON REMIGIA S/ SUCESSION AB- INTESTATO" (Expte. N° 36706/2021), CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Don Luis Oscar Palacios, DNI N°

8.652.432, para que dentro del plazo de TREINTA (30) días a contar desde la última publicación lo acrediten (CCyC:2340 2° párrafo). Río Grande, 14 de septiembre de 2021.- Para ser publicado por el término de un (1) día en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba. - Fdo. Pablo Hernán Bozzi. Secretario.

1 día - N° 342261 - \$ 388,48 - 20/10/2021 - BOE

JESUS MARIA, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ.Com.Conc y Flia. 2ª Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. MARÍA TERESA CECCARELLI, D.N.I.: 16.949.854 en autos caratulados "CECCARELLI, MARÍA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 10005409", para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 21/09/2020. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES, MARINO EDUARDO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. SCALA, ANA MARÍA, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 342241 - \$ 281,95 - 20/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 – de la ciudad de Bell Ville, Dra. GUIGUET Valeria Cecilia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elsa Beatriz Quiroga, DNI: 13108229, en autos "QUIROGA, ELSA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10331335", para que dentro de los treinta días corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C.C.N.), a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. BELL VILLE, 05/10/2021. Fdo: GUIGUET Valeria Cecilia – Jueza de 1ra Instancia – MARCOS María Belén – Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 342257 - \$ 288,31 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 16° Nom. en lo Civil y Comercial en autos caratulados "LEDESMA, EVA ESTER-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expediente N° 10272386" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ledesma, Eva Ester, DNI 5.881.222, para que en el plazo dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por 1 día en el Boletín Oficial. Córdoba, 7 de octubre de 2021.

Texto firmado digitalmente por MURILLO María Eugenia, Juez de 1° Instancia y DANIEL Julieta Vanesa, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 342265 - \$ 225,24 - 20/10/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 10351938 - DEPETRIS, TERESA FAUSTINA - BORI, JORGE NATALIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-"; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes señores TERESA FAUSTINA DEPETRIS, JOSE CARLOS BORI Y JORGE NATALIO BORI para que en el término de treinta (30) días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 14 de Octubre de 2021.- Dr. Alejandro Gabriel GONZALEZ –Secretario.

1 día - N° 342267 - \$ 218,35 - 20/10/2021 - BOE

EDICTO: "El Sr. Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ernesto BARELLA, D.N.I. N° 6.463.347, en los autos caratulados "BARELLA ERNESTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. N° 10277921, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación por escrito en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 28 de septiembre de 2021. Fdo. Dr. Gustavo Andrés MASSANO, Juez"

1 día - N° 342269 - \$ 311,10 - 20/10/2021 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG. 1A.I.C.C.FLIA 2A NOM. VILLA MARIA-SEC 4cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANA MARIA GAZZANIGA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "GAZZANIGA ANA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10285738.- Villa María 05-10-2021.- Fdo. ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ- BRANCA JULIETA-PROSECRETARIA-

1 día - N° 342190 - \$ 125,07 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nom. en lo Civil y Comercial en autos caratulados "BUSTAMANTE, RAFAEL -LUNA, ANGÉLICA GUADALUPE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expediente N°

10238820", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bustamante, Rafael, DNI 6.462.917 y Luna, Angélica Guadalupe, DNI 928.286, para que en el plazo dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por 1 día en el Boletín Oficial. Córdoba, 5 de octubre de 2021. Texto firmado digitalmente por CHECCHI, María Verónica, Secretaria de 1º Instancia y BERTAZZI, Juan Carlos, Juez de 1º Instancia.

1 día - N° 342271 - \$ 263,40 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM. de la Ciudad de CORDOBA, en autos "APARICIO, MARIANELLA FERNANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10200452", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. APARICIO, MARIANELLA FERNANDA para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Oficina. CORDOBA, 09/09/2021. CUFRE Analía, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 342272 - \$ 211,99 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez OLCESE, Andrés, Juz. Civ. Com. Conc. Y Familia de 1º Nom. Sec. 1, Carlos Paz (ex sec. 2), Secretaria a cargo de la Dra. BITTAR, Carolina Graciela, en los autos caratulados: "CAVINA, HUGO FLORINDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10193161", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. CAVINA, Hugo Florindo D.N.I. 6.540.772 para que dentro de los treinta (Art. 2340 CC) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 06/08/2021.

1 día - N° 342277 - \$ 208,28 - 20/10/2021 - BOE

Juez de 1º Inst. 4º Nom. Civ. y Com cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO ALBERTO CURELL Y CASALS DNI 7.986.938 en autos "CURELL Y CASALS JULIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10314317) a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre

calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Cba, 12/10/2021. Firmado digitalmente por: Villalba Aquiles Julio - Juez de 1ra Instancia - Lopez Ana Laura Tatiana - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 342286 - \$ 358,27 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, BUITRAGO Santiago, Sec. N° 14, en autos: "HERRERA, JOSÉ OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (10337194)", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. HERRERA, JOSÉ OSCAR DNI N° 6.624.039; para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 29/09/2021. Fdo: BUITRAGO Santiago - JUEZ DE 1RA INSTANCIA; SABER Luciana María - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 342278 - \$ 204,04 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 3º Nom. en lo C.C.C. y F., de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANGEL GANTUS, D.N.I. 6.584.219, en los autos caratulados GANTUS, JOSE ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 10266899, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 13/10/2021.- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo - Juez - BERETTA, Anahi Teresita - Secretaria.

1 día - N° 342289 - \$ 223,12 - 20/10/2021 - BOE

Morteros, 13/10/2021. El Juez de 1era. Inst. en lo C. y C. de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Raúl Mateo Gandolfo, en los autos caratulados "GANDOLFO, Raúl Mateo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.10363681) por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Dra. Marcela R. Almada - PRO-SECRETARIA.- Dra. Alejandrina L. Delfino - JUEZ.-

1 día - N° 342302 - \$ 131,43 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.Conc.Flia.Ctrl.Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas-Sec. C.C.C. y Flia -de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. José Alberto Vega DNI 16.371.944 en autos caratulados VEGA JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS - EXPTE. 10320320, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/10/2021. Fdo. Martínez Demo, Gonzalo (Juez de 1ra. Instancia) Arriola, Marta Inés (Secretaria Juzg. 1º Instancia)

1 día - N° 342307 - \$ 210,93 - 20/10/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst y 2º Nom. en lo Civil. Com. Conc. y Flia de Marcos Juárez en autos "Paez o Páez Luis Ángel-Declaratoria de Herederos.- (Expte. N° 10281886) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Paez o Páez Luis Ángel, para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 2340 del Cód. Civ. y Com). Fdo. Tonelli José Maria-Juez-Nieto Rosana Noel-Prosecretaria.

1 día - N° 342325 - \$ 184,96 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juana Margarita AGUERREBENGOA, DNI 1.391.248, en los autos caratulados: "AGUERREBENGOA, JUANA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 10304487), para que en el término de treinta días (30) a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 14/10/2021.

1 día - N° 342327 - \$ 161,64 - 20/10/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Instancia 7º Nomin. Civil y Comercial Sec. 13 de Río Cuarto, en autos MEINARDI, VILDA / DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 10278563) cita a comparecer a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de VILDA MEINARDI, DNI 4.666.923, por el término de 30 días desde esta publicación y bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 342332 - \$ 115 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9A Nom. Civ. y Com. de Cba. en Autos Caratulados: "CALDERON, ROSA - PALLOTTI, HUMBERTO ENRIQUE. DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10338703. Decreta: "Córdoba, 04/10/2021... Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Humberto Enrique PALLOTTI, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a de-

recho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial por el término de Ley conforme el Art. 2340 del Código Civil y Comercial." Fdo. FALCO Guillermo Edmundo. Juez 1ra. Inst. - PRATO Natalia Hebe. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 342336 - \$ 272,94 - 20/10/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de 2° Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ASTRADA, IGNACIO SIMÓN O SIMON," en autos caratulados "ASTRADA, IGNACIO SIMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10327972), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: TONELLI, José María - Juez/a de 1ra. Instancia; NIETO, Rosana Noel - Prosecretario/a Letrado. 14/10/2021.-

1 día - N° 342337 - \$ 299,44 - 20/10/2021 - BOE

Juzgado en lo civil, comercial, familia Secretaría N°1 en los autos caratulados "Villagra Hugo del Carmen" - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 9765789 decreta. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante_ Hugo del Carmen Villagra, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Notifíquese por edicto a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día. Dese intervención al ministerio público fiscal, notifíquese por edicto a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día. Cruz del Eje, 14 de Octubre de 2021. Fdo. Martínez Enrique María del Mar, secretaria del juzgado de primera instancia.

1 día - N° 342340 - \$ 582,35 - 20/10/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 4A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. ENRIQUE FERNANDO DEVALLE, D.N.I. N° 6.510.071, en autos "DEVALLE, ENRIQUE FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte. N° 10366421)," por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que, en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir

participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2° piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. CORDOBA, 12/10/2021. Fdo. Dr. VILLALBA Aquiles Julio, Juez - Dr. FERRERO Anibal Horacio, Prosecretario

1 día - N° 342318 - \$ 407,03 - 20/10/2021 - BOE

EL SR JUEZ DE 1° INS C CONOC. FLIA. CTRL, NIÑEZ Y JUV., PEN JUVENIL Y FALTAS- S CIV-CORRAL DE BUSTOS CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEL CAUSANTE RAUL ALEJANDRO SBERNA, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos: SBERNA, RAUL ALEJANDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9691509.

1 día - N° 342344 - \$ 175,42 - 20/10/2021 - BOE

RIO CUARTO, JUZ.1A INST.C.C.FA.M.6A-SEC.11, en los autos caratulados ANDREANI, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXTE 10332036. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDREANI, MIGUEL ANGEL, DNI 6645516, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 y 658 CPCC y art. 2340 del CCC. Fdo. MARTINEZ Mariana, Juez 1A.

1 día - N° 342345 - \$ 211,99 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez JUZG 1A INST CIV COM 31A NOM-CORDOBA, en los autos caratulados "CARRICA, ADRIANA MARGARITA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8448602) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Adriana Margarita CARRICA DNI N° 17.625.207 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: VILLALBA Aquiles Julio - Juez. CAFURE Gisela Maria - Secretaria.

1 día - N° 342351 - \$ 398,75 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Comercial el los autos caratulados "FERREYRA, Carlos- GOMEZ, Maria Irma Yolanda-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 5137135

cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GOMEZ, MARIA IRMA YOLANDA DNI 7352648 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieran residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. CORDOBA 13/10/21- Firmado: PERONA Claudio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; MILANESIO Laura Mercedes PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 342354 - \$ 487,06 - 20/10/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ, 14/10/2021. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Ms. Jz., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JULIO EDUARDO DIAZ en autos: "DIAZ JULIO EDUARDO – Decl. de Herederos" (Exp. 10236608), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.y C.); Fdo: TONELLI Jose Maria – Juez; RABANAL Maria De Los Angeles – Secr.

1 día - N° 342358 - \$ 245,38 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 30° Nom. C. y C. de Córdoba, en autos caratulados: "DÓZ, YOLANDA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 10186829," cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DÓZ YOLANDA EMILIA, DNI F8.944.649, para que dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/10/2021. Fdo. digitalmente: NINCI Luciana: PROSECRETARIO/A LETRADO; ELLERMAN Ilse: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 342371 - \$ 182,31 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión de DINA DEL VALLE LOIS, en autos caratulados LOIS, DINA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10161349 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad al Anexo2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cba., 08/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés - Sec.: Villada Alejandro José.

1 día - N° 342372 - \$ 258,10 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ANTONIO PESCE, D.N.I. NRO. 6.511.103 en autos caratulados "PESCE, FRANCISCO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expediente N° 9468184), a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso (aditamento que deberá incluirse en la publicación de edicto). Notifíquese. CORDOBA, 01/06/2021. Texto Firmado digitalmente por: FONTANA María De Las Mercedes. JUEZ/A. FLORENZA Marcela Alejandra. PROSECRETARIA/A LETRADO

1 día - N° 342373 - \$ 424,52 - 20/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 22º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en autos "EXPTE: 10141728 CHAVES, ELVIA DEL VALLE - TESTAMENTARIO" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Elvia del Chaves para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)" Fdo. ASRIN Patricia Verónica Jueza. AGUILAR Cecilia Soledad Prosecretaria

Letrada. Of. 05 de Octubre de 2021. Otro decreto en los mismos autos: "...rectifíquese el decreto de fecha 5/10/2021 en la parte que dice "...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Elvia Chaves..." quedando redactado de la siguiente manera: "... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Elvia del Valle Chaves..." Fdo. ASRIN Patricia Verónica Jueza. AGUILAR Cecilia Soledad Prosecretaria Letrada. Of.13 de Octubre de 2021.

1 día - N° 342414 - \$ 678,92 - 20/10/2021 - BOE

RIO TERCERO - La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. Remo Domingo Pedro ROGGERO, DNI N° 6.569.797, y Sra. Lucinda Hida MANSILLA ó MANSILLA, D.N.I. N° 2.247.510, en los autos caratulados: "ROGGERO, Remo Domingo Pedro – MANSILLA ó MANSILLA, Lucinda Hida - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10339112), para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N.). Río Tercero, 13 de Octubre de 2021. Jueza: Dra. Silvana del Carmen ASNAL; Secretaria N° 4: Dra. Jesica Andrea BORGHI PONS.

1 día - N° 342377 - \$ 325,41 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. MONTOYA, EMILIO ROBERTO , ALVAREZ, MARIA BENITA y MONTOYA, EMILIO ROBERTO, a comparecer por el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, en los autos caratulados "MONTOYA, EMILIO ROBERTO , ALVAREZ, MARIA BENITA y MONTOYA, EMILIO ROBERTO Declaratoria de Herederos – Expte 10339535", bajo los apercibimientos de ley. Dr. MASSANO GUSTAVO Juez . Córdoba, 13 de Octubre de 2021

1 día - N° 342382 - \$ 215,70 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1era. Inst. y 2da. Nom. en los autos "CORIA GENARO SALUSTIANO - Declaratoria de Herederos;" Expte. 10355832, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Genaro Salustiano Coria, Cedula de Identidad

N°1544, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-Fdo. Luque Videla Maria Laura, Juez, Marina Beatriz Torasso, Secretaria.- Río Cuarto, 15 de Octubre de 2021.-

1 día - N° 342383 - \$ 200,33 - 20/10/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Arroyito, secretaria Dra Abriola en autos CUCHETTI ALFREDO ANGEL. D de H. EXPTE N°10272469 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Anfredo Angel CUCHETTI para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Gonzalo MATINEZ DEMO. JUEZ-Marta Abriola. Secretaria. Arroyito, octubre 15 de 2021

1 día - N° 342402 - \$ 150,51 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 40º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR ARTURO LUDUEÑA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, en estos autos caratulados "LUDUEÑA, HÉCTOR ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10301294)", comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo: Alberto Julio Mayda (Juez) – Carina Andrea Angiula (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 342413 - \$ 229,48 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " ROSSI, GLORIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 10347122 ha dispuesto: CORDOBA, 14/10/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Gloria Beatriz Rossi D.N.I 11511662. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 (TREINTA) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 (UN) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: Dr. Roman Abellaneda - Juez.-

1 día - N° 342440 - \$ 312,16 - 20/10/2021 - BOE

CÓRDOBA – El Sr. Juez de Juzg 1a Inst Civ Com 19a Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad

dad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de ROJO, ALBERTO VICTOR, DNI 6.433.010. En autos caratulados: " ROJO, ALBERTO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 10351206, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 13/10/2021. FDO: VILLARRAGUT Marcelo Adrian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / SEJAS Gabriela Rosana. PROSECRETARIO/A LETRADO. 1 DÍA 15/10/2021.

1 día - N° 342442 - \$ 600,20 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^{er} Inst. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nom.-Sec.1 – Villa Carlos Paz (Ex Sec 2), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Ángel Eugenio Olmedo, D.N.I. 6.431.789, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "OLMEDO, ANGEL EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expediente N° 10288555, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz 08/09/2021. FDO. Dr. OLCESE Andrés - Juez- Dra. Bittar Carolina Graciela - Prosecretaria.

1 día - N° 342465 - \$ 246,97 - 20/10/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1era. Inst.C.C.C. y F. de la 1era. Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "PIERSANTI, ANA ELVIRA" por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).- Firmado digitalmente por: CALVO Agustín, PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 342470 - \$ 176,48 - 20/10/2021 - BOE

El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación (Ex Sec-N°1) de la Ciudad de Río segundo de la Pcia. de Córdoba, GONZÁLEZ Héctor Celestino, Secretaria a cargo del Dr. RUIZ Jorge Humberto, en los autos caratulados "LOPEZ, SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 9847935" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante

Santiago López para que dentro del término de los treinta días lo acrediten(art. 2340 del CCCN), publicándose por edicto por un día en el diario de publicaciones oficiales. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Instrucción. Notifíquese - Fdo: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RUIZ Jorge Humberto, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 342471 - \$ 319,58 - 20/10/2021 - BOE

El Juzg. 1° Inst. 2° Nom. C.C.C y Flia de Alta Gracia , en los autos caratulados -GRYCINK, CARLOS FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPED N°10230422 , se ha resuelto : ALTA GRACIA, 30/09/2021. En consecuencia y proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos en cuanto por derecho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados del causante GRYCINK CARLOS FRANCISCO DNI N° 6.423.002, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día,. Notifíquese.-Fdo:Dra. Calderon Lorena -Juez – Dra. Ghibaud Marcela – Secretaria.-

1 día - N° 342487 - \$ 368,34 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 4ta.. Nom. en lo Civ. Y Com. Dra. PUEYREDON Magdalena, Secretaria N° 7, y en estos autos caratulados "BALMACEDA, RAUL GUSTAVO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10172254)" de esta ciudad de Río Cuarto, Córdoba, a cargo del autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quien se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante don Raúl Gustavo Balmaceda, DNI N° 13.268.562, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 15 de Octubre de 2021

1 día - N° 342490 - \$ 201,39 - 20/10/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "MOYANO, RICARDO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.10317583), que se tramitan por ante el JUZ. 1A INST. CIV. COM. 9 NOM. CORDOBA, respecto del causante MOYANO, RICARDO ALFREDO DNI 11.971.102; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/10/2021(...) Admitase el presente pedido de declaratoria de herederos del Sr. MOYANO RICARDO ALFREDO. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes

dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Dése participación al Ministerio Fiscal.- Fdo. digitalmente por PRATO Natalia Hebe PROSECRETARIO/A LETRADO y FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 342497 - \$ 391,13 - 20/10/2021 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marcelo Adrián Rodríguez, D.N.I. 13.680.366, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). En autos RODRÍGUEZ, MARCELO ADRIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. 10189023. Fdo.: PUCHETA Gabriela Maria-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 342501 - \$ 221,53 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 12° nom. de la Ciudad de Cba. en los autos caratulados "SCAGLIOLA HECTOR DANIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EPDTE. N° 10259762" cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o los bienes dejados por el causante Sr. SCAGLIOLA HECTOR DANIEL DNI 17.000.662, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno. Fdo. MANCINI Maria Del Pilar; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 342517 - \$ 358,27 - 20/10/2021 - BOE

CORDOBA, 06/10/2021. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de declaratoria de herederos del señor Oscar Luis Donalisio. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,

para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. MURILLO María Eugenia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; DANIEL Julieta Vanesa - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 342522 - \$ 264,99 - 20/10/2021 - BOE

Rio IV La Sra Juez de 1ra. Ins. y 4ta. Nom. Civ. y Com, secretaria N°08, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rosa Sulpicia Vilches DNI 7.770.563.y Daniel Miguel Rivarola DNI 2.962.925. en autos caratulados "Vilches Rosa Sulpicia y Rivarola Daniel Miguel Declaratoria de Herederos -Expediente N° 10195275, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Rio IV 14 de octubre 2021. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon Juez, Dr. Elio Leonel Pedernera Secretario.

1 día - N° 342579 - \$ 450,20 - 20/10/2021 - BOE

LA CARLOTA.- 25/08/2021. Autos: "CORBALÁN, RUBÉN MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10235559). El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: CORBALÁN, RUBÉN MARCELO, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. FDO.: Muñoz, Rubén Alberto - Juez; Segovia, Marcela Carmen - Secretario.

1 día - N° 342591 - \$ 428,50 - 20/10/2021 - BOE

EDICTO: El señor Juez Civil y Comercial y Familia de 1° Nominación de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "PROSDOCIMO PEDRO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nro. 7788833, ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 24/09/2021. A la petición de fecha 14.09.2021: Admitase la presente declaratoria de herederos del causante don Pedro Roberto Prosdócimo. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función

del art. 658 del mismo cuerpo legal, a cuyo fin, remítanse los presentes al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese a todos los herederos al domicilio constituido. Fdo. BELITZKY, Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BELVEDERE, Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 342696 - \$ 729,50 - 20/10/2021 - BOE

El Sr Juez del JUZG 1A INST CIV COM 40A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GONZALEZ, BLANCA - FERREYRA, WALTER ROMULO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10251744" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y Sra. Asesora letrada si correspondiere.- Fdo. MAYDA Alberto Julio- Juez/a de 1ra. Instancia; ANGIULA Carina Andrea- Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 342391 - \$ 325,41 - 20/10/2021 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. de Jesús María, en los autos caratulados "GHELLI, ELVIO NOLBERTO - RUFFINO, NELIA CAROLINA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N°10021236, cita y emplaza a los herederos, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ELVIO NOLBERTO GHELLI y NELIA CAROLINA LUISA RUFFINO, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) y en un diario de circulación masiva de la provincia. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese participación al Ministerio fiscal Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 342601 - \$ 593,70 - 20/10/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. FAM. 3º Nom. de BELL VILLE Sec. CINCO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA GRISELDA PEREZ, DNI. nro. 774.851, en los autos: "PEREZ MARIA GRISELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10351633) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ Silvina Leticia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 342619 - \$ 452,30 - 20/10/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 24 Nom. Civ y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO FRANCISCO GOMEZ - D.N.I. 7.952.739, en los autos caratulados "GOMEZ, ANTONIO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 10284813" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.24/09/2021. Fdo. Digitalmente FARAUDO Gabriela Inés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BELLUSCI Florencia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 342624 - \$ 458,25 - 20/10/2021 - BOE

RIO TERCERO, Juez 1º Inst. 1º N.C.C.F. Sec. N° 2, en los autos caratulados "OLIVERA MARIA ELOISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°10208321", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, OLIVERA MARIA ELOISA, DNI N° 4.732.448, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civil y Com.).-Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Juez/a de 1ra. I.) - CUASOLO MARIA GABRIELA (Secretaria 1ra. I.).

1 día - N° 342669 - \$ 484,50 - 20/10/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9601708 - JUZG 1A INST CIV COM 38A NOM - VILLAFANE, FELIPE GIL - VELAZQUEZ, GLADIS MARIA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 03/02/2021. Estese a las constancias de autos. En su mérito: Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. FELIPE GIL VILLAFANE y GLADIS MARIA FRANCISCA VELAZQUEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.

modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.04 MOYANO María Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.04.

1 día - N° 342946 - \$ 893,45 - 20/10/2021 - BOE

Corral de Bustos. El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ELIO ALFONSO GALVÁN, en los autos caratulados, "GALVÁN ELIO ALFONSO- DECLARATORIA DE HEREDEROS. (EXPTE N°9887494) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Corral de Bustos, 14/10/2021. Fdo. Dr. GÓMEZ, Claudio D.-Juez; Dr. DEL GREGO, Fernando S.- Secretario.

1 día - N° 342681 - \$ 429,20 - 20/10/2021 - BOE

CORDOBA: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 51a. Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. ISABEL CABRERA, DNI N° 1.574.536, en autos caratulados "CABRERA, ISABEL – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10287660), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo. Dr. Gustavo Andrés Massano – Juez. Oficina, 15 de Octubre de 2021.

1 día - N° 342740 - \$ 427,80 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos "MANZANARES HIPOLITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10224996), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Decr. Fecha 18/08/2021. Fdo. Digitalmente: Dr. FALCO Guillermo Edmundo – Juez/a de 1ra. Instancia – Dra. NASIF Laura Soledad– Prosecretario/a Letrado. Aquellos interesados en hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota Conf. Anexo 2 del AR N°1629 – Serie A del 06/06/2020 del TSJ. Decr.

Fecha 01/10/2021. Fdo. Digitalmente: Dra. SOSA María Soledad – Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 342813 - \$ 731,10 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 3º de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO, EDELMIRO BENITO, DNI 6.696.562, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MALDONADO EDELMIRO BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9965653" Cosquín, 11/06/2021.- Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 342818 - \$ 465,90 - 20/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom., en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Nro. Dos, Cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MURZI MARTA MAGDALENA, DNI 3.923.575, en autos caratulados: MURZI MARTA MAGDALENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. NRO. 10336419, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del término de 30 días al de la publicación, bajo apercibimientos de ley - Art. 2340 C.C. y C.. Río Tercero, 13 de Octubre de 2021. Fdo. Digitalmente: Sanchez Torassa Romina Soledad -Juez. Dra. Cuasolo María Gabriela – Secretaria.

1 día - N° 342884 - \$ 561,10 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º INS. C. C. CONC. FLIA. CTRL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.CIV - de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "NORBERTO RAUL PAGANI" en los autos: "10327548 - PAGANI, NORBERTO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel – JUEZ; Dr. DEL GREGO Fernando Sebastián, SECRETARIO. Corral de Bustos, 18/10/2021.-

1 día - N° 342886 - \$ 515,20 - 20/10/2021 - BOE

RIO CUARTO: El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de Río Cuarto, Dr. SANTIAGO BUITRAGO, en los autos, "SOCCA, LEOPOLDO MAGGIORINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE N° 10272879" cita y

emplaza a herederos, acreedores y/o quien se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, señor LEOPOLDO MAGGIORINO SOCCA, D.N.I. N° 6.638.678, para que en el término de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.: Dr. BUITRAGO, SANTIAGO. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- COLAZO, IVANA INES. SECRETARIA. 14/09/2021

1 día - N° 342936 - \$ 492,25 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Molina, Azucena del Valle, D.N.I. N° 11.744.789, en los autos caratulados "MOLINA, AZUCENA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10302070, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. CORDOBA, 18/10/2021. Fdo: CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARIANI María Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 342944 - \$ 585,75 - 20/10/2021 - BOE

BELL VILLE: El Señor Juez de 1º. N. 3º. N. C.C. de Conc. Y Flia de Bell Ville , Dr. Eduardo P. Bruera , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de los causantes Ana Miriam Venier DNI. 13108111 y Héctor Mario Cattaneo DNI. 8008255 en la causa caratulada: "VENIER, ANA MIRIAM-CATTANEO HÉCTOR MARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. 9620585 , para que dentro de los treinta (30) días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación acreditando la calidad que invocan . Bell Ville , 18/10/2021. Fdo. Dr. Eduardo P. Bruera - Juez. Dra. Silvina L. Gonzalez. Sec.

1 día - N° 342777 - \$ 443,90 - 20/10/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9629109 - JUZG 1A INST CIV COM 19A NOM - LOPEZ, MARÍA DE LAS MERCEDES - LOPEZ, ELECTRA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS CORDOBA, 02/08/2021. Agréguese oficios electrónicos del Registro de Juicios Universales, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de LOPEZ MARIA DE LAS MERCEDES y de LOPEZ ELECTRA IRMA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que

dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Remítanse a la fiscalía a sus efectos. Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Patricia Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.02 VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.02

1 día - N° 342947 - \$ 942,75 - 20/10/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 12/10/2021. el Juzgado C.C.C. y flia de 1º Inst. y 2 Nom., Sec. N° 4, en autos "VOLPI, EDMUNDO CARLO - QUINTANA, YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 10372370" CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YOLANDA QUINTANA, D.U. N° 2.338.762 y EDMUNDO CARLO VOLPI, D.N.I. N° 6.422.121, en cuanto por derecho corresponda (art. 2340 C.C.C.N.) para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: CALDERON Lorena Beatriz-JUEZA.

1 día - N° 342956 - \$ 449,75 - 20/10/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10133814 - - GOROSITO, ALICIA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. juez Civil de 1a. Instancia y 1a. Nom. Sec. 1 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Alicia Norma Gorosito para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com. y 152 C.P.C.), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 C.P.C.C.). Notifíquese.-

1 día - N° 342960 - \$ 607 - 20/10/2021 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ORELLANA, JORGE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6114809", cita a: ORELLANA, JORGE LUIS - DNI:24484894,

de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 336562 - \$ 1677,40 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GONZALEZ, JULIO HERNAN, DNI:25891283 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GONZALEZ, JULIO HERNAN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6020899" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 336569 - \$ 1261,35 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PONCE, VERONICA VALERIA, DNI:24356261 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PONCE, VERONICA VALERIA - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6495198 " se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 10/09/2021.- Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: PERASSO, Sandra Daniela. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 336831 - \$ 1258,70 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BUSTOS, VICTOR HUGO, DNI:17790257 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BUSTOS, VICTOR HUGO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N° 6007115" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no

oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 336832 - \$ 1362,05 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LEGUIZAMON, SOLEDAD VICTORIA, DNI:25690894 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LEGUIZAMON, SOLEDAD VICTORIA - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5705921" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: TORTONE, Evangelina Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 336839 - \$ 1242,80 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FRANCO, JOSE, DNI:16229371 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/Franco, JOSE - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905367" se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 12/04/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: PEREZ, Verónica Zulma. (Total planilla \$21357,61). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 336843 - \$ 1211 - 22/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BAEZ, PABLO RODRIGO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6186283", cita a: BAEZ, PABLO RODRIGO - DNI:32280640, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 336850 - \$ 1672,10 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ALBORNOZ, IVAN GABRIEL, DNI:24385910 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ALBORNOZ, IVAN GABRIEL- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6495170" se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 23/09/2021.- Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: PERASSO. , Sandra Daniela. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 338813 - \$ 1253,40 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MONZON, JOSE ALBERTO, DNI:17844540 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MONZON, JOSE ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6162007" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/09/2021. Por adjunta constancia de publicación de edictos- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 338818 - \$ 1778,10 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SOSA GARECA, FERDDY ODAN, DNI:92732240 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SOSA GARECA, FERDDY ODAN- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6162004" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/09/2021. Por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exi-

gida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 338821 - \$ 1801,95 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: VILLAGRA, JUAN CARLOS, DNI:17157438 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/VILLAGRA, JUAN CARLOS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905503" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/09/2021.- De la liquidación presentada en petición de fecha 8/9/2017: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifique el presente proveído conjuntamente con el de fecha 7/9/21. FDO:RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. (total planilla \$12399,70). Otro decreto: CORDOBA, 07/09/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 338842 - \$ 1915,90 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CASALETTI, CARLOS ENRIQUE, DNI:17000383 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CASALETTI, CARLOS ENRIQUE - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6068640" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/09/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 338858 - \$ 1277,25 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: JUAREZ, ALDO, DNI:12115281 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/JUAREZ, ALDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5916371" se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 23/09/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese

la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: PEREZ Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 339207 - \$ 1287,85 - 22/10/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HONORES JOAQUIN NICOLAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10004564, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 340127 - \$ 1592,60 - 22/10/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO SEGUNDO MODESTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10001450, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 340130 - \$ 1574,05 - 22/10/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10004578, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y em-

plácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 340132 - \$ 1552,85 - 22/10/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DAVILA MOISES HILARIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10004566, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 340135 - \$ 1592,60 - 22/10/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARLOS CLEMENTE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10004547, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 340137 - \$ 1576,70 - 22/10/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE QUILIS ELSA. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUILIS ELSA -EJECUTIVO FISCAL SAC 9587541 Cítese y emplácese al demandado para de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIO DEL VALLE. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIO DEL VALLE-EJECUTIVO FISCAL SAC 9827472 Cítese y emplácese al demandado para de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 340139 - \$ 433,53 - 20/10/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE BURCHER ANTONIO LUIS. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURCHER ANTONIO LUIS-EJECUTIVO FISCAL SAC 10017328 Cítese y emplácese al demandado para de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 340142 - \$ 443,60 - 20/10/2021 - BOE

mente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 340148 - \$ 443,07 - 20/10/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY ANTONIO SILVANO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10004526, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 340143 - \$ 1592,60 - 22/10/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LILIA BEATRIZ-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995502, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 340147 - \$ 1552,85 - 22/10/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GANCITANO SEBASTIAN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9995486, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a de-

recho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 340149 - \$ 1563,45 - 22/10/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE PERALTA DOMINGO RICARDO. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA DOMINGO RICARDO-EJECUTIVO FISCAL SAC 10017338 Cítese y emplácese al demandado para de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 340151 - \$ 446,25 - 20/10/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANSELMA ANA ROSA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9772777, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 340153 - \$ 1574,05 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GUARNERI, DIEGO ALEJANDRO, DNI:24394601 que en los autos caratulados

"Direcc. Gral. de Rentas c/GUARNERI, DIEGO ALEJANDRO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905619" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de septiembre de 2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: ROTEDA, Lorena. (Total de planilla \$12424,31). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 340157 - \$ 1271,95 - 22/10/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR DE SUCESION INDIVISA DE PEREZ RITA ARMANDA. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ RITA ARMANDA-EJECUTIVO FISCAL SAC 10025730 Cítese y emplácese al demandado para de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 340162 - \$ 443,60 - 20/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SESSA JULIO CESAR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9522809", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SESSA JULIO CESAR, C.U.I.T. N° 20101724469, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "ORDOBA, 01/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el

carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo normado por el art. 2 de la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico)." Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 340163 - \$ 5925,35 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MEDINA, JULIO CESAR, DNI:14965117 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MEDINA, JULIO CESAR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6080360" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 340164 - \$ 1348,80 - 22/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TECHNPRINT SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL

– EXPTE. N° 9995760", SE CITA A: TECHNOPRINT SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., C.U.I.T. N° 30708612215, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 07/09/2021.— Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. REYNA NOVILLO, ENRIQUE PABLO en relación al domicilio de la parte demandada, dispóngase la publicación edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 del CPCC.). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 340166 - \$ 2814,25 - 22/10/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR DE SUCESION INDIVISA DE ZAMORA MARIO MANUEL. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA MARIO MANUEL-EJECUTIVO FISCAL SAC 9910583 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 340168 - \$ 444,13 - 20/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VIDELA MARCOS EDUARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9655261", SE CITA A: VIDELA MARCOS EDUARDO, C.U.I.T. N° 20303274546, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "se presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días." Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 340174 - \$ 2430 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FALCO, AGUSTIN, DNI:34455053 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FALCO, AGUSTIN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6263145" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de septiembre de 2021. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 340193 - \$ 1332,90 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MOYANO, WALTER DAVID, DNI:33270142 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MOYANO, WALTER DAVID - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6007131" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 340208 - \$ 1354,10 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ZALAZAR, FABIO, DNI:33535906 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas

c/ZALAZAR, FABIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6110357" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/09/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 340210 - \$ 1192,45 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: NIEVA, JOSE RODOLFO, DNI:6086995 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/NIEVA, JOSE RODOLFO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6140664" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 340217 - \$ 1346,15 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PLAZA, GONZALO MARTIN, DNI:25268982 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PLAZA, GONZALO MARTIN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6068004" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 340222 - \$ 1359,40 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ALECCI, HUMBERTO, DNI:93955184 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ALECCI, HUMBERTO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6134227" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación

acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 340226 - \$ 1332,90 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DIAZ, MIGUEL ANTONIO, DNI:28854190 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DIAZ, MIGUEL ANTONIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6020941" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 340232 - \$ 1354,10 - 22/10/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR DE SUCESION INDIVISA DE ORELLANO SANTIAGO MIGUE. Se hace saber a Ud en estos auto caratulados. SUCESION INDIVISA DE ORELLANO SANTIAGO MIGUEL-ejecutivo fiscal sac 9709144 se ha resuelto la siguiente resolucio. CORDOBA, 26/08/2021. Por adjunta cédula, y edictos oportunamente adjuntos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica, PROSECRETARIO/ DRA KERKEBE OLGA SUSANA. Fecha: 2021.08.26.

1 día - N° 340421 - \$ 379,47 - 20/10/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR DE SUCESION INDIVISA DE SILVA LUISA NORMA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / ASILVA LUISA NORMA – EJECUTIVO FISCAL SAC 9709151.

CORDOBA, 26/08/2021. Por adjunta cédula, y edictos oportunamente adjuntos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- por:PETRI Paulina EricaPROSECRETARIO/A LETRADO DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 340431 - \$ 348,20 - 20/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MAMANI CRISTIAN EDUARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9655268", SE CITA A: MAMANI CRISTIAN EDUARDO, C.U.I.T. N° 20310550265, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 25/02/2021. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días." Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 340697 - \$ 2538,65 - 22/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CARRANZA SATURNINO DIONISIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9763979", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CARRANZA SATURNINO DIONISIO, C.U.I.T. N° 20064951085, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 5 de abril de 2021. Por cumplimentado el decreto que antecede. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 340699 - \$ 3728,50 - 22/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ARNALDO - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N°8577412" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/08/2021.Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:05/08/2021.-" Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 340703 - \$ 1852,30 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLO JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10320035), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CEBALLO JOSE, CUIT N°:20-06676767-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma

reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501458412021

5 días - N° 340809 - \$ 2541,30 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIFUENTES MIRTA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10320036), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CIFUENTES MIRTA ALICIA, CUIT N°:27-04660672-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501458572021

5 días - N° 340811 - \$ 2594,30 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDRANO SEGUNDO JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10322783), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MEDRANO SEGUNDO JOSE, CUIT N°:20-02693739-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501459872021

5 días - N° 340812 - \$ 2583,70 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPELLO AMITO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10322785), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAPELLO AMITO, CUIT N°:20-06395719-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501462492021

5 días - N° 340813 - \$ 2546,60 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO BLANCA DE LAS M- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10322789), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUCERO BLANCA DE LAS M, CUIT N°:27-07334098-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se

estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501466192021

5 días - N° 340815 - \$ 2594,30 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL LUISA CLAVER- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10322802), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL LUISA CLAVER, CUIT N°:27-02439360-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501480132021

5 días - N° 340817 - \$ 2599,60 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WERZER ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10322803), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE WERZER ENRIQUE, CUIT N°:20-04084666-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoria-

mente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501481122021

5 días - N° 340833 - \$ 2551,90 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ HECTOR OMAR-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10322809), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ HECTOR OMAR, CUIT N°:20-07976647-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501487802021

5 días - N° 340834 - \$ 2567,80 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGUERO FRANCISCO C- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10322815), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALGUERO FRANCISCO C, CUIT N°:20-05243127-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el

término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501500752021

5 días - N° 340835 - \$ 2583,70 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARIONI CATALINA ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10322822), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARIONI CATALINA ANTONIA, CUIT N°:27-04852932-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501512192021

5 días - N° 340836 - \$ 2604,90 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAVANZO LUIS ROMEO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10322827), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DAVANZO LUIS ROMEO, CUIT N°:20-06461599-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501515872021

5 días - N° 340837 - \$ 2573,10 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JUANA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330830), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JUANA, CUIT N°:27-07355331-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501547132021

5 días - N° 340838 - \$ 2546,60 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIOMEDES- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330837), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIOMEDES, CUIT N°:27-03481538-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para

que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501560162021

5 días - N° 340839 - \$ 2557,20 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE REGULO-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330838), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE REGULO, CUIT N°:20-07172383-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501560492021

5 días - N° 340840 - \$ 2567,80 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCAU YOLANDA EDELMA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330843), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MERCAU YOLANDA EDELMA, CUIT N°:27-07784996-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501581532021

5 días - N° 340841 - \$ 2589 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROCE CRISTINA INES- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330848), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CROCE CRISTINA INES, CUIT N°:27-04119289-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501590572021

5 días - N° 340842 - \$ 2578,40 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CISMONTI PRIMO JUAN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330856), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CISMONTI PRIMO JUAN, CUIT N°:20-06639303-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501600282021

5 días - N° 340843 - \$ 2578,40 - 26/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BRUSSINI IGNACIO ANDRES – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8703179"; SE CITA A: BRUSSINI IGNACIO ANDRES, C.U.I.T. N° 20270035729, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 02/08/2021. Por adjunta cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 340865 - \$ 2660,55 - 22/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GARCIA MIGUEL ANGEL CONSOLACION – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9463367"; SE CITA A: GARCIA MIGUEL ANGEL CONSOLACIÓN, C.U.I.T. N° 20242687052, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 04/08/2021. Por adjunta cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo,

ampliase el plazo de comparendo a 20 días.-"
Texto Firmado digitalmente por: F E R -
NANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A
LETRADO

5 días - N° 340866 - \$ 2697,65 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTI CLAUDIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330878), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORTI CLAUDIO CESAR, CUIT N°:20-17955646-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501446332021

6 días - N° 340877 - \$ 3094,08 - 27/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENEFATTORI AGUSTI- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330885), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BENEFATTORI AGUSTI, CUIT N°:20-05557403-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501463862021

5 días - N° 340880 - \$ 2573,10 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURIZIASCO LEO FERNANDO ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330887), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MURIZIASCO LEO FERNANDO ESTEBAN, CUIT N°:20-06279880-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501492822021

5 días - N° 340882 - \$ 2642 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAINTE ALBERTO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330889), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SAINTE ALBERTO ANTONIO, CUIT N°:20-06573863-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501502402021

5 días - N° 340885 - \$ 2589 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA HECTOR ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330890), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALMADA HECTOR ALEJANDRO, CUIT N°:20-02641574-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501511342021

5 días - N° 340888 - \$ 2599,60 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLI TERESA IRMA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330900), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTELLI TERESA IRMA, CUIT N°:27-04763916-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501600882021

5 días - N° 340890 - \$ 2583,70 - 26/10/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR DE SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL GREGORIO. De conformidad a lo dispuesto por el art 2 de la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL GREGORIO -EJECUTIVO FISCAL SAC 10025741 Cítese y emplácese al demandado para de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 340158 - \$ 444,13 - 20/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GIACONO CYNTHIA VALERIA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8428734", SE CITA A: GIACONO CYNTHIA VALERIA, C.U.I.T. N° 27322031594, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 27/08/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024)." Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "CORDOBA, 17/08/2021. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese

se conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 340899 - \$ 3543 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSEFINA LUISA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330905), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSEFINA LUISA, CUIT N°:27-13885726-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60001354242021

5 días - N° 340892 - \$ 2594,30 - 26/10/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TURCHI WILFREDO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10330911), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TURCHI WILFREDO ANTONIO, CUIT N°:20-04582352-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60001391342021

5 días - N° 340894 - \$ 2604,90 - 26/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ABRATE RAUL ALBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7153550", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ABRATE RAUL ALBERTO, C.U.I.T. N° 20148162078, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlense los presentes. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 340920 - \$ 2846,05 - 22/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON ELVIO Y OTRO - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N°6717164" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sitio en calle Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/03/2021. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia. De la liquidación presentada vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO (Total de planilla sujeta a reajuste: \$39632,72).

5 días - N° 340933 - \$ 1237,50 - 22/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,

P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TECHNOPRINT SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9995760", SE CITA A: TECHNOPRINT SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., C.U.I.T. N° 30708612215, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 07/09/2021.— Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. REYNA NOVILLO, ENRIQUE PABLO en relación al domicilio de la parte demandada, dispóngase la publicación edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 del CPCC.)" Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 340942 - \$ 2824,85 - 22/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CEBALLOS YAMILA BEATRIZ – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9710168", SE CITA A: CEBALLOS YAMILA BEATRIZ, C.U.I.T. N° 23355303314, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 20 de septiembre de 2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024)." Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 340943 - \$ 2520,10 - 22/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BETTI MOISES – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9710107", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BETTI MOISES, C.U.I.T. N° 20035093193, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 340969 - \$ 3728,50 - 22/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RUSSAFA ALASIO ANTONIO EDELMIRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10021089", SE CITA A: RUSSAFA ALASIO ANTONIO EDELMIRO, C.U.I.T. N° 20085311116, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 20 de agosto de 2021. Por adjunta cédula no diligenciada e informe de la justicia electoral nacional.

Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días." Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 340990 - \$ 2803,65 - 22/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MALDONADO DANTE EMILIANO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10017491", SE CITA A: MALDONADO DANTE EMILIANO, C.U.I.T. N° 20312184940, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 25 de agosto de 2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente." Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 340997 - \$ 2506,85 - 22/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CORTEZ MORILLO NAHUEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10021107", SE CITA A: CORTEZ MORILLO NAHUEL, C.U.I.T. N° 23361437209, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 23/08/2021. Por adjunta cédula sin diligenciar e Informe de la Justicia Electoral Federal. Téngase presente lo

manifestado y en su mérito publíquense Edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días." Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 340998 - \$ 2700,30 - 22/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MONGES LUIS ALBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6670805"; SE CITA A: MONGES LUIS ALBERTO, C.U.I.T. N° 20134088592, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 18/08/2021. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. Reina Novillo Enrique Pablo, en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC)." Texto Firmado digitalmente por: G I L Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "Córdoba, 28/09/2020. Agréguese. Téngase presente la denuncia de la caducidad del plan de pago. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial." Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 341001 - \$ 3442,30 - 22/10/2021 - BOE

El Juz. de 1° INST. MÚLTIPLE - SEC. C. C. C. Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ AGUERO, RAMON GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 10215954, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 05/08/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de re-

mate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel término, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A."

5 días - N° 341186 - \$ 1958,30 - 22/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAUK ESTEBAN JOSE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO-" (Exp. 10058957) cita y emplaza a los herederos del Sr. BAUK ESTEBAN JOSE por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 15/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 341196 - \$ 2027,20 - 20/10/2021 - BOE

El Juz. de 1° INST. MÚLTIPLE - SEC. C. C. C. Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ZARANTONELLO, CLELIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 10187404, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 09/08/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel término, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada; oportunamente.- Fdo. TRONCOSO Fanny Mabel; SECRETARIO/A"

5 días - N° 341197 - \$ 1958,30 - 22/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de

Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERES NELIDA FLORINDA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO-" (Exp. 10059020) cita y emplaza a los herederos de la Sra. TERES NELIDA FLORINDA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 10/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 341198 - \$ 2037,80 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDON HIGINIO – Ejecutivo Fiscal-Expediente Electrónico-" (Exp. 10114067) cita y emplaza a los herederos del Sr. BORDON HIGINIO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 5/08/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 341202 - \$ 1984,80 - 20/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ RICARDO FABIÁN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ RICARDO FABIÁN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8725343, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca

a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 341220 - \$ 1902,65 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIRAUDO ESTHER DOMINGA S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 9042224; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de GIRAUDO ESTHER DOMINGA D.N.I.: 2337190, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 341234 - \$ 1542,25 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINA RAUL ISIDRO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8978168; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de MARTINA RAUL ISIDRO D.N.I.: 11128956, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 341238 - \$ 1529 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ PAULA ANDREA S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 9723837; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PE-

RON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de GONZALEZ PAULA ANDREA D.N.I.: 34258466, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 341242 - \$ 1539,60 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS CLAUDIO EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL” - EXPEDIENTE N° 8969397; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de FARIAS CLAUDIO EDUARDO D.N.I.: 24736948, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de octubre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 341251 - \$ 1544,90 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HERRERA ALICIA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL” – Expte.: 6595763; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/09/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. La liquidación asciende a la suma de pesos CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON DOS CENTAVOS (\$ 49232,02.-). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 341263 - \$ 1430,95 - 20/10/2021 - BOE

Se notifica a AYROLO, JUAN RAUL que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AYROLO, JUAN RAUL” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6200845, tramitados ante SE-

CRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 341277 - \$ 1743,65 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ JAVIER ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL” – Expte.: 6589399; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/09/2021. Agréguese publicación de edictos. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIEN- TOS CINCUENTA Y UN CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 44551,36.-). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 341278 - \$ 1563,45 - 20/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10081769 - DDIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CELKO, CARLOS ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CELKO, CARLOS ERNESTO decretando “VILLA DOLORES, 23/06/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para

que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Atento lo peticionado y bajo la responsabilidad de la institución actora, trábase embargo general sobre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo o cualquier otra cuenta de la que resulte titular la parte demandada, hasta cubrir la suma de pesos peticionada, a cuyo fin líbrese oficio bajo la modalidad solicitada al Banco Central de la República Argentina.- Hágase saber a la entidad bancaria oficiada que a los fines de evitar que la medida cautelar dispuesta afecte potencialmente a la totalidad de las cuentas bancarias que la parte ejecutada tenga abierta en el sistema financiero, deberá arbitrar las medidas necesarias para que una vez cubierto el importe embargado, cesen sus efectos.- Procédase a la apertura de cuenta judicial a la vista, haciéndole saber a la entidad oficiada que los fondos deberán ser depositados en dicha cuenta y a la orden de este Tribunal.- Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Juez/a, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 341288 - \$ 5382,10 - 22/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCCHETTI, MARIA ESTHER -EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp.pte. N° 10093009) cita y emplaza por edictos a los herederos de la demandada Sra. MARIA ESTHER LUCCHETTI que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 12/08/2021.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Moreno Melania, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 341296 - \$ 1995,40 - 20/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1ºINST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10163718 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANDINO, TOMAS - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores

de ANDINO, TOMAS decretando "VILLA DOLORES, 30/08/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Atento lo peticionado y bajo la responsabilidad de la institución actora, trábase embargo general sobre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo o cualquier otra cuenta de la que resulte titular la parte demandada, hasta cubrir la suma de pesos peticionada, a cuyo fin líbrese oficio bajo la modalidad solicitada al Banco Central de la República Argentina.- Hágase saber a la entidad bancaria oficiada que a los fines de evitar que la medida cautelar dispuesta afecte potencialmente a la totalidad de las cuentas bancarias que la parte ejecutada tenga abierta en el sistema financiero, deberá arbitrar las medidas necesarias para que una vez cubierto el importe embargado, cesen sus efectos.- Procédase a la apertura de cuenta judicial a la vista, haciéndole saber a la entidad oficiada que los fondos deberán ser depositados en dicha cuenta y a la orden de este Tribunal.- Fdo. Durán, L. Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretaria.

5 días - N° 341299 - \$ 5329,10 - 22/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIBERO, RENE ROBERTO EN SU CARACTER DE HEREDEROS DE LA SRA. TEODORA CARMEN RIVERO Y OTROS - Ejecutivo Fiscal-Expediente Electrónico-" (Exp. 9763741) cita y emplaza a los herederos de la Sra. TEODORA CARMEN RIVERO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante

cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 5/08/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 341303 - \$ 2151,75 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASSARELLI OSVALDO PASCUAL AMADEO - Ejecutivo Fiscal-Expediente Electrónico-" (Exp. 10114121) cita y emplaza a los herederos del Sr. PASSARELLI OSVALDO PASCUAL AMADEO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/06/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 341306 - \$ 2088,15 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - Expte.: 8350876; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/10/2021.- Téngase por adjunta la cédula de notificación. Por iniciado los trámites de ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC. La liquidación asciende a la suma de pesos SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON ONCE CENTAVOS (\$ 72399,11.-). Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 341308 - \$ 1370 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo

dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIRINALI HECTOR - Ejecutivo Fiscal-Expediente Electrónico-" (Exp. 10114023) cita y emplaza a los herederos del Sr. QUIRINALI HECTOR por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/06/2021.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 341309 - \$ 1998,05 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA, ARMANDO IVAN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7826710; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/10/2021.- Téngase por adjunta la cédula de notificación. Por iniciado los trámites de ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC. La liquidación asciende a la suma de pesos CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN CON OCHO CENTAVOS (\$ 50281,08.-). Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 341311 - \$ 1362,05 - 20/10/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9992040 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RUARTE, ANTONIA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de RUARTE, ANTONIA DEL CARMEN decretando "VILLA DOLORES, 30/09/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Atento lo peticionado y bajo la responsabilidad de la institución actora, trábase embargo general sobre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo o cualquier otra cuenta de la que resulte titular la parte demandada, hasta cubrir la suma de pesos peticionada, a cuyo fin líbrese oficio bajo la modalidad solicitada al Banco Central de la República Argentina.- Hágase saber a la entidad bancaria oficiada que a los fines de evitar que la medida cautelar dispuesta afecte potencialmente a la totalidad de las cuentas bancarias que la parte ejecutada tenga abierta en el sistema financiero, deberá arbitrar las medidas necesarias para que una vez cubierto el importe embargado, cesen sus efectos.- Procédase a la apertura de cuenta judicial a la vista, haciéndole saber a la entidad oficiada que los fondos deberán ser depositados en dicha cuenta y a la orden de este Tribunal.- Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Juez/a, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 341642 - \$ 5403,30 - 22/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FIGUEROA HECTOR MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7234179; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/10/2021.- Téngase por adjunta la cédula de notificación. Por iniciado los trámites de ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC. La liquidación asciende a la suma de pesos CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 54702,57.-). Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 341312 - \$ 1407,10 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS RAUL ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 6376524; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA,

05/10/2021.- Téngase por adjunta la cédula de notificación. Por iniciado los trámites de ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC. La liquidación asciende a la suma de pesos TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 35941,59.-). Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 341317 - \$ 1409,75 - 20/10/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANTINORI ALFREDO ALEJANDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156426, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 341323 - \$ 1603,20 - 22/10/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2186096 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUACH GONZALES, JORGE ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL RIO CUARTO, 04/04/2018.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARON, Paola Noelia PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 341334 - \$ 1878,80 - 22/10/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2186096 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUACH GONZALES, JORGE ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL RIO CUARTO,

04/04/2018.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARON, Paola Noelia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 341337 - \$ 1884,10 - 22/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOPA NARCISO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967916 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/06/2021. Por adjunta cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 341420 - \$ 2492,50 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ACHAVAL MARIA AMELIA SANTINA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7264852 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/06/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: GURNAS Sofía Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 341423 - \$ 2436,50 - 20/10/2021 - BOE

BELL VILLE.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Formica Cristian Marcelo – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7914459) que se trami-

tan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Bell Ville (1° Nom.), se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 18/06/2021. Agréguese. Cítese y emplácese al demandado de autos : CRISTIAN MARCELO FORMICA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19)..Fdo: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Mara Zuazaga – Pro Secretaria Letrada.-

5 días - N° 341466 - \$ 2172,95 - 22/10/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBEDO CONCEPCION DEL PILAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156430, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 341486 - \$ 1611,15 - 22/10/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9677702 de fecha 04/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada RIOS, MIGUEL ANGEL, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en

el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.08.05, TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.08.05.

5 días - N° 341660 - \$ 2308,10 - 22/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOCOS CLEMENTE WILSON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 8222865", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/05/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese."- Fdo. Dra. Perez, Veronica Zulma, Prosecretaria letrada.

5 días - N° 341490 - \$ 1364,70 - 22/10/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE ROVIRA ELWART ANTONIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156433, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 341507 - \$ 1666,80 - 22/10/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARASSI ARNALDO OSCAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156435, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del

capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 341516 - \$ 1589,95 - 22/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLIVERO, SILVIO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8570361; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 01/10/2021.— Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 88204,15.-). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 341521 - \$ 1425,65 - 22/10/2021 - BOE

Se notifica a PEREZ, JOSE OSCAR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, JOSE OSCAR" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6720740, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 341522 - \$ 1743,65 - 21/10/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOZADA FRANCISCO GASPAS- Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156438, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se

ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 341528 - \$ 1589,95 - 22/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONGE FERNANDO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7208756; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 01/10/2021.— Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. La liquidación asciende a la suma de pesos NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 93.572,59.-). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 341530 - \$ 1470,70 - 22/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUESADA CRISTINA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7208623; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 01/10/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- La liquidación asciende a la suma de pesos ESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 62652,16.-). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 341543 - \$ 1465,40 - 22/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PASQUAL PEDRO AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7826637; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales

de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 01/10/2021.— Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- La liquidación asciende a la suma de pesos CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 11.8638,39.-). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 341548 - \$ 1481,30 - 22/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ MARIANO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7208630; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 01/10/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- La liquidación asciende a la suma de pesos CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 55.288,30.-). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 341553 - \$ 1468,05 - 22/10/2021 - BOE

Se notifica a SANCHEZ, FERNANDO ARGENTINO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ, FERNANDO ARGENTINO Y OTRO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6221206, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTO – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 341558 - \$ 1815,20 - 21/10/2021 - BOE

Se notifica a AGROVETERINARIA MORTEROS SRL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGROVETERINARIA MORTEROS SRL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6987366", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 341570 - \$ 1854,95 - 21/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRAHOLA SANDOVAL, RAMIRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9497211; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de IRAHOLA SANDOVAL, RAMIRO D.N.I.: 94896731, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de October de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 341584 - \$ 1555,50 - 22/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JARA MELISA YANINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9676666; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de JARA MELISA YANINA D.N.I.: 42858888, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Córdoba, 12 de October de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 341588 - \$ 1523,70 - 22/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDESMA JUAN ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9779538; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de LEDESMA JUAN ALBERTO D.N.I.: 23299543, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de October de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 341599 - \$ 1534,30 - 22/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LENCINAS JUAN DAVID S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9178938; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de LENCINAS JUAN DAVID D.N.I.: 30633980, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de October de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 341603 - \$ 1529 - 22/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDESMA DOMINGA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9667137; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de LEDESMA DOMINGA D.N.I.: 14230571, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de October de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 341607 - \$ 1507,80 - 22/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAMONDEZ JORGE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9767673; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de MAMONDEZ JORGE ANTONIO D.N.I.: 18190006, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de October de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 341610 - \$ 1544,90 - 22/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ ALEX DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9162387; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de DOMINGUEZ ALEX DANIEL D.N.I.: 31905382, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de October de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 341615 - \$ 1539,60 - 22/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ESQUIVEL ROBERTO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9780018; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de ESQUIVEL ROBERTO ANTONIO D.N.I.: 17670945, para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de October de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 341618 - \$ 1555,50 - 22/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLORES OSCAR WALTER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9170948; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de FLORES OSCAR WALTER D.N.I.: 18408252, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de October de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 341620 - \$ 1529 - 22/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ LUQUE ARISTIDES DEMIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9670208; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de GOMEZ LUQUE ARISTIDES DEMIAN D.N.I.: 31341960, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de October de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 341622 - \$ 1576,70 - 22/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ DIANA MARIA SELVA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9176891; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por

las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de GONZALEZ DIANA MARIA SELVA D.N.I.: 22159734, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de October de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 341626 - \$ 1566,10 - 22/10/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA CARLOS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9156460, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 341627 - \$ 1597,90 - 22/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ EVELYN ROXANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9178980; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de GOMEZ EVELYN ROXANA D.N.I.: 40751607, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de October de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 341630 - \$ 1529 - 22/10/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace

saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA PABLO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9173627 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 24/06/2021. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada PEREYRA PABLO, DNI: 2.711.797, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.06.24; TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.06.25.

5 días - N° 341658 - \$ 2472,40 - 22/10/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMOS ANGEL MARCELO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9173620 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 22/09/2021. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Sr. ANGEL MARCELO OLMOS D.N.I. N° 28.990.322, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.09.22; TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.09.22.

5 días - N° 341659 - \$ 2411,45 - 22/10/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ CEBALLOS NANCY MARIELA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 9480295 de fecha 10/09/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 17/09/2021.- Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.09.17. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$ 111.577,43).

5 días - Nº 341661 - \$ 2035,15 - 22/10/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA CLAUDIA MICAELA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9736005) de fecha 18/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada GARCIA, CLAUDIA MICAELA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.08.05; TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.08.05.

5 días - Nº 341662 - \$ 2331,95 - 22/10/2021 - BOE

Se notifica a GONZALEZ BERNARDINO JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ BERNARDINO JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6477743", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término

de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTA CECILIA M. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 341797 - \$ 1833,75 - 22/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUEVARA SATURNINO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8692704" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GUEVARA SATURNINO NICOLAS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 341805 - \$ 1067,90 - 22/10/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE- En los autos caratulados" -FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANCHINI GLORIA INES-EJECUTIVO FISCAL-EE-EXPTE. N°8942414/2019", que se tramitan por ante el Juzg. Civil y Comerc. de 1ra Inst. y Nom. de la ciudad de Cruz del Eje, Oficina Única de Ejecución Fiscal; a los fines de llevar a cabo el diligenciamiento de Notificar la Planilla de Liquidación de Capital, Intereses y Costas, se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 30/09/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-OTRO DECRETO: CRUZ DEL EJE, 05/10/2021. A lo solicitado por el ejecutante: Atento constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, como se pide. Texto Firmado digitalmente por: PIATTI María Sol. PROSECRETARIO/A LETRADO"

3 días - Nº 341854 - \$ 934,89 - 20/10/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE- En los autos caratulados" -FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA SATURNINA LIDORA-EJECUTIVO FISCAL-EE-EXPTE. N°9079667/2020", que se tramitan por ante el Juzg. Civil y Comerc. de 1ra Inst. y Nom. de la ciudad de Cruz del Eje, Oficina Única de Ejecución Fiscal; a los fines de llevar a cabo el diligenciamiento de Notificar la Planilla de Liquidación de Capital, Intereses y Costas, se ha

dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 30/09/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-OTRO DECRETO: CRUZ DEL EJE, 05/10/2021. A lo solicitado por el ejecutante: Atento constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, como se pide. Texto Firmado digitalmente por: PIATTI María Sol. PROSECRETARIO/A LETRADO"

3 días - Nº 341861 - \$ 941,25 - 20/10/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE- En los autos caratulados" -FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA, ANGEL OLEGARIO-EJECUTIVO FISCAL-EE-EXPTE. N° 8942411/2019", que se tramitan por ante el Juzg. Civil y Comerc. de 1ra Inst. y Nom. de la ciudad de Cruz del Eje, Oficina Única de Ejecución Fiscal; a los fines de llevar a cabo el diligenciamiento de Notificar la Planilla de Liquidación de Capital, Intereses y Costas, se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 30/09/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-OTRO DECRETO: CRUZ DEL EJE, 05/10/2021. A lo solicitado por el ejecutante: Atento constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, como se pide. Texto Firmado digitalmente por: PIATTI María Sol. PROSECRETARIO/A LETRADO"

3 días - Nº 341868 - \$ 936,48 - 20/10/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUAYMAS GUILLERMO GABRIEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUAYMAS GUILLERMO GABRIEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6239549, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. MARIA CECILIA COLETTA – M.P.: 1-37705– PROCURADORA FISCAL" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 29/09/2021. Por adjunta extensión de título. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em-

plazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Recaratulense las presentes actuaciones. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIA LETRADO"

5 días - N° 341886 - \$ 3328,35 - 22/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARRUCO CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8870926" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARRUCO CARLOS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. ROTEDA -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 341914 - \$ 1046,70 - 22/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MARGARITA E para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MARGARITA E – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10313904. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Pro

5 días - N° 341916 - \$ 3936 - 21/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SOTO ELISA ROSA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término

de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SOTO ELISA ROSA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10379022. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 341924 - \$ 3953 - 21/10/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MELLANO PEDRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9712141)", cítese y emplácese al demandado en autos para que en plazo de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 24/06/2021.-

1 día - N° 342038 - \$ 266,05 - 20/10/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TAVERNA FABIANA ARACELI – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9712143)", cítese y emplácese al demandado en autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/06/2021.-

1 día - N° 342039 - \$ 268,17 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRASCA JUAN FELIPE- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8870939" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BRASCA JUAN FELIPE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 342165 - \$ 1028,15 - 25/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CERUTTI OMAR BAUTISTA- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8870943" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CERUTTI OMAR BAUTISTA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 342187 - \$ 1038,75 - 25/10/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 7162892 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PANATTONI, ANDRES JOAQUIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Río Cuarto, 03/02/2021. Agréguese a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.04 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.04.

1 día - N° 342197 - \$ 451,02 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DEL FRARI PEDRO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8870946" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de DEL FRARI PEDRO JUAN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 342201 - \$ 1033,45 - 25/10/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANDAN JUAN ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8587100 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BRANDAN JUAN ANTONIO la siguiente resolución.: Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena " "Córdoba, 22 de octubre de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorenna-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 342247 - \$ 485,47 - 20/10/2021 - BOE

Se notifica a QUINTEROS, MAXIMILIANO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUINTEROS, MAXIMILIANO JOSE- EJECUTIVO FISCAL – EE: 6172524;" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, Domicilio Arturo M. Bas 246, Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" ."

-OTRO DECRETO: CORDOBA, 28/04/2020. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días." FDO. GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 342251 - \$ 2957,35 - 26/10/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/09/2021.-De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.29 - CORRAL DE BUSTOS, 12/10/2021.Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: publíquese por edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.12. Monto de la planilla al día 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES \$35.433,00 .Autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BALQUINTA, JUAN - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10055948).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 342266 - \$ 412,33 - 20/10/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 13/10/2021. Téngase presente lo manifestado.Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Alejandro Gabriel Zarzoso que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora

para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.13 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.13 Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZARZOSO, ALEJANDRO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10356376), Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 342291 - \$ 3945,80 - 26/10/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 30/09/2021.-De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.30- CORRAL DE BUSTOS, 13/10/2021. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: publíquese por edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.13. Monto de la planilla al día 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PESOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTIUN CENTAVOS \$71.981,21 .Autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES, DANIEL BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10027219).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 342284 - \$ 426,11 - 20/10/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 13/10/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Norberto Naldo Garbero que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia

para que en tres días más vencidos los primeros opongá/h y pruebe/h excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio que surge del Registro Nacional de Electores.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.13 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.13 Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARBERO, NORBERTO NALDO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10356392), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).- 5 días - N° 342301 - \$ 4091,55 - 26/10/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 13/10/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. María Elena Contreras que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/h y pruebe/h excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio que surge del Registro Nacional de Electores.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.13 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.13 Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS, MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL

(Expte. Electrónico 10356394), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).- 5 días - N° 342306 - \$ 4094,20 - 26/10/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/09/2021.-De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.29-CORRAL DE BUSTOS, 12/10/2021.Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: publíquese por edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.12. Monto de la planilla al día 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS \$ 44.465,79 .Autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA, PEDRO CELESTINO - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10055947).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).- 1 día - N° 342312 - \$ 435,65 - 20/10/2021 - BOE

Liquidación, 502278462020 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 9657584 -SEÑOR: - SUCESION INDIVISA DE, ALBARRACIN ARTURO LUIS--Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ALBARRACIN ARTURO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE número de expediente-9657584 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL 1 día - N° 342321 - \$ 336,54 - 20/10/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAIICO, NATALIA PAMELA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9018981)" CITA y EMPLAZA a TRAIICO, NATALIA PAMELA, DNI 42.437.917, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. 1 día - N° 342362 - \$ 337,60 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARELLANO RAQUEL INES- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8870951" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ARELLANO RAQUEL INES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA. 5 días - N° 342400 - \$ 1036,10 - 26/10/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9996880 - - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, AGUIRRE MARIA NATIVIDAD - EJECUTIVO FISCAL - EE CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 24/09/2021. Río Cuarto, 24/09/2021. Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar que se acompaña. Téngase presente el domicilio real de la parte demandada denunciado, a sus efectos. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada Sra. Maria Natividad AGUIRRE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, con-

forme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.24 PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.24.

1 día - N° 342443 - \$ 643,94 - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOZANO VALENTIN- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 8870971" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LOZANO VALENTIN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 342536 - \$ 2027 - 26/10/2021 - BOE

Río Cuarto, 01 de octubre de 2021. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Pereyra Juan Carlos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.01. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.04.

1 día - N° 343111 - \$ 752,35 - 20/10/2021 - BOE

Río Cuarto, 01 de octubre de 2021. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Pereyra Juan Carlos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial

por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.01. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.04.

1 día - N° 343117 - \$ 752,35 - 20/10/2021 - BOE

Río Cuarto, 04/10/21. Abócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GERONIMO, MARIA ROSA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.05. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.06.

1 día - N° 343119 - \$ 816,95 - 20/10/2021 - BOE

Río Cuarto, 07/06/2021.- Agréguese la cédula de notificación diligenciada acompañada. A lo solicitado, estese a lo ordenado en el proveído de fecha 09/12/2020. Sin perjuicio de ello, hágase saber a la compareciente que deberá notificar la vista ordenada en el mencionado proveído de la liquidación y estimación de honorarios formulada en autos, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC; y sin perjuicio de la notificación en el domicilio tributario que surge del título base de la presente acción.- Texto Firmado digitalmente por: PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.07.

1 día - N° 343122 - \$ 578,10 - 20/10/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.1°NOM. S.1-COSQUIN.CETROGAR S.A.C/ OLIVA, LILIANA DEL VALLE-EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES,LETRAS O PAGARES.EXPE N°8671246. COSQUIN,01/10/2019.Agréguese boleta de aportes acompañada.Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.Admitase la presente demanda, la que se sustanciará por el trámite del juicio

ejecutivo.Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta (30) por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de cuatro(4)días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más,vencidos los primeros,oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese de conformidad al Acuerdo Número 610, serie"A"del 21/06/01. Al punto VII y VIII: téngase presente.A la cautelar:cuantifíquese la misma y se proveerá lo que por derecho corresponda.- Notifíquese. FDO:MACHADO, Carlos Fernando(JUEZ). FRACCHIA, Carola Beatriz(PROSECRETARIA). COSQUIN,01/09/2021— Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. En atención a lo solicitado y las constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Sra.Liliana del Valle Oliva y a sus posibles sucesores por edictos que se publicarán cinco veces, en el Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho en el lapso de VEINTE días,contados desde el último día de su publicación, contesten la demanda, opongan excepciones,formulen reconvencción y ofrezcan la prueba a de que hayan de valerse,bajo pena de caducidad (art.508 C.P.C.).FDO:FRACCHIA Carola Beatriz (PROSECRETARIA).

5 días - N° 339476 - \$ 4075,65 - 22/10/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES- JUZG.2.CORDOBA.CETROGAR S.A.C/ ZURITA, CLAUDIO ADRIAN.EXPE N°8689111.CÓRDOBA, 30/10/2019.-Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda y documental.FDO:BIJELICH Maria Alejandra (PROSECRETARIO).FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ).CORDOBA, 03/09/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a

cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO:BIJELICH Maria Alejandra(PROSECRETARIO) FASSETTA Domingo Ignacio(JUEZ).

5 días - N° 339485 - \$ 3513,85 - 22/10/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2.CORDOBA.CETROGAR S.A.C/ LUDUEÑA, TAMARA JACQUELINE. EXPE:N°8771117.CÓRDOBA,5/11/2019.Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder certificado acompañado, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.FDO:VIDELA Maria Lorena(SECRETARIO) FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ).Córdoba,3.09.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo-establecido en el mismo- a los efectos del comparendo.FDO:PAGLIARICCI Julian Alejandro(PROSECRETARIO)

5 días - N° 339496 - \$ 3288,60 - 22/10/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1-CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ PEDERNEIRA, WALTER EFRAIN - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE.7862609) CORDOBA, 23/05/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en

el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y documentación presentada.FDO: FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ) AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra (SECRETARIO) CORDOBA, 07/06/2021. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.FDO: FONTAINE Julio Leopoldo (JUEZ);ROSA Maria Laura (PROSECRETARIA).

5 días - N° 339549 - \$ 3611,90 - 25/10/2021 - BOE

Se notifica a EL ALTO GOURMET S.R.L. (EF), que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ EL ALTO GOURMET S.R.L. (EF)- EJECUTIVO FISCAL – EE: 6207736", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Domicilio Arturo M. Bas 246, Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" –

5 días - N° 342363 - \$ 2170,30 - 26/10/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-VILLA DOLORES.CETROGAR S.A. C/ LUJAN, MARIA BEATRIZ-EJECUTIVO (EXPTE.7830959) RIO SEGUNDO, 01/02/2019. Agreguese boleta de aportes y documental acompañada. En su mérito, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Téngase por iniciada la presente demanda ejecutiva, la que se admite conforme

a derecho.- Cítese y emplácese al demandado para que en termino de CINCO días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la de 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y gastos del presente juicio.- Cítese de remate al demandado, con las prevenciones de ley, para que en el termino de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FDO:MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ)FRANCIULLI de ROJO, María (PROSECRETARIO) VILLA DOLORES, 14/09/2021.- Por agregadas cédula de notificación sin diligenciar y constancia del Registro Electoral a sus antecedentes.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de ley.-FDO: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel (PROSECRETARIO).

5 días - N° 339555 - \$ 3511,20 - 22/10/2021 - BOE

Río Cuarto. La Excm. Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de 1º Nominación cita y emplaza a los herederos del codemandado Sr. Mario Cesar Mansilla decretando: "...Atento la denuncia del fallecimiento codemandado, Sr. Mario Cesar Mansilla, y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio ordenada y póngase su estado en conocimiento de los herederos, a cuyo fin, cíteselos y empláceselos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "SUAREZ, OSCAR FRANCISCO POR DERECHO PROPIO Y EN REP. DE SUS HIJOS Y OTROS C/ FUNDACION MATERNIDAD H.G. DE KOWALK Y OTROS – ORDINARIO. (Expte. N° 542984). Notifíquese."-Fdo. AVENDAÑO Diego-SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

5 días - N° 339844 - \$ 1661,50 - 20/10/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2- CORDOBA en autos: ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO BENARDINO RIVADAVIA C/ CASTRO, CLAUDIO SERGIO Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES (Expte. Nro. 7467319)" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 20/12/2018. Téngase presente lo manifestado. Agréguese; en su mérito y proveyendo al escrito

inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de TRES (3) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. FDO. FASSETTA Domingo Ignacio. OTRO: Córdoba, 29.09.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al coaccionado Sr. Claudio Alejandro CASTRO, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. PAGLIARICCI Julian Alejandro. PROSECRETARIO. FASSETTA Domingo Ignacio. JUEZ

5 días - N° 340029 - \$ 3993,50 - 22/10/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1- CORDOBA en autos: ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO BERNARDINO RIVADAVIA C/ DEO COR AGRICOLA GANADERA S.A. Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES (Expte. Nro. 7447694)" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/12/2018. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de CINCO días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y documental acompañada. FDO. FONTAINE, JULIO LEOPOLDO (H). JUEZ/A DE

1RA. INSTANCIA. BIJELICH, María Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO: CORDOBA, 04/10/2021. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte (20) días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. ALIAGA FOLKENAND María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO FONTAINE Julio Leopoldo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 340739 - \$ 3900,75 - 22/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MALDONADO, MIGUEL ANGEL C/ PETRANGELI, GUSTAVO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - 10313808 ", cita y emplaza, mediante edictos a los herederos del Sr. Gustavo Petrangeli a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Ciudad de Córdoba, 01 de Octubre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. PICON Maria Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 340740 - \$ 1229,55 - 20/10/2021 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza al presunto ausente MIGUEL o MICHELE CALVETTI, en los autos caratulados: "CALVETTI, MIGUEL o MICHELE - AUSENCIA" (Expte. N° 10285037), para que en el plazo de veinte (20) días, desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 10/09/2021. Rubén Muñoz, Juez; Marcela C. Segovia, Secretaria.-

5 días - N° 340741 - \$ 575 - 20/10/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ RIVAS, GONZALO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPE. N° 9655419" Se cita a: RIVAS, GONZALO, DNI 31.220.613, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-

cho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Fdo. SMANIA Claudia María. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: en relación al codemandado Sr. Rivas Gonzalo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliase el plazo de comparendo a 20 días. Fdo. MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.--

1 día - N° 341473 - \$ 531,58 - 20/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia- Secretaría Segunda, Alta Gracia, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. Ernesto Domingo DEMARCHI, DNI 6.436.679, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "LAZARO, MIGUEL ANGEL C/ SUCESORES DE LAZARO MARIO ALFONSO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO- EXPTE. N° 8672260". Firmado: Dra. Graciela María VIGILANTI: Jueza; Dra. María Gabriela GONZÁLEZ: Prosecretaria. Córdoba, 07 de octubre de 2021

5 días - N° 341276 - \$ 1142,10 - 20/10/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg.de 1º Inst. y 50º Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados "BARROZO OLGA BEATRIZ C/BALLY LEONEL LUIS Y OTROS -ORDINARIO - OTROS - EXPTE.5616119;" ha dictado la sgte. resolución: Córdoba, 4/10/2021.... Cítese y emplácese a los herederos de Leonel Luis Bally, DNI 6941706, a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Notifíquese. Fdo. digitalmente por María José Closa (Prosecretaria), Juan Manuel Cafferata (Juez).

5 días - N° 341426 - \$ 1022,85 - 28/10/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4-VILLA DOLORES.CETROGAR S.A.C/ZANASSI, ALEJANDRA MAYRA- EXPED.ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES. EXPEDIENTE N°:9602113.VILLA DOLORES,13/11/2020. Por acompañada boleta de aportes,agréguese.-Consecuentemente y proveyendo al escrito inicial:Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido.-Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.-Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio.-Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley.- Hágase lugar al embargo solicitado en la forma y por el monto petitionado, a cuyo fin oficiese.-A tales fines procédase a la apertura de cuenta bancaria de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 119 Serie B de fecha 13/05/2014.- Al pedido de regulación de honorarios, téngase presente para su oportunidad.- Téngase presente la autorización efectuada a las Sras. María Laura Nieto, Ana Carolina Nizzo, Florencia Agustina Gastaldi, Agostina Vottero y Ana Belen Salvatori.-Notifíquese.-FDO:CASTELLANO María Victoria SECRETARIO/A. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A. VILLA DOLORES,14 de septiembre de 2021.- Proveyendo a los dos escritos presentados por el Dr. Reyna Alvarez: Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar y constancias del Registro de Datos Privados y Registro Nacional de Electores que se acompañan en archivo adjunto.- Téngase presente la juramentación efectuada.-Atento a lo solicitado y las constancias de autos, habiéndose cumplimentado con el art. 152 del CPCC, cítese a la demandada por edictos a publicarse en Boletín Oficial por el término de ley ampliándose el plazo de comparendo a veinte días para que en dicho término comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.-FDO:CASTELLANO María Victoria SECRETARIO/A.DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A.

5 días - N° 341495 - \$ 5729,25 - 26/10/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES. CETROGAR SA C/ BRINGAS, IRMA LUCIA – EJECUTIVO. EXPEDIENTE N° 8693696. Villa Dolores, 25 de septiembre de 2019.Por acompañada boleta de aportes,agréguese. Téngase presente lo manifestado.Consecuentemente y proveyendo al escrito inicial, téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la que corresponda al treinta por ciento de la misma en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cí-

tese a la demandada para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley.Téngase presente la autorización formulada a los Sres. Patricio Mc Cormack y María Laura Nieto.- Notifíquese. FDO: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A. CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A. VILLA DOLORES 20/09/2021.- Por agregadas cédula de notificación sin diligenciar y constancia del Registro Electoral a sus antecedentes. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de ley. FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 341514 - \$ 3794,75 - 26/10/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2-VILLA DOLORES.CETROGAR S.A. C/ CABALLERO,- MARCELO AGUSTIN-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9041934.VILLA DOLORES,07/09/2020. Proveyendo el escrito titulado "Provea a la Demanda":Habiéndose cumplimentado con los proveídos anteriores conforme constancias del SAC, proveyendo el escrito titulado "demanda ejecutiva": a mérito del instrumento acompañado como archivo adjunto, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.-Admitase el presente juicio ejecutivo.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%),en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio, a cuyo fin oficiese en la proporción de ley; atento ello téngase presente la fianza ofrecida.— Pocédase vía SAC a la apertura de cuenta judicial. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley. Téngase presente las autorizaciones formuladas.-Notifíquese.-FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A.LARGHI María Alejandra SECRETARIO/A.VILLA DOLORES,14/09/2021.Proveyendo el escrito que antecede:Incorpórese la documental acompañada en archivo adjunto.Téngase presente lo manifestado y diligencias efectuadas

(art. 152 del CPCC).En virtud de ello y constancias de autos: cítese al demandado CABALLERO MARCELO AGUSTIN,para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin,publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley, debiendo notificar en la parte pertinente el decreto de fecha 07-09-2020, en consecuencia notifíquese en los términos del proveído inicial, en la parte pertinente.-FDO:LARGHI María Alejandra SECRETARIO/A.CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A

5 días - N° 341547 - \$ 4875,95 - 26/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 4° Nominación, Secretaria 8, de la ciudad de Villa María, en autos caratulados "PAOLETTI, SILVINA MARIELA - USUCAPIÓN (EXPTE. N° 9950115)", cita y emplaza a los SUCESORES DE JOSE SALGADO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC). Villa María, 13/09/2021.-Fdo. MONJO, Sebastián -Juez 1° Instancia- CALDERON, Viviana Laura -Secretaria Juzgado de 1° Instancia.

5 días - N° 341581 - \$ 1081,15 - 22/10/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3-COSQUIN.CETROGAR S.A.C/ GONZALEZ,CARLOS FAVIO-EXPED.ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9041891.COSQUIN,20/07/2020.Proveyendo al escrito inicial:Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio.Cítese y emplácese al demandado para que en el término de CINCO -5- días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba,bajo apercibimiento de ley. Como se pide atento lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N°114 Serie B del 22 de Octubre de 2013.Trábase el embargo solicitado con las limitaciones previstas mediante decreto ley 484/87; a cuyo fin oficiese. Notifíquese.FDO:-CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A.MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A. COSQUIN,24/08/2021.—Agréguese.Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado,

constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 Y 165 del C.P.C.: Cítese y emplácese al Sr. GONZALEZ, CARLOS FAVIO, D.N.I. 40.201.389 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial.FDO:MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A.PEREYRA María Luz SECRETARIO/A.

5 días - N° 341601 - \$ 3953,75 - 26/10/2021 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/FERRARINI INMOB.Y FINANCI.S.A.-Presentación Múltiple Fiscal- Expte 1685963, se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín, 01/07/2020. Avócase.Notifíquese." Fdo: Dr.Carlos Fernando Machado- Juez- Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario; CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A. titular del inmueble designación oficial Lotes 18,19 y 20 de la Manzana 43, Nom. Catastral Municipal 0000002021300006000, ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, La Falda, B°Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024,bajo apercibimiento.14/11/2018.Fdo:Dra.Nilda M.Gonzalez-Secretaria;

5 días - N° 341828 - \$ 2191,50 - 22/10/2021 - BOE

El Juzgado de 1°Inst. y 2°Nom. Of. Única de Conciliación de Río Tercero, en autos:"CARTA, GERMÁN ALEJANDRO C/ GALENO ART SA -ORDINARIO-INCAPACIDAD-EXPTE:9422965" cita y emplaza a los herederos del Sr. German Alejandro Carta DNI:16.857.152, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo. ASNAL, Silvana del Carmen -JUEZA PATIÑO, Mariana Gisella-SECRETARIA

5 días - N° 342180 - \$ 678,35 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "PERETTI, SUSANA NÉLIDA - USUCAPIÓN

- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte.: 2362555) ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 24/08/2021. Cítese y emplácese a los demandados Lauro Cinquini, Adolfo Cinquini, Lucrecia Ferreyra de Cinquini, Modesta Cinquini, Dominga Cinquini, Rafael Cinquini, Angel Cinquini, Eduardo Cinquini, Alfredo Cinquini y a los colindantes Julio Pucheta y Esposos Prialis a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días.

5 días - N° 341878 - \$ 1529 - 28/10/2021 - BOE

Por orden del JUZG. CIV. COM. CONC. y FLIA. 2° NOM. - SEC. 3° de la Ciudad de Cosquín sito en calle Catamarca 167 - Cosquín, en autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS c/ SUCESORES DE ANTONIOTTI, EMILIO ENRIQUE - EXPROPIACION" (Expte. 9924700) se ha resuelto "COSQUIN, 04/08/2021. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 9867 y la resolución General N°04/2021 emanada de la Administración Provincial de Recursos Hídricos que individualiza el bien a expropiar en los Anexos I y II de la misma, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. de la Ley 6394). Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Antoniotti Emilio Enrique para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Notifíquese" - Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ - PEREYRA María Luz PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 341908 - \$ 2506,85 - 22/10/2021 - BOE

CORDOBA. - El Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial de 15A Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. ALEJANDRO SEBASTIAN CARNEVALE, DNI 29.207.431, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "KOLASINSKI, MARTA DEL ROSARIO Y OTRO C/ CARNEVALE, ALEJANDRO SEBASTIAN - DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA - Expte. N° 10222565" - "CORDOBA, 05/10/2021.— Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Agréguese las fotografías acompañadas. Atento lo solicitado, manifestaciones efectuadas y expresiones de los vecinos del lugar, a fin de evitar planteos de nulidad ulterior, previamente

publíquense edictos a sus efectos por cinco (5) días en el Boletín oficial, debiendo ampliarse el plazo de citación de comparendo a veinte (20) días"- Fdo.: Juez/a: Dra. BELTRAMONE, Verónica Carla; Secretario/a: Dra. BOLZETTA, María Margarita.- Córdoba, ...octubre de 2021.-

5 días - N° 341919 - \$ 3371 - 28/10/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst., 2da. Nom. C.C.C. y Flia de Río Tercero, Sec. N° 4, conforme al Art. 97 del CPCC, cita y emplaza a los sucesores de los Sres. JULIAN ANDRES ABREGO M.I. 6.369.908, SOTERO ABREGO Ó SOTERO MERCEDES ABREGO M.I. 2.662.952, MANUELA ABREGO M.I. 7.152.553, y MARIA TRINIDAD ABREGO M.I. 0.923.861, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en Autos: "CIVALERO ROLANDO CALIXTO C/ SUCESORES CARLOS HIPOLITO ABREGO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION- CONTENCIOSO- EXP. 421634", bajo apercibimiento de rebeldía. Río III, 06/10/2021.Fdo: ASNAL Silvana del Carmen, Jueza- ZEHEIRI Verónica Susana Prosecretaria.

5 días - N° 341940 - \$ 1285,20 - 26/10/2021 - BOE

EXPTE n°:2976810-PONCE, MARTA ESTER Y OTROS - USUCAPION. MARCOS JUAREZ, 12/10/2021. En su mérito, y atento lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los herederos del Sr. Claro Urquiza, para que el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin: publíquense edictos por el término de cinco días. Notifíquese.-GUTIERREZ BUSTAMANTE María José-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 341973 - \$ 707,50 - 27/10/2021 - BOE

Excma. Cámara Apel. Civ. Com. Trabajo y Flia - Secretaría 1 de la Ciudad de Río Tercero, en autos:"Carta, German Alejandro c/ Ramos, Manuel Martín y otros-Ordinario-Despido- Expte. 3317834" cita y emplaza a los herederos del actor Sr. German Alejandro Carta DNI: 16.857.152, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Fdo. BATTAGLIERO Edgardo Roberto -Secretario/a Letrado de Cámara.

5 días - N° 342202 - \$ 673,05 - 25/10/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZG DE FAMILIA 4A NOM en autos caratulados "PERALTA, MELANIE BETSABE C/ CORDOBA NIEVA, EMANUEL ALEJANDRO - PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL - LEY 10.305" EXPEDIENTE:

8956728". Cítese y emplácese al Sr. Emanuel Alejandro Córdoba Nieva, para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y en su caso oponer excepciones o reconvenir, ofreciendo asimismo toda la prueba en la que haya de valerse, bajo apercibimiento del Art 77 del mismo cuerpo legal. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal, a la Sra. Asesora de Familia del Cuarto Turno como representante complementaria y a la que por turno corresponda como tutor ad litem. Notifíquese siendo cargo de la compareciente con las correspondientes copias. Fdo: MORCILLO Silvia Cristina-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SANTARELLI Marysol- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 342386 - \$ 1764,85 - 26/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "COVACHO, OSCAR ALBERTO C/ BROSSINO, GUILLERMO SEBASTIÁN Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO (EXPTE 10189420), que tramitan por ante este Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de esta ciudad de Morteros, Secretaría N° 1, se ha dispuesto librar a Ud. el presente a fin que previas las formalidades de ley, proceda a publicar los edictos que se acompaña al presente, por cinco veces en diez días.- Texto Firmado digitalmente por: Delfino Alejandrina Lia Juez/a de 1ra. Instancia fecha: 2021.10.13 Otero Gabriela Amalia Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia fecha: 2021.10.13

5 días - N° 342431 - \$ 2720,50 - 22/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º nom. de Jesús María, en los autos "TOLAY, MICAELA SOLEDAD – ACTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA"– EXPTE. 10264293, cita en los términos del Art. 17 de la Ley 18.248 a quienes acrediten un interés particular para que se presenten en el expediente dentro del plazo de los quince días desde la última publicación a manifestar fundadamente los motivos de su oposición. "JESUS MARIA, 01/09/2021. Agréguese. Atento a lo solicitado y constancias de autos, téngase por iniciada sumaria para supresión/adición de nombre. Admitase. Procédase conforme lo normado por el art. 17 de la Ley 18248. Dése intervención al Ministerio público y al Director del Registro del estado Civil a sus efectos. Publíquese el pedido por edictos en el boletín Oficial de la Provincia una vez por mes, en el lapso de dos meses, para que dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación formulen oposición. Por ofrecida las pruebas que se expresa. Notifíquese. A lo demás oportunamen-

te atento lo ordenado supra.-Fdo. : PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SCARAFIA de CHALUB, María Andrea. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

1 día - N° 342598 - \$ 835,90 - 20/10/2021 - BOE

DEAN FUNES .- El juez de 1º instancia en lo Civil.Com.Conc.Y Familia de Dean Funes en los autos caratulados Guallanes David Agustin C/ GUZMAN, Luis Alejandro Acciones de Filiación - Contencioso - Expediente 2291084, cita y emplaza a los sucesores de Luis Alejandro Guzman para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía - Dean Funes 05/10/2016 Atento lo dispuesto en el art. 165 del C. de P.C. y C. y a los fines de evitar nulidades emplácese al demandado por edictos a comparecer en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dominguez de Gomez, Libertad Violeta Secretario Juzgado 1ra. Instancia. -

5 días - N° 342154 - \$ 2380,50 - 22/10/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

El juez de 1A INST CIV COM 17A NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos: "MERLO, GABRIEL EDUARDO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPTE ANEXO 6182936" ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, 03/10/2016 (...) Admitase el pedido de otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos, el que tramitará conforme lo prescripto por los artículos 104 y siguientes del C.P.C. Notifíquese a la contraria en el juicio principal conexo, a los efectos de que comparezca a fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPC)(...)" Fdo: DR. Laura Mariela Gonzalez De Robledo (Juez de 1A INST), Dra. Viviana Marisa Dominguez (Secretario Juzg. 1A INST).

5 días - N° 343109 - \$ 2635,50 - 26/10/2021 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Sexta (6ta.) Nominación Civil Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. MARTINEZ de ALONSO Mariana, Secretaria a cargo de la Dra. ARAMBURU María Gabriela, en los autos caratulados: "Díaz, Eduardo Ernesto - Ausencia con presunción de fallecimiento" (Expte. 9908680), cita al presunto ausente, EDUARDO ERNESTO DIAZ, DNI N° 12.794.079, por edictos que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación local. Oficina, Río

Cuarto, 16 de abril de 2021. Fdo. Digitalmente, Dra. MARTINEZ de ALONSO Mariana, Juez, Dra. ARAMBURU, María Gabriela, Secretaria.

6 días - N° 311883 - \$ 1465,92 - 20/10/2021 - BOE

SENTENCIAS

La Excm. Cámara de 6º Nominación en autos Bobadilla Domingo Orlando c/ Diez Farga Pedro y Otros - División de Condominio -Expte. N° 6163052 a dictado lo siguiente: SENTENCIA NUMERO: 101. CORDOBA, 07/09/2021. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: 1) Rechazar la apelación incoada por el Sr. Héctor Eduardo Sarobe y en consecuencia, confirmar la Sentencia de primera instancia por las razones brindadas en el presente recurso. 2) Imponer las costas en la alzada al apelante vencido (art. 130 CPCC). 3) Estimar los honorarios del Dr. Cruz Ferreyra en el 35% del punto medio de la escala del art. 36 de la ley 9459 y los de la Dra. María Constanza Noseda en el 30% del punto mínimo de la misma escala, -sobre la base que oportunamente se fije- debiendo adicionarse en caso de resultar alguno de los letrados responsable inscripto, la suma equivalente el 21% en concepto de IVA sobre honorarios.-Protocolícese y hágase saber. Con lo que terminó el acto que firman los Señores Vocales.- Fdo. Dr. Alberto Fabian Zarza, Vocal y Dr. Walter Adrian Simes, Vocal.-

1 día - N° 342370 - \$ 454,73 - 20/10/2021 - BOE

Sentencia N°2224 "Córdoba, 05/07/2021. VISTO (...) y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por LEONARDO QUERO (D.N.I. N° 29.188.951), en contra de VERÓNICA ANDREA DUCLER (DNI 29015422) y ALEJANDRA DANIELA BRIZUELA (DNI 32372193), condenando a éstos a abonar a la actora en el plazo de diez (10) días y bajo apercibimiento de ejecución, la suma que en concepto de capital emerge de considerandos, con más sus intereses y costas.- 2º) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a EDUARDO CARLOS ORDÓÑEZ Y LAURA PUCHETA por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA"- Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez)

1 día - N° 342959 - \$ 600,20 - 20/10/2021 - BOE

SUMARIAS

Por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se inician los autos "CISTERNAS, SOFIA LOURDES – SUMARIA" (Expte

N° 6245265) a los fines de solicitar la rectificación del nombre de la Srta. Sofía Lourdes Cisternas, DNI N° 43.750.051, por el de Sofía Lourdes Cuervo.

2 días - N° 339107 - \$ 513,60 - 20/10/2021 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "BRITO, ROBERTO RODOLFO-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN"-EXPT. 2026918, que se tramitan ante el J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5, de la ciudad de Río IV (Cba), se ha resuelto citar y emplazar a Clara Flora Lacase y Bidasola de Cantoni; María Esther Lacase y Bidasola; Bernardo Pio Lacase; Elba Esther Carranza de Lacase; Elba Lacase Carranza y Bidasola de Aostri; Mario Lacase o Mario Lacase y Bidasola; Bernardo Carlos Lacase; María Isabel Lacase de Padilla; María Clara Lacase de García y Graciela Lacase de Chopitea y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el B° "El Molino"; de la ciudad de Río IV (Cba), a saber: Lote 151 de la MZA "I", que tiene una superficie total de 500 m.2 (matrícula 1.643.243-Cta DGR 24059247049); y Lote 152 MZA "I", con una superficie total de 500 m.2 (Matrícula 1.643.392-Cta DGR 24059247057), para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 335298 - s/c - 29/10/2021 - BOE

COSQUIN, 30/12/2020. Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese boleta de pago que se adjunta digitalizada. Téngase presente. Proveyendo por remisión a la demanda entablada a fs. 97/99: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado titular registral Bidinost Juan Bautista Alfredo para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Giardino y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Bole-

tín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al registro General de la Provincia a sus efectos. Otro Decreto: COSQUIN, 24/02/2021.— Proveyendo al escrito presentado por el abogado del actor VELIZ PALU, LUCAS ARIEL el 22/02/2021: Téngase presente lo manifestado. Atento el domicilio del demandado citado de comparendo sito en la Provincia de Buenos Aires, rectifíquese el decreto que antecede de fecha 30/12/2020 en cuanto al plazo para comparecer a estar a derecho, dejando aclarado que donde dice "tres días" deberá decir veinte (20) días.— Notifíquese en forma conjunta. Fdo: Machado Carlos F.-Juez, Curiqueo Marcela A. Secr.

10 días - N° 335839 - s/c - 20/10/2021 - BOE

El Juez de 1era.Inst., Civ.,Com., y de Conc. de 1era. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar en éstos autos caratulados "-GLUCKSMANN MARTIN ENRIQUE-USUCAPION-Expte. No. 1242409-"; resolvió: Villa Dolores, 27 de Julio de 2.021. Sentencia No. 85: Y VISTOS. . . . Y DE LOS QUE RESULTA QUE. . . Y CONSIDERANDO QUE: . . . RESUELVO.1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Martín Enrique Glucksmann, argentino, D.N.I. N° 18.405.379, C.U.I.T. 23-18405379-9, nacido el 1 de Junio de 1967, casado en primera nupcias con Verónica Mercedes Ortega D.N.I. N° 22.760.372, con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 1640 piso 5, Dpto. "A" de la ciudad de Buenos Aires el derecho real de dominio (art. 1887 – inc. a – y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como "Un inmueble ubicado en el lugar designado como "Corralito", pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, que se designa como parcela 2534-2981.- El polígono límite está conformado por los vértices designados 1 a 12 cuyas medidas y colindancias son: Al Sud-Oeste la línea 1-2 de 119,07 metros de largo, con ángulo interno en el vértice 1 de 83° 26'34'', por donde colinda calle pública.- Al Nor-Oeste, una línea quebrada de dos tramos a saber: la línea 2-3 de 82,69 metros y un ángulo en el vértice 2 igual a 98° 15' 05'' por donde colinda con pasaje público y la línea 3-4 de 258,12 metros y un ángulo en 3 de 170° 39'47'' por donde colinda parcela 2534 – sin designación- propiedad de Rubén Benjamín López y Mónica Elsa Carletta,

F° R° 933,491 y parcela 2534 – sin designación -, propiedad de Rubén Benjamín López y Mónica Elsa Carletta De la Fuente.-Al Nor-Oeste un línea quebrada de tres tramos a saber: la línea 4-5 de 51,48 metros y un ángulo en 4 igual a 102° 11'58'', la línea 5-6 de 58,76 metros y un ángulo en 5 de 148° 17'50'', y la línea 6-7 de 39,11 metros y un ángulo en 6 igual a 200° 13'28'', por donde colinda el arroyo De la Fuente.- Al Sur-Este la línea 7-8 igual a 324,93 metros y un ángulo en el vértice 7 de 98° 09'39'', por donde colinda con parcela 2534 - sin designación-, propiedad de Guillermo Antonio Salvarredi.- Cierra la figura Sud-Oeste, una línea quebrada de cinco tramos: la línea 8-9 de 52,78 metros y un ángulo en 8 de 87° 16'34'', colindante con parcela 2534-8082 posesión de María Fernanda Peris; la línea 9-10 de 66,06 metros y un ángulo en 9 de 91° 34'25'' por donde colinda con pasaje público; la línea 10-11 de 57,95 metros y un ángulo de 10 igual a 179° 18'00'', colindando con parcela 2534 – sin designación- de Olga Montenegro; la línea 11-12 de 10,84 metros y un ángulo en 11 de 272° 28'10'' colindando con parcela 2534 – sin designación- de Olga Montenegro; y cierra la figura la línea 12-1 de 120,86 metros y un ángulo en 12 igual a 268° 08'30'' por donde colinda con parcela 2534 – sin designación- de Olga Montenegro y con pasaje público.- La figura encierra una superficie total de CINCO HECTAREAS CINCO MIL QUININETOS CINCO CON SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (5 Has. 5.505,76 Mts. 2).- La nomenclatura Catastral del inmueble mensurado es la siguiente: Departamento 29; pedanía 04, Hoja 2543; Parcela 2981.- Todo conforme Plano de Mensura de posesión y su Anexo (fs. 02/03), del inmueble objeto del presente, suscripto por los Ingenieros Agrimensores Armando Del Bianco Mat. Prof. 1.032/1 y Carlos Enrique Bianco Mat. Prof. 1035/1, aprobado para juicio de usucapión con fecha 23 de junio de 2011, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-59055/11.- Según informe N° 9252 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 86/86) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 23/06/11, obrante a fs. 02/03 de los presentes, ""1. Que consultados los registros obrantes en la repartición no surgen afectados derechos fiscales de propiedad.- 2. Que de acuerdo con lo informado a fs. 12/13 por el Distrito Catastral N° 11 de la ciudad de Villa Dolores, así como del informe técnico agregado a fs.6, realizado por el agrimensor Carlos Enrique Bianco e ingeniero agrimensor Armando Del Bianco, a partir de antecedentes de dominio correspondientes a parcelas colindantes a la mensura y del estudio de títulos confeccionado por el

abogado Gustavo López incorporado a fs.16, con la presente acción no se ha podido determinar afectación de dominio alguno, no pudiéndose encontrar ninguna otra afectación registral.- 3. Que de conformidad con lo informado por la citada Delegación a fs. 12/13, a los fines impositivo el inmueble que se afecta con la presente acción se encuentra empadronado a nombre de la sucesión indivisa de Feliciano Montenegro, con domicilio tributario en la localidad de Luyaba, sin especificar calle, bajo la Cuenta N° 2904-1005093/3"-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 13 de Abril de 2009.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). – 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Gustavo Leonardo Lopez, Mat. Prof. 6/116, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26- contrario sensu – de la Ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y déjese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) — EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 9150. OF. 06/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel-PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 336699 - s/c - 02/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "PERETTI, SUSANA NÉLIDA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte.: 2362555) ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 24/08/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, por iniciada demanda de Usucapión en contra de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: como Lote 1 (uno) de la manzana 20 (veinte), ubicado sobre la avenida circunvalación sud o calle Manuel Serra, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, con una superficie de trescientos veintidós con veintitrés decímetros cuadrados (322,23m²), que mide: partiendo desde el vértice A, con dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 89°43' y una distancia de 10,71 metros

llegamos al vértice B, a partir de allí con un ángulo interno de 90°17', lado B-C de 30,06 metros, a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 10,71 metros, a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 30,11 metros; y linda: lado A-B con Av. Manuel Serra, lados B-C, C-D y A-D con resto de parcela 2270-2048 propiedad de Lauro Cinquini y Adolfo Cinquini. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, MP: 1273/1, el cual fue aprobado por en la Dirección de Catastro por el Ing. Mario Daro. (Expte: 0033-085901/2014). Que dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas bajo el N°300501475452, y en la dirección de Catastro en N°3005221700204800000. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados en los términos del art. 152 CPCC. Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el BOLETÍN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01. Notifíquese.

10 días - N° 336838 - s/c - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, hace saber que en autos "Ribba, María Del Carmen – Usucapión" (Expte. 2323140) se ha dictado Sentencia N° 93 de fecha 31/8/2021 que resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. María del Carmen Ribba, D.N.I. N° 12.654.164, argentina, mayor de edad, con domicilio real en la calle Enrique Gauna 1277 de la ciudad de La Carlota, por medio de su apoderada Dra. Carolina Inés Jung Massera, en contra de: a) La Sra. Chiarina Natalina María Quari; y b) Todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha tres de marzo de mil novecientos noventa (03/03/1990), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga (veintena), del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° Matrícula 1617109 (Dpto. Juárez Célman). Fracción de terreno, designada como Manzana Uno "A" del pueblo "Carlota", Dpto. Juárez Célman, próxima a la Estación La Carlota, que tiene una superficie de 5.222 m², y linda, en todos sus rumbos con calles públicas. Que a los fines im-

positivos el inmueble objeto de autos afecta en forma total a un inmueble designado como Mz 1 Lt A, empadronado en la cta. N° 180100819374, a nombre de la nombrada Chiarina N. M. Quari con domicilio fiscal en calle Dr. Enrique Gauna 1272 de La Carlota. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de la actora. IV) Imponer las costas por el orden causado..... El inmueble se designa como Lote 2 de la Mza. 1 "A" que mide y linda: 74,6 m al S.E. sobre calle Chacabuco, 70 m al S.O. sobre calle Tomás Machado, 74,6 m al N.O. sobre calle Santa Fé y 70 m al N.E. sobre calle Génova y sus datos catastrales pciales. son: Dep. 18, Ped. 01, Pblo. 10, C. 02, S. 01, M. 068 P. 002. La Carlota, 17/9/2021.

10 días - N° 336952 - s/c - 22/10/2021 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. Secretaría N° 3 de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 67- VILLA DOLORES, catorce de septiembre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: estos autos caratulados "ARRIGONE, ADRIÁN RAÚL Y OTROS – USUCAPION" (Expte. N° 1167261), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Adrián Raúl Arrigone, DNI 20.233.044, CUIL/CUIT: 20-20233044-5, argentino, nacido el 06/04/1978, de estado civil casado con María José Herrero, con domicilio en calle Bernabé Ferreyra N° 346, Rufino, Provincia de Santa Fe; Javier Martín Larregain, DNI 23.450.699, CUIL/CUIT: 20-23450699-5, argentino, nacido el 25/11/1973, de estado civil soltero, con domicilio en calle España N° 515, Rufino, Santa Fe; y Vanina Luciana Fernández, DNI 26.094.744, CUIL/CUIT 27-26094744-9, argentina, nacida el 18/08/1977, de estado civil soltera, con domicilio en calle España N° 515, Rufino, Santa Fe, son titulares del derecho real de dominio, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para el Sr. Arrigone y en un veinticinco por ciento (25%) para cada uno de los restantes actores, Sres. Larregain y Fernández respectivamente, sobre un lote de terreno ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, lugar La Ramada, Provincia de Córdoba, identificado como lote 425968-305027 que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a

saber: Al Norte: tramo uno-dos, con rumbo este, mide setecientos dieciséis metros, cuarenta centímetros, ángulo once-uno-dos noventa grados, veinte minutos, dieciséis segundos; al ESTE; es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo dos-tres con rumbo sureste, mide trescientos treinta y un metros, treinta y un centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y tres grados, ocho minutos, veintinueve segundos; tramo tres-cuatro, con rumbo suroeste, mide sesenta y un metros, ochenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento cincuenta y nueve grados, diecinueve minutos, cuarenta y un segundos, tramo cuatro-cinco, con rumbo suroeste mide treinta y cinco metros sesenta y dos centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento sesenta y seis grados, cuarenta minutos, treinta y ocho segundos, tramo cinco-seis con rumbo suroeste, mide cuarenta metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, mide ciento cuarenta y dos grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y dos segundos, al SUR; es una línea quebrada compuesta por cuatro tramos, tramo seis-siete con rumbo suroeste, mide ciento noventa y seis metros, sesenta y cuatro centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento sesenta y un grados, cuarenta y ocho minutos, cincuenta y nueve segundos, tramo siete-ocho con rumbo noroeste, mide cuarenta y seis metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento setenta y tres grados, cuarenta y tres minutos, dieciséis segundos, tramos ocho-nueve, con rumbo noroeste, mide doscientos setenta y dos metros, setenta y nueve centímetros, ángulos siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cinco grados, veinte minutos, tres segundos; tramo nueve-diez, con rumbo noroeste, mide ciento cuarenta y cinco metros, treinta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento ochenta y ocho grados, treinta y dos minutos, cuarenta y tres segundos, al OESTE es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo diez-once con rumbo noreste mide doscientos trece metros, noventa y seis centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ochenta y nueve grados, doce minutos, treinta y cinco segundos, tramo once-uno con rumbo noreste, mide doscientos tres metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo diez-once-uno mide ciento setenta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, veintiocho segundos, cerrando la figura. Con una superficie de TREINTA Y UN HECTAREAS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS. Linda al norte con propiedad de Estanislao Urquiza F° 16.001 A 1.950, posesión de Sucesión de Rodrigo Romero, parcela sin designación; y propiedad de Jesús Rodrigo Romero, F 16.001 A 1950, parcela sin designación; al SUR

con camino público; al ESTE con propiedad de Jesús Rodrigo Romero F° 16.001 A 1950 parcela sin designación; al OESTE con camino público. Nomenclatura catastral: Dpto.: 29, Pnia 05; Hoja 291; Parcela 425968-305027. Todo según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Enrique Frontera Minetti, Mat. Prof. N° 1654, y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 14/05/2012, según Expediente Provincial N° 0587-0011140/2011. Que según Informe N° 8784 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 51) y el citado plano de mensura, el inmueble afecta en forma parcial tres inmuebles sin designación que forman parte de un inmueble mayor, inscriptos con relación al dominio N° 13.511 F° 16.001 A 1950, a nombre de Jesús Rodrigo Romero (como cesionario de Martín Urquiza) el primero, N° 13.511 F° 16.001 A 1950 a nombre de Estanislao Urquiza, el segundo y Dominio N° 35.378 F° 41.794 Año 1.953, a nombre de Ismael Antonio Zabala, el tercero. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en las Cuentas N°: 2905-0581692/5 a nombre de Rodrigo Jesús Romero, N° 2905-0536624/5 a nombre de Estanislao Urquiza, N° 2905-0363077/8 a nombre de Ismael Antonio Zabala; y N° 2905-0145302/0 a nombre de Marcelina Albarracín. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a estos obrados.— Firmado por el Sr. Juez de 1° Instancia, Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro.— Oficina, 16 de septiembre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.17.

10 días - N° 337070 - s/c - 05/11/2021 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst y 4° Nom en lo C y C de la Cdad de Cba, en los autos "ALOCO EDUARDO MATEO- USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" Expte N° 4186338, Secretaría a cargo de la Dra. CORRADINI Leticia, ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia N° 116. Córdoba, 31/08/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDANDO:... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Eduardo Mateo Allico, DNI 13.226.923 y, en consecuencia, declarar que el mismo ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal (art. 4015, Código Civil), el derecho real de dominio sobre

los inmuebles que se designan como Lotes A y B con las siguientes medidas superficie y linderos. LOTE A: mide trescientos ocho metros cuarenta y ocho centímetros (puntos A-B), lindando con Parcela 212-2375 del Sr. Deolindo Peralta- F°217/72, formando con lado B-C un ángulo de 88° 02', quinientos treinta y seis metros veintinueve centímetros (puntos B-C), lindando con lote B, de por medio terrenos del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, formando con el lado C-D un ángulo de 96° 05', quinientos cincuenta y cinco metros setenta y ocho centímetros (puntos C-D) lindando con Parcela N°212-24741- M.F.R. 508.150 de los Sres. Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, formando con el lado D-A un ángulo de 61° 14'; seiscientos treinta y tres metros sesenta y siete centímetros (puntos D-A), lindando con parcela N° 212-2776 del Sr. Enrique Gelanor Peralta- F°22792/43, formando con el lado A-B que cierra el polígono, un ángulo de 114°39', con una superficie total de veintitrés hectáreas, siete mil diecinueve metros cuadrados. LOTE B: Mide setecientos noventa y seis metros cuarenta y ocho centímetros (puntos E-F), y forma con el lado F-G, un ángulo de 60° 24' lindando con Parcela 212-2775 de José Ferrero Blanco F° 2986/70 mide mil doscientos setenta y tres metros noventa centímetros (puntos F-G) y forma con el lado G-H un ángulo de 117°50', lindando con Parcela 212-2776 de José Ferrero Blanco, F°19640/57, mide trescientos treinta y cinco metros noventa y ocho centímetros (puntos G-H) y forma con el lado H-I un ángulo de 84° 14', lindando con Parcela 212/2474/5 de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto M.F.R. 508.152 – posesión de Carlos Yebra; su costado sud- oeste está formado por una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero trescientos veintidós metros sesenta y cinco centímetros (puntos H-I), y forma con el lado I-J, un ángulo de 173° 32', el segundo doscientos trece metros ochenta y ocho centímetros (I-J), y forma con el lado J-E, un ángulo de 186°33': y el tercero quinientos setenta y cuatro metros sesenta y nueve centímetros (puntos J-E), y forma con el lado E-F, un ángulo de 97°27', lindando en parte con lote A y en parte con parcela 212-2474- M.F.R. 508.150, Parcela 212-2474/6- M.F.R. 508.153 y Parcela 212-2474/5 M.F.R. 508.152 de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, terrenos del Ferrocarril General Bartolomé Mitre de por medio; y forma con el lado E-F, que cierra el polígono, un ángulo de 97°27', con una superficie total de sesenta y dos hectáreas, dos mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Ambas fracciones totalizan una superficie de ochenta y cinco hectáreas nueve mil novecientos sesenta y ocho metros cuadrados, ubicados en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero,

Provincia de Córdoba. Hace presente que ambos lotes se encuentran inscriptos en el Registro General de la Propiedad y en la Dirección General de Rentas, de la siguiente manera: Con afectación total: -Parcela 212-2573 empadronada en la Cta. 25-08-0229195/3, con siete ha. A nombre de Pedro Arturo Monte, Dominio Inscripto al F° 709 A-1929. (Actualmente parte de una mayor superficie inscrita en la matrícula N° 17594, departamento 25, a nombre de Pedro Arturo Monte, refiriendo al antecedente dominial Folio 709, Rep 0 año 1929). -Parcela 212-2373 empadronada en la Cta. 25-08-0127998/4, con 24 ha. Novecientos noventa y seis metros. A nombre de Pedro Arturo Monte, dominio inscripto al F° 11957 A°-1938. - Parcela 212-2274 empadronada en la Cta. 25-08-0229193/7, con veinticuatro ha. Nueve mil doscientos noventa y cinco metros. A nombre de Pedro Arturo Monte, Dominio inscripto al F° 10289 A°-1938. Con afectación parcial: -Parcela 212-2474 empadronada en la Cta. 25-08-0128001/0, con veinticinco ha. Cuatro mil ciento treinta y nueve, cero un metros. A nombre de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, Dominio Inscripto M.F.R. N° 508.150. -Parcela 212-2474/6 empadronada en la Cta. 25-08-0372957/08, con veintisiete ha. a nombre de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, Dominio inscripto M.F.R. 508.153. -Parcela 212-2474/5 empadronada en la Cta. 25-08-0243791/5, con treinta y seis ha. Tres mil novecientos cuarenta y nueve con cincuenta y dos metros. A nombre de Juan Mario Garro y Juan Antonio Bonetto, Dominio inscripto M.F.R. N° 508.152. 2. Ordenar la inscripción en el Registro General de la Provincia de Córdoba del dominio de dichos inmuebles a nombre del accionante, debiendo librarse a tal efecto los oficios respectivo con sus anexos pertinentes, mediante los formularios normatizados vigentes. 3. Imponer las costas del juicio a la parte demandada. ... PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y EXPIDASE COPIA. Fdo. FONTANA María De Las Mercedes - Juez. - Otra Resolución: AUTO N° 379. CORDOBA, 13/09/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aclara la Sentencia N° 116 de fecha 31/08/2021 y en los Vistos, Considerando y Resuelvo, al punto 1), a)- donde dice: "Con afectación total: ...-Parcela 212-2373 empadronada en la Cta. 25-08-0127998/4, con 24 ha. novecientos noventa y seis metros...., debe decir: "Con afectación total: ...-Parcela 212-2373 empadronada en la Cta. 25-08-0127998/4, con 24 ha. Nueve mil doscientos noventa y seis metros...."; b)- donde dice: " Con afectación parcial: ...-Parcela 212-2474/6 empadronada en la Cta. 25-08-0372957/08...., debe decir: "Con afectación parcial: ...-Parcela 212-2474/6 empadronada en la Cta. 25-08-0372957/0...." III) Sin cos-

tas, atento el carácter oficioso de la resolución. Protocolicése y hágase saber. Fdo. ELLERMAN Ilse- Juez.-

10 días - N° 337283 - s/c - 22/10/2021 - BOE

La Sra. JUEZA de 1era inst. en lo CIVIL y COMERCIAL de 30A nominación de la ciudad de CORDOBA, Secretaria Única, en los autos caratulados "LUDUEÑA, MARIA BELEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 9924794)", ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 13/09/2021. (...) Admitase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la Sucesión de Victoria Roldan o María Victoria Roldán de Salas (LC 7036620) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC. no obstante la notificación dispuesta en el domicilio que surge de los registros Padre Claret N° 925 de esta ciudad. Notifíquese haciéndose saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente (9924794) y fecha de ingreso del mismo (26/03/2021), dirección del Poder Judicial (Caseros N° 551) y ubicación exacta del Juzgado (2do piso pasillo s/Arturo M. Bas N° 255) y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes (Pedro Basílico M.I. 2.121.418 - último domicilio conocido: calle s/n de la Municipalidad de Arias) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. (...)” Texto Firmado digitalmente por: Dra. PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol PROSECRETARIA - Dra. ELLERMAN, Ilse JUEZA. En cumplimiento del art. 783 TER C.P.C.C. se describe pormenorizadamente el inmueble, su ubicación y sus colindancias: "Parcela ubicada en el departamento CAPITAL, municipio CORDOBA, lugar VILLA CORONEL OLMEDO, calle y número SANTIAGO DE LA CARRERA 4126, Designado como lote 20 de la Manzana Of. 26, que mide y linda: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo de 89°53' con rumbo hacia el Este hasta el vértice B mide 10,03 mts (línea A-B), colindando con CALLE SANTIAGO

DE LA CARRERA; desde el vértice B con ángulo de 90°24' hasta el vértice C con ángulo de 89°01' hasta el vértice D mide 10, 18 mts (línea C-D) colindando con parte de Parcela 007; desde el vértice D con ángulo de 90°42' hasta el vértice inicial A mide 29,06 mts (línea A-D) colindando con Parcela 003, encerrando una superficie de 294,36 m². Las medidas perimetrales resultantes están expresadas en el plano que la profesional matriculada ha acompañado. La propiedad linda con: lado A-B con la calle Santiago de la Carrera, lado B-C colinda con la Parcela 005 de Rosana Edith Ciancaglini Dominio F.R. Matr. N° 23.841 (11), lado C-D colinda con la Parcela 007 de Pedro Basílico Dominio F.R. Matr. N° 915.367, el lado D-A colinda con la Parcela 003 de Jesús Antonio Pedernera Dominio F.R. Matr. N° 114.083. La Nomenclatura Catastral del inmueble objeto de la demanda es Depto: 11 Ped: 01 Pblo: 01 Circ: 26 Secc: 28 Mza: 028 P: 020 (ex 004), correspondiente al Dominio F.R. Matr. 102.267, que se encuentra inscripto desde el año 1976, sin modificación alguna, en el Registro General de la Provincia."

13 días - N° 337315 - s/c - 02/11/2021 - BOE

SENTENCIA NUMERO 135, RIO SEGUNDO, 18/06/2021 . Y VISTOS... Y CONSIDERANDORESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Carlos Alberto SANTARROSA - DNI 16.024.168 — CUIT 20-160241 8-4- Estado Civil: Divorciado-Domicilio Calle Zenón López N° 2036 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba; Damián Jorge ARIAS - DNI 26.143.101- CUIT 20-26.143.101-8 Estado civil: Casado con María José Guevara -Domicilio Santa Fe 713 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba - María José GUEVARA - DNI 25.121.177- CUIT 27-25121177-4 — Estado Civil: Casada con Damián Jorge Arias- Domicilio Santa Fe N°713 Ciudad de Pilar Provincia de Córdoba 3.- Mario Rodrigo MATTEINE - DNI 24.003.174 — CUIT 20- 240033174-5. Estado Civil: Casado- Domicilio General Campos esquina Senador Inaudi Ciudad de Pilar , todos de esta Provincia de Córdoba...”, en el siguiente porcentaje "...la posesión que ejercen los co poseedores son MARIO RODRIGO MATTEINE, CARLOS ALBERTO SANTARROSA, en un porcentaje de treinta y tres por ciento cada uno y, los esposos DAMIAN JORGE ARIAS y MARIA JOSE GUEVARA, en un porcentaje de un treinta y tres por ciento en forma conjunta, configurando de ese modo un total del cien por ciento del inmueble objeto de la presente acción...”, han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el año 1958 de conformidad a lo señalado en el considerando

precedente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-66709/02 y que obra a fs.3 -Plano de mensura de Posesión de los Sres. Veronica Rosalia Moreno, Damian Jorge Arias, María Jose Guevara y Mario Rodrigo Matteine, en relación al inmueble ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Municipalidad de Pilar, ubicado en calle General Paz esquina General Mitre – Manz."J" Lote 35, confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. Giovanola, Mat. 2917, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura del terreno y amojonado con fecha 12 de julio de dos mil dos y que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro (aprobación técnica para juicio de Usucapión), en el Expediente N° 0033-66709-2002, con fecha veinticinco de noviembre del 2002, firmando dicha visación el Ingeniero civil Alfredo Charriol – Control de Mensuras de la Dirección General de Catastro. Que la propiedad se encuentra empadronada bajo el N° de cuenta 2706-0380.108/1, Nomenclatura Catastral Provincial 27061702013835, Nomenclatura Catastral Municipal 020138, a nombre del Sr. Teodosio Britos. Y que según informe de la Dirección General de Catastro a fs.382/383 expide "Verificación Estado Parcelario" (fs.382) y "Certificado de Subsistencia Parcelaria" (fs.383), en relación al inmueble identificado en "... 27-06-0380108-1 – NOMENCLATURA 2706170201038011 – TIPO: Urbana – ESTADO: Baldío – DPTO: Río Segundo – PEDANIA: Pilar – MUNICIPIO: Pilar – CALLE: Av. General Paz esq.General Mitre – MANZANA "J" – LOTE "11" – DATOS TITULARES Y DOMINIO: TITULAR: BRITO TEODOCIO – DOMINIO F. Real; Mat. 1665133 Rep: 0 PH 00000 - TIPO PERSONA Física – INFORMACION PLANO: ID DE PLANO 27-2-66709/2002 – FECHA DE VISADO: 25/11/2002 – SUPERFICIE S/MENSURA 881.04M2 - DESCRIPCION PARCELA Lote ubicado en la Ciudad de Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, designado como Lote 11 de la Manzana J, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "C" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'00" y una distancia de 29,80 m llegamos al vértice "D"; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'00"; lado D-A de 29,47 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°21'55"; lado A-B de 29,80 m; a partir de B, con un ángulo interno de 89°38'05"; lado B-C de 29,66 m; encerrando una superficie de 881.04 m2. Y linda con: al frente al Sudeste, lado C-D, con calle General Mitre; al Sudoeste, lado D-A, con Bv. General Paz; al Noroeste, lado A-B, con parcela 12 de Roxana Marisel Vega, Cristian Rubén Vega, y Gustavo Darío Vega, Mat 963.272, Cta. Rentas

N° 27-06-0234682/7; y al Noreste, lado B-C, con parcela 10 de Sucesión Indivisa de Enrique Mateo Montes F° 39.780 A° 1973, Cta. Rentas W 27-06-0381243)11...," AFECTACIONES/RESTRICCIONES: No hay afectaciones/ restricciones..." Continua señalando dicha Dirección que "...En el día 06/11/2020 se procedió a realizar los trabajos de gabinete y campo con el fin de verificar la subsistencia del estado parcelario del inmueble antes identificado, el que fuera constituido mediante mensura visada por Expediente N 6670-6 / con fecha 25/11/2002. De las tareas realizadas se constató que SUBSISTE EL ESTADO PARCELARIO. fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). Por lo expuesto, QUEDA RENOVADO EL ESTADO PARCELARIO de conformidad con las previsiones Artículo 27 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). Los aspectos técnicos materiales propios del trabajo, así como la información suministrada en el presente reporte y los anexos que se pudieran acompañar, son de responsabilidad del profesional interviniente. En caso de que el presente reporte esté acompañado de un documento gráfico, los mismos conforman un único documento y no tendrán validez en forma individual. La visación y/o registración de los documentos por parte de la Dirección General de Catastro no convalidan ni subsanan los defectos que pudieran tener los documentos o la resolución del trabajo. PROFESIONALES: MARIO ALBERTO GIOVANOLA – N° Documento 13930322 – Matrícula 2917..." Que a fs.21 obra Estudio de Título Veinteañal del Inmueble LOTE OCHO de la MANZANA J (S/Título) LOTE TREINTA Y CINCO de la MANZANA J (s/Plano), UBICACIÓN: Pilar – Pedanía Pilar – Dpto. Río Segundo – Provincia de Córdoba – SUPERFICIE: 881,05 m2 – NOMENCLATURA CATASTRAL: Loc.17-C02-S.01 – M.038- P011 – TITULAR REGISTRAL: TEODOCIO BRITO – INSCRIPCION REGISTRAL: FOLIO 253 – AÑO 1907, realizado por la Dra. Liliana R. Pavon de Scacchi, y por el cual informa que "...Practicada la búsqueda de los antecedentes registrales del inmueble de marras, por el término de prescripción, se determina que el Titular Registral es el Sr. Teodocio BRITO, por compra que hizo con fecha cuatro de octubre de 1907, al Sr. Zenon Lopez, quien vende por si y en representación de su esposa doña Zenaida Cabrera, el Lote 8 de la Manzana J, del Pueblo y Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, constando de treinta metros de frente por igual fondo, y linda al Sud y Oeste con calles Públicas, al Norte con el sitio nueve y al Este con el siete.- La realiza la venta por Ciento treinta pesos nacionales. Sigue al folio Doscientos cincuenta y dos. Consta em-

bargo al Folio 1038 Año 1943, el cual a la fecha se encuentra prescripto..." (según se desprende de la información de fs.349).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 1665133 Departamento 27 – Cuenta 27-06-170201038011, cuyos antecedente dominial es "...Folio 253 ..." (fs.349 - 383), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de los Sres. Carlos Alberto Santarrosa, Mario Rodrigo Matteine, Damian Jorge Arias y María Jose Guevara, en las proporciones señaladas, a saber: MARIO RODRIGO MATTEINE, CARLOS ALBERTO SANTARROSA, en un porcentaje de treinta y tres por ciento cada uno y, los esposos DAMIAN JORGE ARIAS y MARIA JOSE GUEVARA, en un porcentaje de un treinta y tres por ciento en forma conjunta, configurando de ese modo un total del cien por ciento del inmueble objeto de la presente acción.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortear.- IV) Costas a cargo de la parte actora en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando IX).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Liliana Renee Pavón para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. -Fdo. : MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 337588 - s/c - 28/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 20 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "OVIEDO ROBERTO CALIXTO Y OTRO – USUCAPION – EXP. N 10260101", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días, a la Sra. Isabel Arjona, en su carácter de titular registral del inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese también a los terceros y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados

a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y colindantes, Sres. Brizuela María Mercedes y Campos Carlos, para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. En relación de la colindante Sra. Moyano María Teresa, cítese a sus herederos en calidad de terceros interesados, para que comparezcan en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descripción del inmueble: una fracción de fracción de terreno ubicada en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, en calle Laques N 9467, B° Villa Cornú, designado oficialmente como lote cuatro, Manzana quince, inscripto en la Matrícula N 63.167 (11) en el Registro General de la Provincia, con designación provincial catastralmente: 1101011304028005000, con una superficie a usucapir de 153,34 m2 Cdos. y en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra con el Número de Cuenta 110115826450. El Lote de terreno ubicado en Villa Cornu, Dpto. Capital, deisg. como lote cuatro, Mza. Quince, mide 14 ms.72 cms. de fte. al N.E. a calle San Juan; por 43 ms75cms. de fdo. con sup. de 644 ms.cdos; linda: al N.E. calle San Juan; al N.O. lote 3; al S.O. lote 17; y al S.E. lote 5. Asimismo, el inmueble a usucapir linda (colindantes) con: lado 1-2, 2-3- 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7, con respecto a la parcela 5 de Isabel Arjona de Francisco Matr. 63167, lado 7-8 con parte de la parcela 6 de Moyano María Teresa Matrícula N 887741, lado 8-9 con parcela 18 de Brizuela María Mercedes, matrícula N 61942, lado 9-10 con parte de la parcela 4 de Campos Carlos F° 10731 año 1966, lados 10-11, 11-12,12-13-13-14 y 14-1 con resto parcela 5 de Isabel Arjona de Francisco Matr. 63167. La porción del terreno del inmueble por el cual es objeto de usucapición, no es todo el lote de la matrícula Nro. 63167, el cual consta de una superficie de 644 ms.cdos., sino que es sobre dicha matrícula pero sobre una superficie de 153,34 m2. Fdo: Dr. Arevalo Jorge Alfredo (juez), Dra. Moyano Valeria Cecilia (Prosecretaria).

10 días - N° 337605 - s/c - 02/11/2021 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 6906205 - - BESSONE, CARLOS MARCELINO - USUCAPION," que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc.- y Fam 1° Inst. 2° Nom. Sec. N° 4 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores 14 de septiembre de 2021, ...admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio

ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Fortunato Moreno, y/o sus sucesores, María De La Cruz Checa de Moreno, y/o sus sucesores, Hipólito Maldonado y/o sus sucesores, Olga Evarista Villarreal de Maldonado y/o sus sucesores, y Pablo Sánchez, (titulares del dominio afectado que surgen del informe del Registro de la Propiedad de adjuntado con fecha 13/09/2021) y a José Baldomero Sánchez, M. Sánchez de Sánchez, Margarita Sánchez, Dolores Vélez de Sánchez y María Sánchez de Arguello (titulares de las cuentas de la Dirección General de Rentas afectadas) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir ubicado en el lugar denominado Los Pozos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como lote 467576-305125 parcela 467576-305125, Nomenclatura Catastral: Dep. 29, Ped. 02, lote 467576-305125, Superficie UNA HECTAREA OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, que MIDE: Al NORTE: tramo unos, mide ochenta y ocho metros, sesenta y seis centímetros, ángulo cinco-uno-dos mide noventa y un grados, treinta y dos minutos, dieciséis segundos, al ESTE; es la línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo dos-tres, mide ochenta y cinco metros, cuarenta y seis centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y ocho grados, diecisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo tres-cuatro mide cuarenta y dos metros, cuarenta y nueve centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y cinco grados. Dos minutos, cincuenta y dos segundos, al SUR; tramo cuatro-cinco mide ochenta y cuatro metros, setenta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa y un grados, quince minutos, doce segundos, al OESTE; cerrando la figura, tramo cinco-uno mide ciento diecinueve metros, sesenta y nueve centímetros, ángulo cuatro-cinco-uno mide noventa y tres grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y seis segundos. Con una superficie de, UNA HECTAREA OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Y QUE LINDA: al Norte con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORTUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ, F° 8113 A° 1973, F° 3670 A°1974, F° 100 A°1934, ocupado por MERETA ANDREA VERONICA Exp 0587-001419/2012 parcela 467968-305181; al Sur con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORTUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ. F° 8113 A°1973, F°3670 A° 1974, F° 100 A° 1934 parcela sin designación; al Este con camino público; al Oeste con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORUNATO MORENO,

MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ, F° 8113 A° 1973, F° 3670 A° 1974, F° 100 A° 1934 parcela sin designación. Estas medidas y límites surgen del plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, MP 1654, con aprobación técnica para juicio de usucapición con fecha 23 de Noviembre de 2017, visado según normativas técnicas vigentes por la Dirección de Catastro, dependiente del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, Expte. Prov. N°. 0587-002840/2017. El inmueble afecta PARCIALMENTE las propiedades que figuran en el Registro General de la Provincia inscriptas bajo la matrícula 1756778 antecedente dominial Folio 8.113 Año 1973, cuya titularidad registral recae en Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado - N° de empadronamiento 29-02-0906482/9; bajo la matrícula 1743509 antecedente dominial: a.- (Folio 100 Año 1934), cuya titularidad recae en Pablo Sanchez; b.- Folio 3.670 Año 1974 cuya titularidad recae en Hipólito Maldonado y Fortunato Moreno - N° de empadronamiento 29-02-0373495/4 y c.- Folio 11.761 Año 1976 cuya titularidad recae en Hipólito Maldonado y Fortunato Moreno - N° de empadronamiento 29-02-382601/8. Los inmuebles se encuentran empadronados a nombre de Sanchez Jose Baldomero en cuenta 29-02-0583182/5 y cta. 29-02-1535288/7 a nombre de Sanchez de Sanchez, M. cta. 29-02-0583183/3, cta. 29-02-0382601/1 y 29-02-0146424/1. para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Cítese como terceros interesados a los colindantes: Fortunato Moreno, María De La Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- 14 de Septiembre de 2021.

10 días - N° 338012 - s/c - 17/11/2021 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "LOPEZ RICARDO LORENZO – USUCAPION (Expte. N° 1200432)" cita y emplaza al/a los accionado/s –titular de dominio o sus herederos- y a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio el que se describe como: una fracción de terreno ubicada en Santa Eufemia, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba; que conforme al plano de mensura

de posesión confeccionado por el Ingeniero Alfredo J. Sibilla, inscripto en la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588-002220/2011, con fecha veinticuatro de octubre de dos mil once, se designa como lote diecisiete de la manzana dieciséis y tiene las siguientes medidas y linderos: lado Norte: línea C-D, mide veinticinco metros, por donde linda con calle Salta; lado Este: línea D-A, mide cincuenta metros, por donde linda con parcela tres – lote G – de Boero Lenzi Bautista; lado Sur: línea A-B, mide veinticinco metros, por donde linda en parte con la parcela diez – lote B1 de Juan Boero, y en parte con parcela catorce – lote A de López Ezequiel Maricel; y lado Oeste: línea B-C, cierre de la figura, mide cincuenta metros, por donde linda con calle Urquiza. Todo lo cual hace una superficie de un mil doscientos cincuenta metros cuadrados.- En Dirección General de Rentas se encuentra empadronado a nombre de Ponce de Schikler María en cuenta N° 180103318503, Nomenclatura Catastral LOC. 18, C. 01, S. 01, MZ. 030, P. 002, PH. 000, Designación Oficial MZ 16 LT H. Cítese y emplácese a la demandada MARIA PONCE DE SCHIKLER para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz – JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- SOBRINO LASSO María Isabel – SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 338181 - s/c - 28/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "PEÑALOZA JUAN CRUZ USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 6056487 que tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 12ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente Sentencia N° 202 Córdoba, 14/09/2021. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Juan Cruz Peñaloza D.N.I 3.461.340, en contra del Sr. Blas Costamagno y/o sus sucesores y en consecuencia declarar que el actor ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 2000, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Almaraz No 8422 Bo Arguello, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro

con fecha 23/10/2014 mediante Expte N° 0033-087641/2014 (fs.20/21), se designa como Lote 81 de la Manzana F, que mide y linda: "Sur: mide 31.64 m (línea D-C), ángulo interno del vértice D de 89o 50'. Lindando con calle Almaraz. Oeste: mide 92.15 m (línea D-A) ángulo interno del vértice A de 90o 10'. Lindando con parcelas 22 de Medina. Expediente Nro. 6056487 - 27 / 29 Estela Agustina, Matrícula 983406 y Parcela 39 de Loyola Miguel Macario y Tobares Mercedes Catalina Matrícula 154897. Norte: mide 31.37 m (línea A-B) ángulo interno del vértice B de 90o 00'. Lindando con Parcela 3 de Rinaldi y Pomodoro S.R.L., Fo 39942/1966. Este: mide 92.15m (línea B-C) ángulo interno del vértice C de 90o 00'. Lindando con Parcela 19, Matrícula 158876, carpeta No 24296, Expte No 062296/2011. Cerrando la figura con una superficie de dos mil novecientos tres metros cuadrados con dieciocho decímetros cuadrados (2903.18m2), identificado en Catastro de la Provincia como C12-S04-M008-P081. La presente acción afecta en forma total el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Fo 27.987, Tomo 112, Año 1960 a nombre de Blas Costamagno, designado según títulos Lote 9 Pte. Mza. F. 2. Ordenar la cancelación del dominio anterior inscripto al Fo 27.987, Tomo 112 del año 1960 a nombre del Sr. Blas Costamagno. 3. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. 4. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Paola J. Suárez. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Digitalmente Dra. LINCON Yessica Nadina Jueza de 1º Instancia Civil y Comercial.

1 día - N° 338210 - s/c - 20/10/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIAZ, CESAR LUIS Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE NRO. 7030186," que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc.- y Fam 1º Inst. 1º Nom. Sec. N° 1 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores 07 de mayo de 2021, ...admitase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados DOMINGO ALTAMIRANO y/o sus sucesores, JOSE ALTAMIRANO y/o sus sucesores, MARTIN ALTAMIRANO y/o sus sucesores, RAMONA ALTAMIRANO y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en el lugar denominado La Aguadita, del Departamento San Javier, Pedanía Rosas, camino público de esta Provincia de Córdoba, designado como lote

461624-304075, Nomenclatura Catastral: Dep. 29, Ped. 02, lote 461624-304075, que MIDE: Al NORTE tramo uno-dos, mide sesenta y cuatro metros, setenta y dos centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide setenta y nueve grados, cuarenta y siete minutos, trece segundos al ESTE: tramo dos – tres, mide setenta y dos metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo uno – dos – tres mide noventa y seis grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta y ocho segundos al SUR; tramo tres – cuatro mide sesenta y dos metros, ocho centímetros, ángulo dos - tres – cuatro mide ciento nueve grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta y nueve segundos, al OESTE cerrando la figura, tramo cuatro -uno mide ciento un metros, cincuenta y un centímetros, ángulo tres – cuatro – uno mide setenta y tres grados, veinticinco minutos, diez segundos. Con una superficie de CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE metros cuadrados y que LINDA: al Norte con resto de propiedad de ALTAMIRANO Domingo, ALTAMIRANO Jose, ALTAMIRANO Martín, ALTAMIRANO de ALTAMIRANO Ramona, F°2153 A° 1953 parcela sin designación, Al SUR con camino público (T419-15), al ESTE con camino público, al OESTE con propiedad de AGÜERO, Marcos Tomas M.F.R. 615.237 Exp. 0587-001349/2012, parcela 461852-304028. Estas medidas y límites surgen del plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil ENRIQUE FRONTERA MINETTI, MP 1654, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 26 de Mayo de 2017, visado según normativas técnicas vigentes por la Dirección de Catastro, dependiente del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, Expte. Prov. N°. 0587-002682/2016, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Altamirano D. y otros (titular de la cuenta afectada por Rentas), Altamirano Domingo (titular de la cuenta de Municipalidad de Villa de Las Rosas), a la Municipalidad de Villa de las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y al colindante por plano Agüero Marcos Tomás para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 07 de mayo de 2021. Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth – Jueza; CARRAM María Raquel – Prosecretaria.

10 días - N° 338990 - s/c - 15/11/2021 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com., 36º Nom. de la ciudad de Córdoba, Román Andrés Abellaneda, en autos: "GAIA, ETELL TERE-

SITA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE N° 5867408”, ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 23/06/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese los informes acompañados. Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapión de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Sr. Hélcir Plácido Brondino para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente, córrase traslado de la demanda. Notifíquese. Hágase saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, y sucesores (determinados) de los mismos para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.— Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Oportunamente, procédase a la anotación de litis de conformidad a lo prescripto por el art. 1905 último párrafo del CCyCN.” Descripción del inmueble a usucapir: Inmueble ubicado y designado, según plano de mensura visado por Dirección Gral. de Catastro, como Dpto: 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 05, S. 03, Mz. 020, Parc. 058, lote de terreno, ubicado en barrio La Tablada, Municipio de Córdoba, Dpto. Capital, que se designa como Lote 58 de la Manzana B que mide y linda: partiendo del esquinero nor-este, vértice B con rumbo sud-oeste y con ángulo interno en vértice B de 90°01’; Lado B-C=15,00m, colindando con resto de parcela 14 a nombre de BRONDINO, HELCAR PLACIDO - Mat. 135149 (hoy ocupado por calle Luis Rueda), con ángulo en vértice C de 89°59’; Lado C-D= 45.61m, colinda con Parc. 15 de propiedad de LOPEZ, JOSE MARIA, Mat. 54485 con ángulo en vértice D de 89°59’; Lado A-D= 15,00m, colinda con parcela 42 propiedad de VAQUERO, MARIA DEL CARMEN, F° 3074 A° 1989, con ángulo en vértice A de 90°01’; Lado A-B= 45,60 colinda con parcela 13 de GAIA, ETELL TERESITA Mat.

96148, con la cual encierra el polígono una superficie de 684,07 m2. El Inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Pvcia. en relación a la Matrícula 135.149 del Dpto. Capital (11), identificado en la Dirección Gral. de Rentas catastralmente como 1101010503020014000 y bajo el Nro. de Cuenta 110103033195 y según la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Córdoba, el domicilio del inmueble es Luis Rueda 2307, B° San Marcelo. Según el título y matrícula del Reg. Gral. de la Pvcia. se describe como lote de terreno: ubicado en “La Tablada”, Dpto. capital, desig. como lote cinco, manz. “B”, mide y linda: 15 ms. al E. con calle; 15 ms. al O., con de los Sres. Martínez; 45 ms. 91 cms. al S., con el lote 6 y 45 ms. 91 cms. al N.; con el lote 4; con una sup. de 688 ms. 58 dms. cdos. Fdo. Dr. Abellaneda, Román Andrés - Juez.

10 días - N° 338293 - s/c - 28/10/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. María Margarita Miro, en estos Autos caratulados “LORRENTE, ANA MARIA USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 4306291. se ha dictado la siguiente resolución: Auto número: 297. CORDOBA, 05/07/2021. Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Rectificar en el Considerando y Resuelvo del Auto N° 184 dictado con fecha 30.07.2020, donde dice “...Cuenta N° 1101-0002441-1...” debe decir “...Cuenta N° 110142764750...” -PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Bruera, Eduardo Benito Juez de 1ra. Instancia.- El inmueble objeto de la presente acción, en la actualidad se ubica en en CALLE CHUBUT N.° 61, B° ALBERDI, de la ciudad de Córdoba

10 días - N° 337564 - s/c - 22/10/2021 - BOE

La Sra Juez Civ, Com, Concil. y Flia de 2° Nom, Sec. N° 4 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: “PONCE, MARIA JULIA Y OTRO- USUCAPIÓN- EXPTE. 6991308”, cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: Lote 34 de la Manzana 13, ubicado en calle San Martín S/N° del B° Villa Satyta del Municipio de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia, que mide: a partir del vértice NO, punto A, y con un ángulo de 90° con respecto a D-A-, una línea A-B- de 11m; desde B, y con un ángulo de 90°, con respecto a A-B, una línea B-C de 65m; desde C, y con un ángulo de 90°, con respecto a B-C, una línea C-D de 11m; y desde D, y con un ángulo de 90° con respecto a C-D, una línea D-A de 65m, resultando una superficie total de 715 m2; y que linda: el NE con calle San Martín; al NE, con resto

de parcela 2 –resto Lote Doce (12)- de Horacio Vicente Paradiso y Nélide Beatriz Bellagamba de Paradiso; al SO, resto de parcela 2 –resto de Lote 12- de Horacio Vicente Paradiso y Nélide Beatriz Bellagamba de Paradiso. El mismo afecta parcialmente a la actual Parcela 002, inscripta en el Registro General en Folio Real, bajo la Matrícula N° 956.411, de titularidad de Horacio Vicente Paradiso y Nélide Beatriz Bellagamba de Paradiso, DESIGNACIÓN CATASTRAL: 31-06-01-03-02-169-002, empadronado en la Dirección General de Rentas a la CUENTA N° 31-06-0802559/5, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Fdo.: Dra. Lorena B. Calderón, Juez- Dra. Laura I. De Paul, Secretaria.-

10 días - N° 339039 - s/c - 27/10/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6, en autos “LORFRAN S.A - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION” (EXPTE. N° 8820054), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARÍA, 28/09/2021... Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa Nueva en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a comparecer a la SUCESIÓN DE ROGELIO JOSÉ FERRARI en su calidad de posible propietario según surge del informe de la Dirección de Catastro en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa Nueva durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Atento lo ordenado por el art. 1905 del CCyC, líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis. Notifíquese. FDO: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – TEPLI María Eugenia PROSECRETARIA

RIO/A LETRADO. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. José Alberto Falvo, Matrícula 2694/x, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0579-007608/2019 en fecha 20/09/2019, ha quedado designado como LOTE 100, MANZANA D, de la localidad de Villa Nueva, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: lado Norte, línea A-B, mide 35 mts. y linda con Parcela 004 de Sabatriz Amilcar (Mat. 1.079.339); lado Este, línea B-C, mide 15 mts y linda con calle Las Magnolias; lado Sur, línea C-D, mide 35 mts y linda con Parcela 015 de LORFRAN S.A. (Mat. 460.814); y su costado Oeste, línea D-A, mide 15 mts. y linda con Parcela 010 de Fabre Miguel Ángel (Mat. 270.590), resultando una superficie total de 542,50 mts2.

10 días - N° 339636 - s/c - 29/10/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo, Secretaría N° 4; en los autos: "ROSSI ALICIA ANGELA- USUCAPION" N° 8046170, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 06/09/2021. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. En consecuencia, habiéndose restituido el cuerpo l papel de estas actuaciones; y atento constancias de autos provéase el escrito "agrega" presentado en fecha 19/04/2021 y "Otras peticiones" de fecha 25/08/2021: Admitase.- Dese trámite de JUICIO ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los siguientes titulares registrales y/o sus sucesores: a). Sucesores de Diolanda Arpino (5/30), habiendo sido nombrada como su heredera la Sra. María Angelica Donda; b). Valentina Arpino (5/30); c). Sucesores de Aufrosina o Eufrosina Arpino (5/30); d). Sucesores de Francisca María Arpino (5/30); e). Lina Mereatur (5/30); f). Sucesores de Nestor Atilio Arpino (1/30), habiendo sido nombrados como sus herederos los Sres. Alicia Nilda Sosa; Pablo Oscar Arpino; Marcos Diego Arpino, Veronica Arpino, g). María del Carmen Arpino (1/30); h). María Rosa Arpino (1/30); i). Jorge Oscar Arpino (2/30); como así también a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo". Asimismo, cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Devoto (art. 784 C.P.C.) para que comparezcan en el plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta

sus derechos.- Hágase saber que la citación a los sucesores de las Sras. Francisca María Arpino y Eufrosina o Aufrosina Arpino deberá realizarse por edictos y en el domicilio que surge del informe del Juzgado Federal Electoral (fs. 39 y 40), según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC; así como también que la citación de la Sra. Lina Mereatur deberá realizar por edictos conforme lo dispuesto en el proveído de fecha 05/12/2019 obrante a fs. 71 de autos.- Oficiése para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo de la parte actora, el diligenciamiento del mismo.- Notifíquese.- CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- GONZALEZ Hugo Raúl, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Otro decreto: "San Francisco, 09 de Septiembre de 2.021. Atento las constancias de autos, rectifíquese el decreto de fecha 06/09/2021, y dónde dice "María Rosa Arpino" debe tenerse como válido "María del Rosario Arpino (1/30)".- Inmueble objeto del presente Juicio de Usucapión: Una FRACCION DE TERRENO ubicada en la manzana N° 80 de la parte Norte del Pueblo de Devoto, Pedanía Juarez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE NUMERO UNO, en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero Aurelio F. Raimondo, que mide 22.05 mts de Norte a Sur, frente al Oeste por 32 mts de Este a Oeste con frente al Sur, haciendo una SUPERFICIE TOTAL de 705 mts 60dm2 lindando al Norte y Este con terreno de su manzana vendido a Artemio N., Cagnotti, al Sur con calle Publica Rodolfo N. Bruhl y al Oeste con calle publica Mariano Moreno.- Número de Cuenta DGR: 300201524281.- Matrícula N° 1.676.213.- Ubicación Plano Devoto: Calle Centenario esq. Calle Mariano Moreno (Nor-Este).- Nomenclatura Catastral: 3002210101040013000.- Tramita Dr. Gabriel Cesar Valle.- San Francisco, 29/09/2021.-

10 días - N° 339717 - s/c - 27/10/2021 - BOE

La Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Martina Pablo Gustavo Secretaria N° 6, hace saber que en autos "VIVAS, FLORENCIO NICOLAS – USUCAPION, Expte. 574779 por SENTENCIA NUMERO 83 de fecha 28/09/2021, se resolvió: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por

el Sr. Florencio Nicolás Vivas, DNI 6.585.273, por pres-cripción adquisitiva, el bien inmueble que se describe como; "LOTE DE TE-RRENO: Ubicado en la población de La Cruz, Pedanía Cañada de Álvarez, Departamento Calamuchita. Designado: lote 5; mide: 13 mts. de fte. al N. por 53 mts. de fdo.: linda: N c/calle Pública proyectada de por medio. c/de Ventura López; S. c/lote 20, perteneciente a María Nicolasa Medina de Domínguez; E. c/lote 6, perteneciente a María Luisa Medina de Gómez, y al O. c/lote 4 perteneciente a Bailón Medina: SUP: 689 Mts2. Nro. Cuenta: 12-3-3884632-0." Inmueble inscripto a la Matrícula 605557 (12) Antecedente Dominial N° 3990 F° 4776/1947, a nombre del Sr. Cano, Eduardo Antonio en un porcentaje del cien por ciento (100%). CATASTRO: C 1 S 1 MZ 31 P 1.- 2º) Publicar la presente resolución en Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03). 3º) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del Sr. Florencio Nicolás Vivas, DNI 6.585.273, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiése. 4º) Costas a cargo de la parte actora, Sr. Florencio Nicolás Vivas, DNI 6.585.273. 5º) Regular de manera definitiva los honorarios de la Dra. Marina Contreras en la suma de pesos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco con cuarenta centavos (\$95.495,40), con más la suma de pesos veinte mil cincuenta y cuatro con tres centavos (\$20.054,03) en concepto de I.V.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr – Juez Martina – Dra. Beretta - secretaria.

10 días - N° 339847 - s/c - 04/11/2021 - BOE

En los autos caratulados : " BLANDA ROBERTO OSCAR USUCAPION .- EXPTE NRO 6858924" que se tramitan por ante el Juzgado de Civil , Comercial , Conc. de 1 ra Ints. , y 2 da Nominacion de la Ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NÚMERO: SETENTA.- Villa Dolores, veintiocho de Septiembre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Roberto Oscar Blanda, argentino, DNI N° 13.920.601, CUIT 20-13920601-1, nacido 08/10/1960 de estado civil divorciado, de ocupación comerciante, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de Una fracción de terreno rural baldío, ubicada sobre camino Público a 778,02 metros de la intersección de Ruta Provincial N° 14, en Alto de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice

noroeste designado como A con ángulo 97°43' se miden hacia el este 175,25 m (lado A-B) hasta llegar al punto B, constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela sin designación Posesión de Toribio Sosa; desde vértice B con ángulo de 92°36' se miden hacia el sur 32,00 m (lado B-C) hasta llegar a C; desde aquí con ángulo de 164°55' se miden hacia el suroeste 30,05 m (lado C-D) hasta llegar a D; desde aquí con ángulo de 275°32' se miden al sudeste 25,15 m (lado D-E) hasta llegar a E; desde aquí con un ángulo de 98°21' se miden hacia el sur 86,02 m. (lado E-F) hasta llegar a F; constituyendo estos lados el límite Este colindando con Parcela sin designación Posesión Román Urquiza; desde vértice F con ángulo de 95°35' se miden hacia el oeste 107,88 m (lado F-G) hasta llegar a G, constituyendo este lado el límite sur colindando en parte con Camino Público y en parte con Parcela sin designación Posesión de Román Urquiza; desde vértice G con ángulo 121°35' se miden hacia el noroeste 18,90 m. (lado G-H) hasta llegar a H, desde aquí con ángulo de 146°37' se miden hacia el norte 77,50 m. (lado H-I) hasta llegar a I, desde aquí con ángulo 225°24' se miden hacia el noroeste 94,44 m (lado I-J) hasta llegar a J, desde aquí con ángulo 121°42' se miden hacia el norte 11,60 m (lado J-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, constituyendo éstos lados el límite Oeste colindando en parte con camino público y en parte con Parcela s/designación Posesión de Alfredo Vicente Pereyra, todo totaliza una superficie DOS HECTAREAS NOVECIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (2Has. 909 m2). Descripto según el correspondiente plano de mensura para usucapión confeccionados por el Ingeniero Alfredo Estrada, M.P.: 2783, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Pcial nro 0587-001019/2011 de fecha 09-09-2011, actualizada con fecha 17-08-2016 y con fecha 29-03-2017. Que según Informe y reporte parcelario, de fecha 29/05/2018, de la Dirección de Catastro (fs. 19/22) y el citado plano de mensura, el inmueble afecta en forma parcial resto del inmueble cuyo dominio obra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al D° 434, F° 488, A° 1949 ,cuyo titular resulta el Sr. Toribio Sosa. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la Cuenta N°: 290504203334 a nombre de Toribio Sosa. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B"; de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art.

789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dra, Marcelo Duran Lobato (Juez de 1 ra Instancia) .- Villa Dolores , 30 de septiembre de 2021.- Publica : 10 veces . Exento de Pago , ley 9150.— Villa Dolores, 30/09/2021.-Fdo Dra Maria Carolina Altamirano (secretaria)

10 días - N° 339884 - s/c - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), por intermedio de la Sec. N° 3, hace saber que en autos "DOLEATTI, MAURICIO EDUARDO - USUCAPION" (Expte. N° 2443326) se han dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia N° 61. San Francisco, 03/09/2021. Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1º) Admitir la demanda promovida por el señor Mauricio Eduardo DOLEATTI, D.N.I. N° 24.772.448, cesionario del señor Luis Hipólito Britos y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: "Fracción de terreno formada por la manzana N° 34, según título y manzana N° 6, según Catastro Provincial y Municipal, del Pueblo de Villa Concepción del Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 130m en cada uno de sus cuatro costados, formando en consecuencia una superficie de 16.90m2, lindando en todos sus rumbos con calle públicas. Sus medidas y colindantes son las siguientes: 113,40m al noreste, lindando con calle Belgrano, 36,40m al sudeste lindando con ruta provincial N° 3, 113,40m al sudoeste, lindando con sucesores de Gaitán, titulares registrales del dominio afectado, y 36,40m al noreste, lindando con calle Salta, todo lo cual encierra una superficie de 4.172,76m2. Siendo sus ángulos interiores de 90°00'. Dominio que consta inscripto a nombre de los demandados en el protocolo de dominio al folio 25.632 del año 1984, hoy Matrícula N° 1422359, Cuenta Tributaria N° 300302719610, Nomenclatura Catastral 30-03-59-01-02-020-11," cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapión ha sido efectuado por el Ing. Manuel Bermúdez, siendo visado por la Dirección General de Catastro en fecha 11.08.2010. 2º) Determinar el día en que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva fue en fecha 26 de abril de 1989. 3º) Ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del señor Mauricio Eduardo DOLEATTI DNI N° 24.772.448, cesionario de los derechos posesorios del señor Luis Hipólito Britos, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4º) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para

practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Tomás P. Chialvo – Juez" "Auto N° 287. San Francisco, 23/09/2021. Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1º) Ampliar el punto l) de la Sentencia número 61 de fecha 03/09/2021, quedando redactada de la siguiente manera: l) Admitir la demanda promovida por el señor Mauricio Eduardo DOLEATTI, D.N.I. N° 24.772.448, argentino, nacido el 05 de abril de 1976, de estado civil casado en primeras nupcias con Analia Rosa Bertorello, titular del D.N.I. N° 24.772.448, CUIT/CUIL N° 20-24772448-7, con domicilio real en calle General Paz N° 332 de la localidad de Villa Concepción del Tío (Provincia de Córdoba) –cesionario del señor Luis Hipólito Britos– y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado según plano como: "Una fracción de terreno, baldía, ubicada en la manzana n° 34 del pueblo Villa Concepción del Tío, pedanía Concepción, departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, que mide 113,40 metros de frente, sobre calle Belgrano, por 36,40 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 4.127,76 metros cuadrados, y linda: al N.E., con calle General Belgrano; al S.O., con más terreno de su manzana de propiedad de los señores Alcido Arnaldo Gaitán y otros conforme se explica más abajo, titulares registrales del dominio afectado; al N.O., con calle Salta; y al S.E., con Ruta Provincial N° 3," en un todo conforme al plano de mensura practicado por el Ingeniero Manuel Bernárdez que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Expte. N° 0033-045662/2009; y que, en un todo de acuerdo al título de dominio expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba, el inmueble objeto de usucapión se encuentra dentro de uno de mayor superficie descripto como: "Una fracción de terreno formada por la manzana n° 34, según título y Manzana N° 6, según Catastros Provincial y Municipal, del Pueblo de Villa Concepción del Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide 130,00 metros en cada uno de sus cuatro costados, formando en consecuencia una superficie total de 16.900,00 metros cuadrados, lindando en todos sus rumbos con calle públicas." El dominio afectado consta inscripto a nombre de los demandados bajo la Matrícula N° 1.422.359 (Antecedente dominial N° 19607 - Folio N° 25.632 del año 1984). En la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba el inmueble afectado se encuentra empadronado bajo la Cuenta Tributaria N° 3003-0271961-0; y la nomenclatura catastral provincial es la N° 30-03-59-01-02-020-011," cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapión ha sido efectuado por el Ing. Manuel Ber-

múdez, siendo visado por la Dirección General de Catastro en fecha 11.08.2010. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Tomás P. Chialvo – Juez” San Francisco, 27 de septiembre de 2021.- Dra. Rosana B. Rossetti - Secretaria.

10 días - N° 339887 - s/c - 25/10/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 1º Nom., Sec. N° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "DOMINGUEZ LUIS - USUAPIÓN" (Expte. 2548137), ha dictado la sentencia N° 59. VILLA MARIA, 28/09/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que LUIS DOMINGUEZ, DNI. 17207917, CUIT N° 20-17207917-3, argentino, mayor de edad, nacido el día 06/06/1965, estado civil casado, con domicilio real en calle 25 de Mayo 87 de la localidad de Tío Pujio, Pcia. de Córdoba, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la fracción de terreno que se designa como LOTE 8, MANZANA 27, ZONA SUR DE LA LOCALIDAD DE TIO PUJIO. Dicha fracción mide y linda según plano: su costado Noreste, línea A-B mide 18,50 mts. y linda con calle Tierra del Fuego; su costado Sudeste, línea C-B mide 55 mts. y linda con calle Urquiza; su costado Suroeste, línea C-D mide 18,50 mts. y linda con calle Neuquén; y su costado Noroeste, línea A-D mide 55 mts. y linda con parcela 5 – lote 8 sin titular registral sin datos de dominio, todo lo cual hace una superficie total de 1017,50 mts.2. La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 11/11/2015. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de LUIS DOMINGUEZ, DNI. 17207917, CUIT N° 20-17207917-3, de estado civil casado, con domicilio en calle 25 de Mayo 87 de la localidad de Tío Pujio. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Diférase la regulación de honorarios de la letrada interviniente para la oportunidad en que se peticione por la interesada. Protocolícese y hágase saber.- FDO: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN - JUEZ.

10 días - N° 340081 - s/c - 29/10/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos: CARRERA GERMAN . USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 359609; 1) Cita y emplaza a al titular de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sr. GROSSO PEDRO para

que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 2) Cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Conforme Matrícula 1075120: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado José de la Quintana para de la Estancia San Jose, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano " C" de fraccionamiento de la vendedora , se designa como LOTE 16 DE LA MANZANA 80, que mide: 17 metros 50cms. de frente al Oeste, por 35 mts. de fondo o sea una superficie de 612 mts. 50 dcm2, y linda al Norte con lote 1, al Sur con lote 15, al Este con parte del lote 2 y al Oeste con Av. Los Paraísos. Inscripto a nombre de Grosso Pedro. Nomenclatura Catastral: 3107100102080016, Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de cuenta: 310705068517. Conforme Matrícula 1056699: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado José de la Quintana para de la Estancia San Jose, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano " C" de fraccionamiento de la vendedora , se designa como LOTE 15 DE LA MANZANA 80, que mide: 17 metros 50cms. de frente al Oeste, por 35 mts. de fondo o sea una superficie de 612 mts. 50 dcm2, y linda al Norte con lote 16, al Sur con lote 14, al Este con parte del lote 13 y al Oeste con Av. Los Paraísos. Inscripto a nombre de Grosso Pedro. Nomenclatura Catastral: 3107100102080015, Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de cuenta: 310705065682.- Conforme Matrícula 1075116: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado José de la Quintana para de la Estancia San Jose, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano " C" de fraccionamiento de la vendedora , se designa como LOTE 13 DE LA MANZANA 80, que mide: 18 metros 53cms. de frente al Sur, por 35 mts. de fondo o sea una superficie de 648 mts. 55 dcm2, y linda al Norte con fondo de lote 2, al Sur con calle Pública, al Este con lote 12 y al Oeste con fondos del lote 14 y 15. Inscripto a nombre de Grosso Pedro. Nomenclatura Catastral: 3107100102080013, Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de cuenta: 310705065003.- Conforme Matrícula 1056695: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado José de la Quintana para de la Estancia San Jose, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano " C" de fraccionamiento de la vendedora , se designa como LOTE 2 DE LA MANZANA 80, que mide: 18 metros 53cms. de frente al Sur, por 35 mts. de fondo o sea una superficie de 648 mts. 55 dcm2, y linda al Norte con calle Pública, al

Sur con fondos del lote 13, al Este con lote 3 y al Oeste con fondos del lote 1 y 16. Inscripto a nombre de Grosso Pedro. Nomenclatura Catastral: 3107100102080002, Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de cuenta: 310705065585.- .- Conforme Matrícula 1056433: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado José de la Quintana para de la Estancia San Jose, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano " C" de fraccionamiento de la vendedora , se designa como LOTE 14 DE LA MANZANA 80, que mide: 17 metros 50cms. de frente al Oeste, por 35 mts. de fondo o sea una superficie de 612 mts. 50 dcm2, y linda al Norte con lote 15, al Sur con calle Pública, al Este con parte del lote 13 y al Oeste con Avenida Los Paraísos. Inscripto a nombre de Grosso Pedro. Nomenclatura Catastral: 3107100102080014, Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de cuenta: 310705052599.- Conforme Matrícula 1075105: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado José de la Quintana para de la Estancia San Jose, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano " C" de fraccionamiento de la vendedora , se designa como LOTE 1 DE LA MANZANA 80, que mide: 17 metros 50cms. de frente al Oeste, por 35 mts. de fondo o sea una superficie de 612 mts. 50 dcm2, y linda al Norte con calle Pública, al Sur con lote 16, al Este con parte del lote 2 y al Oeste con Avenida Los Paraísos. Inscripto a nombre de Grosso Pedro. Nomenclatura Catastral: 3107100102080001, Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de cuenta: 310705068461; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Notifíquese. Fdo: Dr. Cattaneo Nestor Gustavo (Secretario). Dra. Vigilanti Graciela María (Juez).- Oficina:19/08/2021.-

10 días - N° 340347 - s/c - 10/11/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conc. y Familia de Jesús María, Sec. N° 2, en los autos caratulados: "FIGUEROA, Pablo Miguel y otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1587469" cita y emplaza a los demandados: Adolfo Tomás Fernández Freijeiro y/o sus sucesores, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Inmueble a usucapir, según título: LOTE TRECE

de la MANZANA DOS, del plano especial de "Villa El Rosal de Agua de Oro", delineada en el lugar del mismo nombre, Ped. San Vicente, DPTO. COLÓN, de esta Pcia. de Cba., que mide: 22.60 mts. en el costado N.E., 24.02 mts. en el costado E., 35 mts. en el costado S.E., 28.33 mts. en el del S.O., y 53.48 mts. en el del N.O., o sea una SUP. TOTAL DE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MTS2; lindando al N.E., E. y S.E., con calle Pública; al S.O., con parte del lote 14 y al N.O. con el lote 12, ambos de la misma mza. Hoy LOTE 39 de la MANZANA 2, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Carlos E. Guaita, Aprobado por la Dirección de Catastro. Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 130506011869. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio n° 31523, Folio 36871 del año 1950; hoy por conversión según art. 44 de la Ley Nacional n° 17801, Resolución n° 08/2001, en MATRICULA NUMERO 1.221.418 - Dpto Colón. Firmado: Dr. SARTORI, José Antonio - JUEZ; Dra. SCARAFIA DE CHALUB, María Andrea - SECRETARIA.-

10 días - N° 340744 - s/c - 29/10/2021 - BOE

LA CARLOTA – JUZG. CIVIL Y COMERCIAL DE LA CARLOTA – SEC. N° 2. El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "PITTALUGA, CORINA CECILIA - USUCAPION" EXPTE. N° 9694717, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: "Inmueble ubicado en departamento Marcos Juárez, pedanía Las Tunas, Colonia Arias, Sección A, designado como "Pte. de conv. 64 y 65" que según Expte. 0584-006895/2016 se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 89° 51' 21" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 82,50 m (lado 1-2) colindando con camino público; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 8' 39" hasta el vértice 3 mide 499,50 m (lado 2- 3) colindando con parcela 276675-552989; desde el vértice 3 con ángulo de 89° 45' 16" hasta el vértice 4 mide 82,50 m (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 403-2013; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 14' 44" hasta el vértice inicial mide 499,35 m (lado 4- 1) colindado con parcela 276709-552827; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 4 ha. 1.203 m2.- Nomenclatura Catastral: 1907276692552908000.- Número cuenta: 1907- 0091811-8 Dominio: Registro Ge-

neral de la Propiedad con relación a la matrícula N° 1.644.182 Departamento Marcos Juárez (19).- La usucapión planteada se inicia sobre derechos y acciones por 1,0191 hectáreas, el inmueble en su totalidad tiene 4 hectáreas 1250 metros cuadrados.- La Sra. Corina Cecilia Pittaluga es propietaria (conforme matrícula) de 3,1059 hectáreas - proporción del inmueble 20706/27500 y es poseedora de 1,0191 hectáreas proporción del inmueble 6794/27500 sobre dicha posesión se plantea la usucapión, derechos y acciones que se encuentran inscripto en el registro de la propiedad inmueble matrícula 1644182 a nombre de Basilio Fantasia o Basilio y Fantasia Ermete José.- Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días.- Oficina, 06/08/2021.- Firmado: Dr. RODRIGUEZ Raúl Francisco, prosecretario letrado.

10 días - N° 341137 - s/c - 12/11/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "FERNANDEZ ELDA SEBASTIANA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1624416"– SENTENCIA NÚMERO: 203, Cruz del Eje, 12/10/2021. Y VIS-TOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por los esposos de primeras nupcias Sres. Elda Sebastiana Fernández, D.N.I. N° 11.165.021 (CUIT. 27-11165021-2), argentina, nacida el 06/02/1954, y Hugo Benito Bustos, D.N.I. N° 8.651.225 (CUIT. 20-08651225-5), argentino, nacido el 05/03/1947, ambos con domicilio real en calle Mariano Moreno S/n esquina Manuel Belgrano S/N de la localidad de Serrezuela, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe según mensura confeccionada por el Ing. Civil Abelardo M. Bellagamba, Matrícula N° 2786-7, para iniciar trámite de prescripción adquisitiva, visado por la Dirección Gral. de Catastro Bajo el N° 0580-000397-2012, de fecha 03/08/2012 de la siguiente manera: Inmueble que se encuentra ubicado sobre calle Mariano Moreno S/N° esquina Manuel Belgrano S/N de la localidad de Serrezuela, Pedanía Pichanas, Departamento Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 04 – Pblo: 37 C: 02 S: 01 M: 017 P: 011, propiedad que está formada por propiedad que está formada por 5 vértices y cuyo desarrollo es: al Norte, partiendo desde el vértice A con rumbo Este y una distancia (A-B) de 35,55 ms encuentra el vértice B, lindando este recorrido con calle Manuel Belgrano, con un ángulo interno de 134° 24' y rumbo Nor-Este y una distancia (B-C) de 3,50 ms encontrando el vértice C, lindando este recorrido con la intersec-

ción de las calles Manuel Belgrano y Mariano Moreno, con un ángulo interno de 135° 36"; al Este, una distancia (C-D) de 21,50 ms encontrando el vértice D, lindando este recorrido con calle Mariano Moreno, con un ángulo interno de 90° 00'; al Sur, una distancia (D-E) de 38,00 ms encuentra el vértice E, lindando este recorrido con Parcela 2 de José Tomas Asís, inscripta en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 875.543, con un ángulo interno de 90° 00'; y al Oeste, una distancia (E-A) de 24,00 ms, encuentra el vértice A con un ángulo interno de 90° 00'; punto de partida, lindando este recorrido con Parcela 10 de José Tomas Asís, inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad en la Matrícula N° 875.541, cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE NOVECIENTOS OCHO METROS CON NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (908,94 m2).- Inmueble que Afecta parcialmente el Lote LETRA C MANZANA 18, inscripto en el Registro General de la Propiedad Matrícula N° 875.542, a nombre de José Tomas Asís y empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta N° 1404-0315781-0.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de los actores.- IV) Ordenar al Registro de la Propiedad el levantamiento de la Litis trabada en estos autos, D° 1649/19 del 04/12/2019.- V) Las costas serán impuestas por su orden VI) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Octubre, del 2021.

10 días - N° 341857 - s/c - 05/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. 2ª nomin. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 3 Dra. Mariela Oliva, ubicado en calle Ángel V. Peñaloza 1366, Río Tercero, Pcia. de Córdoba en autos: MARTINEZ María Albina - usucapión - 1138348 - ha dictado la sig. resol.: Río tercero, 28-09-2021.- Agréguese, la documental acompañada bajo la responsabilidad del oferente. Por acreditado el fallecimiento del heredero del codemandado Eduardo Gonzalez— Sr. Oscar Gonzalez.- Por denunciado su heredero. Atento lo solicitado cítese al Sr. Mariano Eduardo Gonzalez para que en el término de cinco días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Finalmente, a los fines de dejar debidamente integrada la litis, cítese a los sucesores del Sr. Oscar Gonzalez DNI 6.607.807, por edictos los que deberán publicarse por cinco veces en el

Boletín Oficial para que en el término de veinte días que comenzarán a partir de la última publicación comparezcan a tomar participación en autos y obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Suspéndase el presente juicio. FDO. Silvana del Carmen Asnal – Juez – Mariela Oliva – Secretaria.

5 días - N° 342023 - s/c - 22/10/2021 - BOE

El Señor Juez de 1a. Instancia y 1°. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, HACE SABER mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, que en los autos caratulados "LUQUE CARLOS CEFERINO C/ SUCESORES DE MATISEK LUIS JUAN Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS - Expte. N° 478471 Y SU ACUMULADO "NOWOTNY ADOLFO Y OTROS C/ LUQUE CARLOS CEFERINO -ORDINARIO— REIVINDICACION— EXPTE. 422006", tramitados por ante la Secretaría n° 2 se ha dictado la Sentencia n° 85 de fecha 22 de Noviembre de 2018, que se encuentra firme, por la cual se hizo lugar a la demanda de usucapición promovida por Carlos Ceferino Luque D.N.I. n° 14.798.613, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se individualiza como Lote n° 36 (lote 25240471), ubicado en el lugar denominado "Falda del Sauce", de Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita de esta Pcia. de Córdoba, con una superficie de Ocho hectáreas nueve mil trescientos cincuenta y seis metros cuadrados (8ha. 9356 m2) que conforma un polígono irregular en el que el lado nor-oeste está formado por tres tramos que miden 15,88 mts.; 711,55 mts. y 146,94 mts.; el lado nor-este mide 78,04 mts.; el lado sur-este está formado por dos tramos que de este a oeste miden 121,97 mts. y 466,45 mts.; el lado sur-oeste mide 352,32 mts.; linda al nor-oeste con las parcelas 2524-6067 a nombre de Ofelia Ferrero y Owen Enrique Galetti (antes de Renz de Sierra Valeria María y Marga Cristina Renz de Montechiani); 2524-0469 a nombre de Pedro Miguel Sciretta (antes de Natalia Alejandra Laros, Marcos Augusto Laros y Ana Murua Bruno); 2524-0569 a nombre del actor Carlos Ceferino Luque y 2524-0570 a nombre de Valeria Renz de Sierra y Marga Cristina Renz de Montechiani; al nor-este con arroyo El Sauce; al sur-este con parcela C01, S04, M126, P005 (hoy 007) a nombre de Roberto Erwin Hausmann (antes María Ema Frieda de Hochhaus o Edith Matthes de Hochhaus) y al Sur oeste con calle Tacuarí (sin abrir); nomenclatura catastral 12352524071; número de cuenta 1201-0049386/7 e inscripto en el Registro General de

la Provincia en la Matrícula 1451295.- Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Juez) - Dra. OLIVA Mariela (Prosecretaria). Río Tercero, 12 de Octubre de 2021.-

10 días - N° 342248 - s/c - 29/10/2021 - BOE

RIO CUARTO. Juez de 1º Inst. Civ, Com de 6ta Nom., Sec. N°12, en autos caratulados. "REAL, JUAN FERNANDO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" Exp. 431095 cita y emplaza SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno rural con cerramiento en todo su perímetro por alambrado de cuatro hilos ubicado en Colonia de Sampacho Ubicación catastral hoja 372 parcela 3810, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, fracción o parcela con la designación determinada por el Distrito Catastral N° 18 – Río Cuarto D.G.C. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. María Prosperina Scheurer, Mirta Leonor Bonino, Cotich María Luisa, y a los sucesores de los Sres. Cesar Andres Scheurer, Julio Cesar O Julio Oscar Scheurer, D'andrea Telmo Atilio y Olguin De Vinci Alicia Lilia en virtud de lo informado por el Juzgado Electoral Federal obrante a fs. 312/317, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención a la Municipalidad de la localidad de Sampacho. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días bajo el apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Por último, y de conformidad con lo prescrito por el art. 1905 del nuevo CCCN, atento que el inmueble objeto de esta causa no se encuentra inscripto en el oficio al Registro General de la Propiedad de la Provincia,

omítase la anotación de Litis en esta oportunidad. Fdo.: Fdo. Dra. Martínez, Mariana: Jueza. Dra. AZCURRA Ivana Verónica: Prosecretaria.-

10 días - N° 343044 - s/c - 23/11/2021 - BOE

EDICTO. El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. Secretaría N° 1 de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 67. VILLA DOLORES, 07/07/2021. Y VISTO: estos autos caratulados "ROLDAN, LIDIA GRACIELA – USUCAPION, Expte. 1113547", traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA QUE (...)-Y CONSIDERANDO QUE (...)-RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal, a la Sra. Lidia Graciela Roldan, argentina, D.N.I. N° 11.156.015, C.U.I.L. N° 27- 11156015-9, domiciliada en La Población, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, nacida el 09/02/1954, estado civil soltera, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Lote 34: "Un inmueble de aproximadamente CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CUADRADOS (5.699,00 MTS.2), ubicado en el lugar denominado "La Población", Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: Partiendo del vértice noroeste designado como L, y partiendo con rumbo este, lado L-K, con long. de 20,03 m, hacia el vértice K, y con ángulo interno de 198° 48' 14", partiendo con rumbo este, lado K-J, con long. de 5,20 m, hacia el vértice J, y con ángulo interno de 191° 24' 47", partiendo con rumbo noreste, lado J-I, con long. de 49,72 m, hacia el vértice I, y con ángulo interno de 198° 56' 13", partiendo con rumbo noreste, lado I-H, con long. de 9,54 m, hacia el vértice H, y partiendo con rumbo noreste, lado H-G, con long. de 21,10 m, hacia el vértice G, y con ángulo interno de 78° 25' 48", partiendo con rumbo sureste lado G-F, con long. de 57,51 m, hacia el vértice F, y con ángulo interno de 97° 40' 08", partiendo con rumbo suroeste lado F-E, con long. de 18,11 m, hacia el vértice E, y con ángulo interno de 167° 03' 36", partiendo con rumbo suroeste lado interno de 102° 09'25"- Lo que arroja una superficie de 5.699,00 m2.- Y colinda: al Norte con Macario González, al Este, con Isidora Escobar de Godoy, posesión de Ignacia Nicolaza Aguilera de Sosa; al Sur con calle Pública, y al Oeste con Rodolfo Osvaldo Pascual y Leticia Amelia Muñoz Cobenñas" todo conforme el Plano de Mensura del inmueble objeto del presente, suscripto por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, M.P. 1114/1, aprobado y visado por la Dirección General de Catastro

el día 29 de Diciembre de 2010, en Expte. Provincial N°0033-3696/05 (fs. 01 y17/18) del cual se desprende que "el inmueble afecta de manera parcial la Parcela 7, Inscripto en el Dominio 116635, F° 19902, T° 80, A° 1937, a nombre de ISIDORA ESCOBAR de GODOY, N° de Cuenta: 290301468219" y según informe N° 6335 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 70): "Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad" y "Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 2903320101018007, Numero cuenta: 290301468219, Titular según Rentas: ESCOBAR DE GODOY ISIDORA, Domicilio fiscal: LA POBLACION DTO S JAVIER 0-CP:5875 - LA POBLACION - CORDOBA, Inscripción Dominial: FR, Observaciones: Afecta en forma parcial un inmueble inscripto de acuerdo al asiento 16635, F 19902, T° 80, A° 1937 a nombre de ISIDORA ESCOBAR de GODOY" (hoy Matricula 1500815). - 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 26 de Julio de 2002.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos, al D° 54 de fecha 19/02/2020, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, E-D, con long. de 6,14 m, hacia el vértice D, y con ángulo interno de 162° 21'11", partiendo con rumbo oeste, lado D-C, con long. de 26,10 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 200° 56' 10", partiendo con rumbo suroeste, lado C-B, con long. de 71,46 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 174° 56' 17", partiendo con rumbo suroeste, lado B-A, con long. de 22,04 m, hacia el vértice A, y con ángulo interno de 56° 13'22", y partiendo con rumbo noreste, lado A-L, con long. de 60,24 m, hacia el vértice L, y cerrando el polígono con ángulo oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine-

del C.P.C.C.). - 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados interviniente, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos.- Fdo: CUNEO Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- OF.12/10/2021.

10 días - N° 343151 - s/c - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.C y Flia. de Laboulaye Córdoba, en los autos caratulados: "RIVAROLA, MARIA ESTHER- USUCAPION" EXPEDIENTE N° 10261865, ha dictado el siguiente decreto: "Laboulaye, 13/08/2021.- Atento la naturaleza y finalidad del expediente electrónico, cumplíntese con el art. 24 del Reglamento aprobado por el A.R. N° 1582 serie "A" del 21/08/2019, debiendo realizar la presentación del escrito (DEMANDA) a través de la plataforma de presentación electrónica de escritos. Sin perjuicio de ello, habiendo constancia en papel de la demanda, admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado MANUEL FERNANDEZ y asimismo cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derechos en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrese los formularios normatizados pertinentes por ante el Registro General de la Provincia, en los términos de la Resolución de Superintendencia N° 123/2020 y Resolución del R.G.P. N° 7/2020. Notifíquese.- Firmado di-

gitalmente por: Sabaini Zapata Ignacio Andrés, Juez/a de 1ra. Instancia- Fernández María Tatiana-Prosecretario/a Letrado" DATOS DEL INMUEBLE: "Una parcela urbana ubicada en pedanía La Amarga departamento Roque Sáenz Peña, de la provincia de Córdoba designado como SOLAR UNO de la manzana "D" sección "B", según título y según la DGC, toda la parcela está delimitada por alambrado con postes, muros medianeros y continuos, los vértices están materializados por postes de madera y metálicos, el vértice "A" está formado por la unión de las líneas AB y FA que forma un ángulo de 90° y esta materializado por un poste de madera, el vértice B está formado por la unión de las líneas AB y BC que forma un ángulo de 90° y se materializa el vértice con una estaca metálica, el vértice C está formado por la unión de las líneas BC y CD que forma un ángulo de 90° y se materializo con una estaca metálica , vértice D está formado por la unión de las líneas CD y DE que forma un ángulo de 90° y esta materializado con una estaca metálica, el vértice E está formado por la unión de las líneas DE y EF que forma un ángulo de 90° y esta materializado con una estaca metálica, el vértice F está formado por la unión de las líneas EF y FA que forma un ángulo de 90° y esta materializado con una estaca metálica, de dicha mensura se obtuvo que sus medidas lineales son en su lado norte, lado A-B 50, 00 metros (cincuenta metros) de su lado este, lado B-C 25,00 m (veinticinco metros), en su lado sur formado por una línea quebrada, lado C-D 25,00 m (veinticinco metros), lado D-E 12,50 m (doce metros con cincuenta), lado E-F 12,50 (doce metros con cincuenta centímetros) y en el oeste el lado F-A 12,50 m (doce metros con cincuenta centímetros) lo cual totaliza una superficie de novecientos treinta y siete metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados, lindando al norte con calle Manuel Dorrego, al este con la parcela "2" de Celestino Quiroga inscripta en Folio N° 5573, Año 1976, Cuenta N° 220119414610, al sur en parte con Parcela 19 de Ceresole José Alberto, inscripta con Matricula N° 1183805, cuenta N° 220100752093, y en parte con parcela 20 de Saby Alfredo José, inscripta con Folio N° 43475, Año 1976, cuenta N° 220100756251, al este con calle Maipú."

10 días - N° 341125 - s/c - 25/10/2021 - BOE